

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

**ESCUELA DE CIENCIA ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA**

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN
LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA EMPRESA TRASAGUA S.A. EN EL
PRIMER SEMESTRE DEL 2021**

MARCOS RUIZ GÁLVEZ

SAN JOSÉ, COSTA RICA, ENERO 2021

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PROBLEMA.....	18
Planteamiento del problema.....	18
Objetivos.....	19
Objetivo general.....	19
Objetivos específicos.....	19
Justificación.....	19
Antecedentes.....	21
Internacionales.....	21
Nacionales.....	26
Proyecciones.....	31
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	32
Contabilidad.....	32
Contabilidad financiera.....	32
Contabilidad administrativa.....	32
Contabilidad fiscal.....	33
Contabilidad en servicios.....	33
Partida doble.....	33
Libro de diario.....	34
Marco conceptual.....	34
La base de acumulación (Devengo).....	34
Negocio en marcha.....	35
Cuentas contables.....	35
Sistemas de información.....	35
Preparación y presentación de información financiera.....	36

Estados financieros	36
Estado de situación financiera.....	37
Estado de resultados	38
Estado de cambios en el patrimonio.....	38
Estado de flujo de efectivo.....	38
Información por presentar en el estado de flujos de efectivo.....	38
Notas a los estados financieros	39
Activos	39
Pasivo.....	40
Patrimonio.....	40
Ingresos.....	41
Costos.....	41
Gastos.....	41
Normas contables.....	41
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)	41
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	41
Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para pymes).....	42
Comprensibilidad	42
Relevancia	42
Fiabilidad.....	43
La esencia sobre la forma.....	43
Comparabilidad	43
Oportunidad.....	43
Situación financiera.....	43

Rendimientos.....	44
Compensación	44
Las NIIF para pymes a nivel internacional	44
Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas. NIIF para pymes (2015)	48
Sección 1: Pequeñas y medianas entidades.....	49
Sección 2: Conceptos y principios fundamentales.....	49
Sección 3: Presentación de estados financieros	49
Sección 4: Estado de situación financiera	49
Sección 5: Estado de resultado integral y estado de resultado.....	49
Sección 6: Estado de cambios de patrimonio y estado de resultado y ganancias acumuladas	49
Sección 7: Estado de flujo de efectivo	49
Sección 8: Notas a los estados financieros.....	50
Sección 9: Estados financieros consolidados y separados	50
Sección 10: Política, estimaciones y errores contables	50
Sección 11: Instrumentos financieros básicos.....	50
Sección 12: Otros temas relacionados con instrumentos financieros	50
Sección 13: Inventarios	50
Sección 14: Inversiones en asociadas	50
Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos	50
Sección 16: Propiedad de inversión	51
Sección 17: Propiedades, planta y equipo.....	51
Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	51
Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía.....	51
Sección 20: Arrendamiento	51

Sección 21: Provisiones y contingencias	51
Sección 22: Pasivos y patrimonios.....	51
Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias.....	52
Sección 24: Subvenciones del gobierno.....	52
Sección 25: Costos de préstamos	52
Sección 26: Pagos basados en acciones	52
Sección 27: Deterioro del valor de los activos.....	52
Sección 28: Beneficios a los empleados	52
Sección 29: Impuesto a las ganancias	52
Sección 30: Conversión de la moneda extranjera	52
Sección 31: Hiperinflación.....	52
Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo del que se informa.....	53
Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas	53
Sección 34: Actividades especializadas	53
Sección 35: Transición a la NIIF para pymes	53
NIIF para pymes en Costa Rica	53
¿Qué es una pyme en Costa Rica?	54
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	54
Historia.....	55
Misión	55
Visión	55
Constitución de una pyme en Costa Rica	56
Ley vigente.....	57
Ley 8262 de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas	57
Decreto ejecutivo N.º 37121	58

	10
Decreto N.º 40419-S	60
Consultas profesionales.....	60
Agua potable.....	60
Estudios básicos.....	60
Proyectos.	60
Presupuesto.....	60
Autorización sanitaria para camiones cisterna.	60
Boca de inspección.....	61
Camión cisterna.....	61
Cisterna.....	61
Cloro residual.....	61
Ente prestatario del servicio	61
Plantel.....	61
Respiradero.....	61
Rompeolas.....	61
La Carta Europea del Agua.....	62
Marco jurídico y legal.....	62
Ley de Aguas N.º 276.....	63
Acuerdos	64
Reglamentos.....	64
Circulares	64
Leyes	64
Información institucional: empresa TRASAGUA S.A.....	65
Organigrama de la empresa.....	66
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	67

Enfoque del estudio.....	67
Enfoque cuantitativo.	67
Enfoque cualitativo.	67
Diseño de la investigación	68
Fuentes de información de la investigación.....	69
Muestra.....	69
Población.....	69
Fuentes de información.....	70
Las fuentes primarias o directas.....	70
Fuentes secundarias.....	70
Unidades de análisis.....	71
Instrumentos utilizados en la investigación	72
Preguntas abiertas.....	72
Preguntas cerradas.....	72
Entrevista.....	72
Proceso para la recolección y análisis de datos	72
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	74
Análisis de las preguntas.....	75
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
Conclusiones.....	82
Recomendaciones	82
CAPÍTULO VI. PROPUESTA.....	84
Políticas contables.....	88
Catálogo contable.....	92
REFERENCIAS.....	95

ANEXO A. CUESTIONARIO 1 SOBRE NIIF PARA PYMES EMPRESA TRASAGUA S.A.	100
ANEXO B. CUESTIONARIO 2 SOBRE NIIF PARA PYMES EMPRESA TRASAGUA, S.A.	108
ANEXO C. CUESTIONARIO 3 SOBRE NIIF PARA PYMES EMPRESA TRASAGUA, S.A.	116
ANEXO D. GRÁFICOS DE DATOS OBTENIDOS DE LOS CUESTIONARIOS	124
ANEXO E. DECLARACIÓN JURADA PARA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE UNIDADES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE (TRANSPORTES CISTERNA)	131
ANEXO F. CATÁLOGO CONTABLE ACTUAL DE LA EMPRESA TRASAGUA, S.A.	133

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Secciones de la Norma Internacional de Información Financiera.....	48
Tabla 2 Definición de variables.....	71
Tabla 3 Depreciación de activos	89
Tabla 4 Modelo de catálogo contable.....	92

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la empresa	66
Figura 2 Gráfico de datos de la pregunta 2: ¿Cuáles son las funciones del MEIC?.....	75
Figura 3 Gráfico de datos de la pregunta 12: ¿Sabe qué es la NIIF para pymes?	77
Figura 4 Gráfico de datos de la pregunta 19: ¿ Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?.....	78
Figura 5 Gráfico de datos de la pregunta 21: ¿Cuáles dificultades considera puede tener la empresa a la hora de adoptar la NIIF para pymes?	79
Figura 6 Gráfico de datos de la pregunta 25: ¿Cuáles considera serían las razones por las que optaría por un apalancamiento financiero?	80
Figura 7 Estados financieros de transición	84
Figura 8 Estados financieros de adopción	85
Figura 9 Fases para cumplir con este proceso de adopción de la NIIF para pymes, en la empresa TRASAGUA S.A.....	87

DEDICATORIA

Primero, gracias a Dios por el don de la vida; a mi madre, Benita Gálvez Torres, quien, con su inagotable amor y apoyo sin igual en cada una de las etapas de mi vida, ha sido la motivación máxima para seguir adelante; su sacrificio ha sido la piedra angular para mi desarrollo y sus palabras de aliento han sido la guía en mi camino.

A mi pareja, Rosa Edelmys González Cortez, quien ha tenido que madrugar acompañándome en esta travesía, para lograr terminar este trabajo. A mi familia, aquellas personas a quienes la genética me ha unido con un lazo que el amor ha hecho irrompible. Cada uno de los miembros de esta familia merece mis más sinceras dedicatorias, sus acciones me han formado como ser humano. Así como a mis tías, quienes desde que vine al mundo han sido fuentes de amor y me han apoyado y enseñado.

Finalmente, a mis abuelos, no existen palabras al recordar el peso que cargaron sobre los hombros doblegando sus cuerpos, pero nunca su espíritu; ellos con amor inagotable dieron todo de sí para que esta familia saliera adelante.

Marcos Ruiz

AGRADECIMIENTO

El más sincero agradecimiento a la administración de la empresa TRASAGUA S.A. En especial a la señora Lidiethe Jiménez Arias, Carlos Jiménez Arias y al contador José Mora Guerrero, por la disposición y confianza que depositaron en esta investigación.

Un especial agradecimiento al señor Francisco Fallas, tutor, cuyo acompañamiento ha sido trascendental para desarrollar esta investigación.

Marcos Ruiz

RESUMEN

La presente investigación titulada: *Análisis de la aplicación de la NIIF para pymes en la preparación y presentación de la información financiera de la empresa TRASAGUA S.A., en el primer semestre del 2021* tiene el objetivo general de identificar la normativa vigente utilizada para los procesos de preparación y presentación de la información financiera en la empresa TRASAGUA S.A.

Así mismo, abarca los términos logísticos, contables y operativos para la correcta implementación de la norma; evalúa las transacciones diarias relacionadas con esta y, finalmente, pretende identificar si existe algún impacto económico que repercuta en las finanzas de la empresa con la implementación de la norma.

El enfoque cuantitativo no experimental es el designado para estos efectos; este busca comprobar el problema: ¿reciben los socios de la empresa TRASAGUA S.A. la información financiera aplicando la NIIF para pymes? Esto mediante la aplicación de diversos instrumentos como encuestas, entrevistas y observación de los fenómenos financieros en una empresa dedicada a la distribución de agua potable en camión cisterna.

Producto de la investigación desarrollada y el análisis de los datos suministrados, se emite una serie de conclusiones y recomendaciones que buscan la mejora de los procesos de control interno y medición de indicadores de esfuerzo, lo cual le permita a la empresa incrementar la eficiencia de sus actividades con el aprovechamiento de los medios tecnológicos a su disposición.

CAPÍTULO I. PROBLEMA

Planteamiento del problema

En un mundo tan diverso como el actual, es común encontrar empresas cuyos objetivos se basan en el corto plazo. Para lograr una visión más amplia, en este aspecto se debe tener claro hacia dónde se va y actuar buscando constantemente el cumplimiento de las metas propuestas. En este entorno, las pequeñas y medianas empresas son de vital importancia en la economía del país, porque son generadores de fuentes de trabajo, además, participan en la generación de ingresos para el país a través de los impuestos. Por esta razón, el Consejo de Normas de Información Financiera (IASB) crea y desarrolla normas separadas de las demás, con el objetivo de guiar en la preparación de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas que presentan información general y financiera.

El agua constituye un elemento natural indispensable para el desarrollo de la vida y de las actividades humanas, y en el sector económico es esencial para la agricultura, la industria, la generación de electricidad y el transporte. Cerca de la totalidad de personas del mundo padecen enfermedades a causa de los escasos y la contaminación de este bien. Por este motivo, en el sector servicios, específicamente el de distribución de agua potable, tienen un tratamiento contable especial, debido a los proyectos que se desarrollan en el área inmobiliaria, civil, agrícola y demás actividades; dependiendo de la magnitud, abarcan uno o más periodos contables.

Lo anterior presenta dificultades para los responsables de la preparación de los registros contables y estados financieros de las empresas cuando se asignan los ingresos, costos y gastos, debido a la falta de conocimiento de lo que respecta a la medición del ingreso; también hay falencias a la hora de la presentación financiera. Uno de los puntos principales en los que las empresas fallan es a la hora del registro de los costos y del gasto.

Al momento de analizar la adopción de los nuevos marcos de normatividad contable (NIIF para pymes) en los servicios de distribución de agua potable de la empresa TRASAGUA S.A., como herramienta para la toma de decisiones, se presentan infinidad de cambios significativos con la adopción de esta norma, en cuanto a la forma de presentar, revelar y realizar las actividades contables; situación que ha obligado a la empresa a tener un mayor control tanto en la administración como en la ejecución. A la hora de analizar la adopción de esta norma, la empresa podrá obtener beneficios si se logra de esta manera facilitar sus métodos, reconocimientos y mediciones o puede que la norma no sea tan comprensible, generando que esta se aplique de

manera incorrecta y, por consiguiente, se den errores en la presentación y revelación de los datos, esto se basa en la experiencia adquirida por el investigador a través de los años trabajados en el área contable.

Por lo cual, se pretende analizar, observar e indagar en algunas empresas que brindan los servicios de distribución de agua potable, la aplicación de la normativa contable de la NIIF para pymes en la presentación de información financiera, basado en el interés de conocer y revisar los documentos financieros, ya que surge la inquietud de conocer las formas en las cuales las empresas de este sector de la economía del país presentan la información financiera a sus socios y así realizar una comparación de los procedimientos de antes y después de la adopción de la norma. Debido a ello, se desea responder a la siguiente interrogante:

¿En qué porcentaje aplican las NIIF para pymes en la preparación y presentación de la información financiera en la empresa TRASAGUA, S.A.?

Objetivos

Objetivo general

Identificar la normativa vigente utilizada para los procesos de preparación y presentación de la información financiera en la empresa TRASAGUA S.A.

Objetivos específicos

- Evaluar si la empresa TRASAGUA S.A. cumple con la normativa actual de la NIIF para pymes en la preparación y presentación de la información financiera.
- Determinar si los procedimientos contables que utiliza la empresa TRASAGUA S.A. cumplen con los requisitos para una correcta aplicación de las NIIF para pymes.
- Proponer un esquema viable del proceso de adopción de la NIIF para pymes en la empresa TRASAGUA S.A.

Justificación

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió en julio del 2009 una serie de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para pymes) a tomar como referencia para establecer los procesos contables y los estándares de revelación de la información financiera, que sirva como apoyo a las entidades reguladoras de la legislación tributaria y ayude en la toma de decisiones. Sin

embargo, la iniciativa de adopción de la norma recae sobre cada jurisdicción o entidad interna del país.

Al respecto, *la ley 7092: Ley del impuesto sobre la renta* menciona: “El poder ejecutivo, mediante reglamentación emitida al efecto con la participación del colegio de contadores públicos de Costa Rica, establecerá las disposiciones normativas a las cuales debe ajustarse todo trabajo de detalle relativo a las certificaciones para efectos tributarios” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1988, art. 50).

Además, el 7 de octubre del 2002, el Poder Ejecutivo de Costa Rica (2002), a través del decreto 30410-H, dicta que el sistema contable del declarante se debe ajustar a las normas de contabilidad aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, a las que ese colegio llegará a adoptar y aprobar en el futuro. De esta manera, se otorga al Colegio de Contadores Públicos la potestad para dar directrices de acatamiento obligatorio como estándares que sirvan de apoyo en la emisión de información confiable para la dirección tributaria, en su tarea de recaudación de impuestos y otros informes que la institución requiera.

Y en el acuerdo N.º 484-2009 de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPA), mediante la sesión ordinaria N°17-2009 del 30 de setiembre del 2009, se acordó adoptar las NIIF para pymes, donde se indica que la norma regirá a partir del periodo fiscal que inicia el 01 de octubre del 2010 y para las empresas que tengan periodo especial regirá a partir del 01 enero del 2010 (Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica [CCPA], 2009).

Basado en el concepto de pyme establecido por IFRS Foundation (2016) y el CCPA (2018), se pretende analizar si hay un diseño de una metodología de contabilidad dirigida a la empresa TRASAGUA S.A. para la preparación y presentación de la información financiera. Esta empresa por su tamaño no cuenta con departamento contable estructurado que garantice la resolución de los problemas e incertidumbres que se presentan en el proceso de contabilización de las transacciones.

Se realiza la investigación en dicha empresa con el fin de conocer y determinar cómo será el comportamiento de los estados financieros de la compañía dedicada a la distribución de agua potable, después del análisis de la aplicación de las NIIF para pymes en la preparación y presentación de la información financiera que se realice.

El crecimiento de esta actividad de la economía costarricense es fundamental para el desarrollo socioeconómico del país. Lo anterior, sumado a la innovación y modernización de los

procesos tecnológicos en el sector, generan una mayor eficiencia y complejidad del proceso, lo que hace absolutamente necesario el conocimiento y la aplicación tanto de la normativa vigente como de los procesos y productos con los que se trabaja en tan importante mercado.

La investigación incluye referencias a las normas fundamentales que rigen los servicios en el país y referencias bibliográficas generales de consulta para facilitar el acceso a la información incluida.

Se espera que el análisis de la aplicación de la NIIF para pymes en la preparación y presentación de la información financiera en la empresa TRASAGUA S.A. se convierta en una herramienta de uso diario para los profesionales en los servicios de transporte de agua potable, además de los profesionales en contaduría; así como iniciar un proceso constante y sostenido de actualización de la normativa, procesos y procedimientos que se utilizan en este servicio.

Antecedentes

Internacionales

Según Romani (2015) de la Universidad Autónoma del Perú en su tesis titulada: *INCIDENCIAS DE LAS NIIF EN LAS PYMES COMERCIALES SJM*, su objetivo general fue: “Proporcionar la información de incidencia de las NIIF en las pymes Comerciales de SJM” (Romani, 2015, p. 13). Además, Romani (2015) indica que:

Se analizó las incidencias de las pymes comerciales de SJM, se concluye que las empresas pymes si aplican las NIIF, porque les da más confiabilidad al preparar la información financiera y cada norma son fundamentales para el análisis de la información financiera y tener resultados para la toma de decisiones. El número de norma si afectan en las pymes comerciales SJM en el análisis e interpretación de la información financiera cada sección cumple una función para poder elaborar la información financiera con transparencia y relevancia. En el aspecto operacional las pymes SJM generan más empleo y trabajo para la sociedad, las pymes invierten para tener más productividad.

También la situación financiera para la empresa pymes de SJM es muy favorable para obtener beneficios financieros y puedan invertir y crecer como empresa, por eso toman en cuentas las NIIF que ayuda a las pymes comerciales a tener una buena información y proyectar nuevas metas hacia futuro porque lo pueden lograr. De acuerdo con la

información financiera de las empresas pyme SJM, la gerencia y los usuarios pueden evaluar económicamente como está la empresa y pueden tomar de decisiones a futuros para nuevos proyectos. (pp. 73-74)

Por otra parte, para López y Mora (2017) de la Universidad Cooperativa de Colombia, en su tesis titulada: *Impactos generados por la transición de la aplicación NIIF PYMES sección 23 (ingresos de actividades ordinarias) en el reconocimiento de las ventas de inmuebles vis e inmuebles no vis en la entidad construcciones Buen Vivir S.A.S*, su objetivo general fue: “Identificar los impactos generados por la transición de la aplicación NIIF PYMES Sección 23 (ingresos de actividades ordinarias) en el reconocimiento de las ventas de inmuebles VIS e inmuebles No VIS en la entidad Construcciones Buen Vivir S.A.S” (sección: Objetivo general, párr. 1). Además, López y Mora (2017) indican que:

Se evidencio [sic] que la empresa Construcciones Buen Vivir S.A.S., antes de la implementación de la NIIF para Pymes (Sección 23) podía haber reconocido sus ingresos bajo el método de avance de obra ya que el Decreto 2649 de 1993 en su artículo 99 habla sobre el reconocimiento de ingresos por este método, pero por el contrario bajo la nueva normatividad NIIF para Pymes (Sección 23) fue cuando la empresa decidió crear un política que les permitió adoptar y reconocer los ingresos bajo este método, el haberlo implementarlo con anterioridad les hubiera permitido presentar y revelar una información más veras y confiable, permitiendo obtener beneficios a raíz de sus favorables ingresos.

... Así mismo se presentan diferencias en la conciliación fiscal sobre los rubros de cartera, ingreso, inventario, anticipos de clientes y costos, debido al reconocimiento de ingreso en dos momentos distintos, ya que fiscalmente se realiza al momento de la escrituración y contablemente se realiza por medio del método de avance de obra, el reconocimiento de los proyectos bajo avance de obra de bienes inmuebles VIS se encuentra aproximadamente entre un 77% y el 23% restante es reconocido al entregar el inmueble, mientras que para los proyectos NO VIS el reconocimiento bajo el método por avance de obra se encuentra aproximadamente en un 92% y el 8% restante se da al momento de la entrega del inmueble, lo que quiere decir que los proyectos NO VIS permiten un mayor reconocimiento del ingreso al final de cada periodo que aquellos proyectos VIS (sección: Conclusiones, párr. 2-5).

Así mismo, Torres y Dávila (2016) de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en su tesis titulada *Aplicación del reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con la sección 23 de Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes) en la empresa «kl hamacas de Nicaragua, sociedad anónima» en el periodo del primer trimestre del 2016*, plantean como objetivo general:

Aplicar criterios de reconocimiento y medición de la sección 23 «Ingresos de actividades Ordinarias» de Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para las PYMES); en la empresa «KL Hamacas de Nicaragua, Sociedad Anónima.» en el periodo del primer trimestre del 2016. (p. 3)

Torres y Dávila (2016) indican que:

En el desarrollo del tema a investigar se pudo constatar que la Empresa KL Hamacas de Nicaragua S, A, por la información que fue suministrada no cumplen con los requerimientos especificados en la sección 23 «Ingreso de actividades de ordinarias» de las Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La empresa al preparar y elaborar los estados financieros no anexa las notas lo que impide la completa comprensión de la información contable, las cuales son indispensables para el adecuado funcionamiento de la empresa actuando en apego a las normas establecidas por la ley.

Cabe mencionar que no posee registro contable de los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con cómo lo establecen las Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en su sección 23. Conforme el tiempo se ha ido determinando que la contabilidad es la base fundamental de una empresa, nos da a conocer a través de los estados financieros la situación real que tiene la entidad y la importancia de tener una información contable fiable para la toma de decisiones además que se ajuste a las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales a su vez se han ido modificando con el fin de dar respuestas a cada una de las situaciones financieras que se presenten.

Se obtuvo el conocimiento para la medición de los ingresos de actividades ordinarias de la empresa, las cuales son por ventas al crédito y de contado además de las

diferencias entre el reconocimiento de las mismas para su debida contabilización de esta manera se da pauta a la aplicación de los criterios debidamente identificados aplicando lo establecido en la sección 23 de las Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). (p. 60)

Se puede observar que Velásquez y Flores (2019) de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en su tesis titulada: *Análisis de la sección 16 – “propiedades de inversión”, según las NIIF para las Pymes en la Empresa IMGESA durante el periodo finalizado 2018*, indican que su objetivo general es: “Analizar la Sección 16 – «Propiedades de Inversión», según las NIIF para las PYMES en la empresa IMGESA durante el periodo finalizado al 2018” (p. 3). Así mismo, Velásquez y Flores (2019) mencionan:

A través del presente trabajo se realizó un estudio referente al conjunto de Normas Internacionales de Información Financieras enfocado en las Normas Internacionales Información Financieras para Pequeñas y Medianas Empresas, las que tienen un carácter globalizado adjuntándose a un estándar de exigencias en calidad y con reflejo de transparencia. De acuerdo con el estudiado sobre la sección 16, esta es aplicable a la contabilidad de las propiedades de Inversión cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, dentro del contexto de Negocio en Marcha.

Al analizar la sección 16 Propiedades de Inversión, concluimos que la contabilización de las propiedades de Inversión es medible inicialmente a su costo de adquisición. Estos pueden incluir los gastos directamente atribuidos a la adquisición, la construcción o cualquier otro costo de transición que permita ponerlo en marcha. Las empresas nicaragüenses en lo referente a la adopción a las Normas Internacionales Información Financieras, estas, no le dan la importancia que se merece, por consecuencia al trabajo que conlleva, debido a que se necesita un amplio conocimiento para llegar a aplicar dichas normas. (p. 50)

En Managua, Nicaragua, la tesis de Sotelo y Casco (2017) de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, con el tema *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Para Pyme): sección 4 (presentación Del Estado De*

situación Financiera), tiene como objetivo general: “Analizar la aplicación de la NIIF PARA PYME sección 4 en el Estado de situación Financiera de la empresa K&M S.A periodo 2014” (p. 3). Además, Sotelo y Casco (2017) indican que:

Concluye que, la contabilidad es una ciencia que evoluciona constantemente, tratando de uniformar procesos de manera que pueda ser entendida sin importar la nacionalidad, desarrollando a través del tiempo principios y normas que logren este objetivo

En épocas antiguas se crearon los principios para lograr esta uniformidad, hasta hoy en día que se está tratando de implementar normas internacionales de información financiera, las cuales vienen a solidificar estos principios, es así como nacen las NIIF PYME que siguen siendo estudiadas, de manera que se aplique a la contabilidad a nivel mundial. Ya que las pequeñas y medianas entidades forman el 95% de las empresas de todo el mundo, de ahí surge la transformación IASC a IASB en 2009 formando una institución que regula dichas empresas, proporcionan normas y lineamientos más sencillos para los contadores con el objetivo que esto se pueda lograr.

Dentro de estas normas se encuentra sección 4, la cual habla sobre la presentación del Estado de Situación Financiera o conocido comúnmente como Balance General, cuya importancia radica en facilitar la lectura y el análisis de este Estado Financiero, trayendo beneficios para la empresa, ya que si estas, tienen clientes y proveedores extranjeros no tendrán que hacer una traducción del Estado de Situación Financiera a sus normas locales, puesto que son elaborados bajo el mismo marco general.

En la aplicación de estas normas, la presentación del Estado de Situación Financiera conforme al caso que hemos desarrollado, podemos decir que es más sencillo para los profesionales de contabilidad registrar el estado de Situación Financiera conforme a NIIF PYME que el presentado conforme PCGA, dado a que en estas normas la presentación de las cuentas son más corta, por agruparse no solo por su naturaleza sino también por su función y en los PCGA se agrupan por su naturaleza siendo la presentación del estado de situación financiera más extensa. (p. 52)

Nacionales

La tesis de Gómez et al. (2016) de la Universidad de Costa Rica con el tema: *Propuesta de implementación de las NIIF para Pymes en la preparación y presentación de información financiera en el Laboratorio, S.A.* indica que su objetivo general fue:

Diseñar una propuesta de implementación de las NIIF para Pymes en el sistema contable del Laboratorio, S.A. Mediante un análisis de la situación industrial, operativa y contable actual con el fin que la empresa cuente con la información financiera requerida para fortalecer la gestión administrativa y de toma de decisiones estrategias. (p. 10)

Gómez et al. (2016) mencionan que:

El laboratorio, S.A. no presenta sus Estados Financieros con propósito de información general que muestre claramente su liquidez y los recursos que controlan, cumpliendo con el marco de las NIIF para las Pymes adoptado por el IASB; Debido a la falta de un departamento contable y políticas; afectando las necesidades de información financiera confiable en la toma de decisiones de los usuarios.

La compañía al no poseer un departamento contable prepara los estados financieros a través de los conocimientos superficiales de principios contables aplicables en nuestro país, desactualizados y provenientes de algunas de las NIIF completas, por lo que no se encuentran formalmente documentados, actualizados, ni conforme a las NIIF para las Pymes. Lo anterior tiene como consecuencia que la información financiera presentada por la compañía no cumpla con las características indispensables según estándares internacionales y nacionales regulados por el ministerio de hacienda y otras entidades que propiciarían sanciones económicas de un monto importante para el flujo de la compañía.

La inexistencia de un departamento contable dentro de la estructura organizacional muestra la ausencia del equipo, licencias y personal que cumpla con las condiciones, los conocimientos necesarios para dirigir la implementación de la normativa. Aunque la compañía posee un contador Outsourcing que posee un sistema y experiencia en el campo financiero contable, no tiene las herramientas los conocimientos necesarios para cumplir con la NIIF para las Pymes; tratándose de una normativa de reciente adopción, no cumple con el criterio profesional en los aspectos más específicos contenidos en la norma que

ayuden a una correcta implementación, por lo que provocaría que la normativa sea implementada sin efectividad e impida dar la certeza de si cumplimiento propiamente indicado en la normativa. (p. 158)

En este proyecto, Gómez et al. (2016) explican el giro del negocio de la empresa a la cual están ayudando con la implementación de las NIIF para pymes, la cual se dedica a la investigación y desarrollo de productos y servicios en los mercados agropecuarios y agroindustriales. El proyecto no fue fácil de realizar, debido a la poca información que presenta la empresa respecto a la contabilización de la información, además, la contabilidad la lleva un familiar de la compañía. En el documento mencionan una serie de errores que se están cometiendo en la empresa a la hora de los registros y controles. Se puede decir que la situación que describen de la empresa de estudio no es diferente a la de las compañías de servicio en las que se realizará el proyecto.

En la Universidad Hispanoamericana, la tesis de Moreno (2019), con el tema *Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) San José, a partir del periodo fiscal 2018-2019*, tiene como objetivo general:

Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES), aportando un marco de referencia financiero internacional para la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD), ubicada en Rohrmoser, Pavas, San José (Costa Rica), para el período fiscal 2017-2018. (p. 25)

Moreno (2019) indica lo siguiente:

Con base en la información contable de la organización y las repuestas en las entrevistas realizadas al personal de la organización se concluye que la base contable bajo la que se prepararon los Estado Financieros para el periodo 2017- 2018 fue la base de Efectivo Modificado. También se concluye que la base utilizada no se apega al marco de referencia financiero internacional propuesto en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Con base en la revisión de las partidas contables que componen los Estados Financieros y con la descripción del proceso de contabilización en las partidas contables

brindado por el personal de la organización se concluye que existen diferencias en los registros contables, debido a que el proceso de contabilización difiere de las disposiciones de la NIIF para PYMES 171, se determina que existe una falta de conocimiento sobre las Normas Internacionales de información Financiero para PYMES por parte del Contador y de la Administradora, que han causado paso a diferencias en los registros contables de la organización. Según la revisión de los estados financieros se concluye que la organización no emite el juego completo y utiliza nombres diferentes para los Estados Financieros según las disposiciones de las NIIF para PYMES.

Se concluye que la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD), puede implementar la NIIF para PYMES, con lo cual la información financiera presentada mediante ese estándar internacional va a permitir una mejora en la toma de decisiones y mayor confianza y transparencia para la presentación de informes a los donantes. En el capítulo VI de la presente investigación se presenta la propuesta para la implementación de la NIIF para PYMES en la organización. Con base en las actividades desarrolladas por la Organización, se determina las que existen, secciones de las NIIF para PYMES las cuales no son aplicables a la organización. (pp. 170-171)

La tesis de Artavia (2014) de la Universidad Hispanoamericana, con el título *Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (Pymes) a la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A.*, tiene como objetivo general: “Aplicar La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (Pymes) en la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A.” (p. 17). Según Artavia (2014):

Desde marzo del 2015 la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A., logró una certificación pyme importante emitida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y, adicionalmente, tiene un proyecto de certificación ISO 9001 Y 14001, de gestión administrativa y gestión ambiental, respectivamente. Estas certificaciones se suman al hecho de someterse a una auditoría externa que se realiza periódicamente año a año. Cabe destacar que esta empresa, aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, ha creado un perfil muy razonable de sus estados financieros. Por lo tanto, se

concluye que los ajustes o reclasificaciones a cuentas importantes en las secciones de los activos y pasivos que pudieran impactar los estados financieros están ausentes.

Aunque la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A., aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados, no tiene un documento escrito que exponga y detalle esas principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros y que sirvan de referencia para futuras contrataciones administrativas y capacitación del personal.

Es recomendable que la empresa emigre a la aplicación de La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (Pymes), ya que esta implementación les beneficiaría en términos de competitividad en el mercado y en el acceso al crédito para capital de trabajo, puesto que una empresa que cuenta con normativa internacional eleva su perfil. Además de que mejora los procesos de auditoría, porque logra depurar su ambiente de control. La aplicación de la Norma, adicionalmente, se convierte en un instrumento de aprendizaje y desarrollo profesional. Incluso, podría asegurarse que mejoraría el trabajo en equipo, porque al tomar la decisión de implementar esta Norma, todos los departamentos que conforman la compañía son contribuyentes en este proceso de implementación. La formación de comités necesarios para analizar áreas donde podrían establecerse las bases de reconocimiento, medición y valuación del activo, pasivo y patrimonio, permite que el personal se involucre de lleno. Por último, esta empresa contiene los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación de la Norma para Pymes. (pp.123-124)

La tesis de Jean y Valencia (2015) de la Universidad Hispanoamericana desarrolló un tema llamado: *Evaluación de una Pyme y adopción de las Normas Internacionales de Información financiera que la regulan* y tiene como objetivo general: “Investigar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes” (p. 16). Jean y Valencia (2015) mencionan que:

No se incluyeron algunos de los temas tratados en las NIIF porque no son aplicables a las PYMES típicas. Sin embargo, para algunos de los temas omitidos, el proyecto de norma proponía que, si las PYMES se encontraban con circunstancias o con una transacción que

se trata en las NIIF completas, pero no en la NIIF para las PYMES, entonces se les debería requerir que siguieran la NIIF completa correspondiente.

Cuando una NIIF permite una elección de política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla, pero proponía que a las PYMES se les debía permitir elegir la opción más compleja para lo que debían remitirse a la NIIF completa correspondiente. La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF completas. (p. 28)

La tesis de Sarmiento (2018) de la Universidad Hispanoamericana, cuyo tema es *Aplicación de la sección 13 “Inventarios” de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pymes, complementada con procedimientos de control interno bajo el enfoque COSO III, en el minisúper Sarmiento, ubicado en Puntarenas, Costa Rica, a partir del 1° de octubre de 2018*, indica como objetivo general:

Diseñar la propuesta de una estructura contable con base en la sección 13 “Inventarios” de la NIIF para PYMES, complementándola con los requerimientos de control interno del enfoque COSO III, aplicables al Minisúper Sarmiento, a partir del 1° de octubre de 2018. (p. 11)

Sarmiento (2018) indica que:

Dichas conclusiones y recomendaciones conducen a una propuesta de implementación de un modelo de gestión de inventarios con fundamento en el marco integrado de control COSO III, con complemento de la sección 13 de la NIIF para PYMES , proponiéndose procedimientos de control interno, que puede ser utilizados por los encargados como una oportunidad de mejora en la administración, la custodia y el uso de los inventarios, en procura de aumentar los rendimientos y fortalecer la situación financiera de la empresa.

Le ofrece al Minisúper Sarmiento una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contable, además con fundamento en el enfoque COSO III, le permite estar debidamente informados, actualizados, identificar los riesgos, respuestas a los riesgos, tomar decisiones, además servirá como un parámetro de mejora continúa mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia en el control interno.

En respuesta al objetivo general de la investigación, el Minisúper no cuenta con un control interno establecido respecto de los inventarios, acoplado a esto existe un desconocimiento por parte de los colaboradores de la PYME acerca de la normativa técnica sobre el manejo de inventarios, tales como: la Sección 13 de las NIIF para PYMES. Debido a que el Minisúper no cuenta con un sistema de control interno contable como lo es la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, desaprovecha los beneficios y ventajas que ésta ofrece; por ejemplo, el minimizar el costo de los procesos, ya que no mantiene los costos de los inventarios correctos y las existencias son subvaloradas o sobrevaloradas. (pp. 158-159)

Proyecciones

Parte de las proyecciones consisten en analizar, evaluar y explicar los principales requisitos que las pymes en Costa Rica deben cumplir para catalogarse como tal y ver cómo en el futuro podría influir en la economía partiendo de la evolución que ha tenido a través de los años. También mencionar los puntos débiles y determinar el impacto que estos tendrán en la información por revelar de la empresa; cuál es el tratamiento que tienen las NIIF para pymes en la legislación costarricense y mundial, y si en algún momento llegarán a ser un medio legalmente aceptado para la contabilización de las empresas, sin que se tenga que hacer conciliación fiscal. Por su parte, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), entidad encargada de regular las pequeñas y medianas empresas en Costa Rica, será una valiosa fuente de información en esta investigación.

También se busca determinar la adecuada forma de contabilizar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de la empresa TRASAGUA S.A. Adicionalmente, se realiza un estudio de cada uno de los productos que ofrece la empresa, esto dependerá en gran parte de la negociación acordada con el cliente, por lo que se hace necesario analizar algunas variables como reconocimiento de las instalaciones. Por último, se hace una interpretación de lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para pymes, con el fin de obtener las conclusiones.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Contabilidad

La contabilidad es una parte importante para la toma de decisiones de las compañías, esta sirve como un sistema de control y registro de las operaciones económicas que realizan las empresas, también es una disciplina que se encarga de medir y analizar la situación financiera económica de las organizaciones (Rajadell et al., 2014; Pereira et al., 2011). Según Guajardo y Andrade (2018), el propósito de la contabilidad es: “Proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios” (p.18).

Es la disciplina que enseña las normas y procedimientos para analizar, clasificar y registrar las operaciones efectuadas por entidades económicas integradas por un solo individuo o constituida bajo la forma de sociedades con actividades comerciales y que sirven de base para la elaboración de información financiera que sea de utilidad al usuario en la toma de decisiones económicas (Rajadell et al., 2014; Pereira et al., 2011).

Contabilidad financiera

Para Rajadell et al. (2014), en la contabilidad, al proporcionar la información necesaria financiera y económica para alcanzar los objetivos de la empresa, se debe captar, medir, registrar los flujos generados por las transacciones realizadas y presentar esta información de forma adecuada (p. 11).

Es decir, la contabilidad financiera resume y analiza los registros financieros pertinentes a la empresa por medio de la preparación de declaraciones o estados financieros, esta información tiene que estar regida por estándares de contabilización internacionales y nacionales.

Contabilidad administrativa

Para Guajardo y Andrade (2018), la contabilidad administrativa son todas las herramientas del subsistema de información administrativa. Es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración orientado a facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones, la elaboración de presupuestos, la determinación de costos de producción y la evaluación de la eficiencia de las diferentes áreas operativas de la organización; son ejemplos de la aplicación más típica de estas herramientas. Este tipo de contabilidad es útil solo para usuarios internos de la empresa (p.20).

En otras palabras, la contabilidad administrativa es una parte de la contabilidad que sirve para uso exclusivo de los administradores de la empresa, con el fin de llevar controles que les ayudan en la planeación de los proyectos futuros.

Contabilidad fiscal

Según Guajardo y Andrade (2018), es un sistema de información financiera diseñado para cumplir con las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico: el fisco.

Es la rama de la contabilidad dirigida al control y supervisión de las obligaciones tributarias que tienen las empresas o trabajadores independientes con la administración tributaria, para pago correcto de los tributos, además de las presentaciones de las declaraciones informativas y de impuestos.

Contabilidad en servicios

Es la que se centra en aquellas empresas del ámbito económico de los servicios, es un campo protagonizado en la mayoría de las ocasiones por bienes intangibles; en ese sentido, la contabilización de este tipo de empresas requiere de una metodología contable especializada.

La contabilidad de servicios es una herramienta analítica y recurrente a la hora de ofrecer información fiel y real a los usuarios de la información financiera sobre los costos derivados de la realización de la actividad económica de la empresa. Este tipo de contabilidad sirve para:

- Traducir numéricamente el éxito o no del servicio prestado en diversos periodos de tiempo.
- Abarca muchos sectores económicos del país, como entidades bancarias y de créditos, medios de transportes, etc.
- Es aplicable a todo tipo de tamaño de empresas gracias a la variedad de ámbitos económicos en los que es posible localizar el sector de servicios.

Partida doble

Guajardo y Andrade (2018) indican que es un concepto contable que supone que las transacciones económicas afectan la situación financiera de las organizaciones en forma doble

(p.5). Es la base y el principio universal de la contabilidad, consiste en realizar un doble registro, es decir, una cuenta entra en el debe y otra sale por el haber; también significa que, en cualquier asiento contable, en la suma de los débitos debe ser igual a la suma de los créditos.

Libro de diario

Es aquel en el cual se registran, por orden progresivo de fechas, cada una de las operaciones detalladamente, indicando no solo el nombre de la cuenta de cargo y abono, sino, además, una serie de datos de carácter informativo como son:

- Fecha.
- Número de asiento.
- Nombre de la persona que registra el asiento.
- Nombre y número de los documentos que amparan la operación, por ejemplo, número de factura.

Marco conceptual

El Marco Conceptual para la Información Financiera de la IFRS Foundation (2019) describe el objetivo y los conceptos que se utilizan de la información financiera con propósito general, los cuales establecen la naturaleza, la función y las limitaciones de esta (p.A5). Dicho marco conceptual incluye las definiciones y principios que se deben seguir para la correcta aplicación de las normas contables y que estas se vean reflejadas en los estados financieros.

Según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la IFRS Foundation (2019), para que los estados financieros cumplan sus objetivos, se establecen dos hipótesis fundamentales, las cuales se describen a continuación:

La base de acumulación (Devengo)

Se refiere a que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe el dinero u otro equivalente al efectivo, así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos de los cuales se relacionan. La elaboración de la información financiera bajo esta hipótesis informa a los usuarios no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros a pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo por cobrar en el futuro (IFRS Foundation, 2019, p. A11).

La base de acumulación o devengo es una política que se debe aplicar a todas las transacciones, esto sirve para tomar decisiones sobre información real, suministrada en el momento y fecha que se produce.

Negocio en marcha

Indica que los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones (p.A25).

Cuentas contables

Para Guajardo y Andrade (2018), las cuentas son grupos de partidas similares en los que se clasifican las transacciones de negocios (p.76). Es el mecanismo por el cual se registran todas las transacciones que realizan las empresas de manera cronológica para entender la estabilidad financiera y la importancia del negocio.

Sistemas de información

En la actualidad, existen muchas alternativas que ayudan a facilitar la gestión de la contabilidad en las empresas, los sistemas de información contable permiten disponer de toda la información necesaria para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones. Para Ruiz (2018):

Un sistema de información contable es aquel que se dedica a recolectar, organizar y analizar la información de todos los sucesos económicos de la empresa. Su fin es dar información contable útil para permitir la evaluación de la condición de la empresa y con ello ayudar en la toma de decisiones de los directivos. (párr. 1)

Ruiz (2018) también menciona que un sistema contable debe ofrecer control, compatibilidad, flexibilidad y una relación adecuada entre coste y beneficio, además de ejecutar tres pasos importantes:

- Registro de la actividad financiera.
- Clasificación de la información financiera.
- Resumen de la información.

Por su parte, la Ley General de Control Interno (Ley 8292), en el artículo número 7, indica la obligatoriedad de disponer de un buen sistema de control interno y en el 16 menciona que se deberá contar con un sistema de información que permita a la administración activa tener gestión documental institucional; entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2002b, art. 7).

Preparación y presentación de información financiera

Consiste en proporcionar información a usuarios externos acerca de la entidad, que les sea útil para la toma de decisiones económicas y evaluar la efectividad de la gerencia.

La información financiera brinda datos relacionados con lo siguiente:

- La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad.
- La capacidad para continuar financiando sus actividades y para cumplir sus objetivos operativos en el futuro.
- La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad.
- La liquidez y grado de solvencia de la entidad.

Estados financieros

Los tomadores de decisiones necesitan información. Cuanta más importancia tenga la decisión, tanto mayor será esa necesidad. Por lo que el conjunto de estados financieros es un producto clave de un sistema contable, los cuales se presentan a una empresa en términos monetarios.

Los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera, son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un periodo definido. También muestran los resultados del manejo de los recursos encomendados a la administración de la entidad, por lo que, para satisfacer ese objetivo, deben proveer información sobre la evolución de:

- Los activos.
- Los pasivos.

- El capital contable o patrimonio.
- Los ingresos costo y gastos.
- Los cambios en el patrimonio.
- Y los flujos de efectivo.

Los estados financieros indican cómo marcha una empresa y cuál es su situación actual (Pereira et al., 2011). Según la NIIF para pymes de la IFRS Foundation (2016):

El objetivo de los estados financieros de una Pequeña y Mediana Empresa es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de Información. (p.13)

Con el fin de que los usuarios internos y externos tengan una base para la toma de decisiones, los estados financieros se conforman de la siguiente forma, según IFRS Foundation (2016):

- Estado de situación financiera (Sección 4 NIIF para pymes).
- Estado de resultado integral (Sección 5 NIIF para pymes).
- Estado de cambios en el patrimonio (Sección 6 NIIF para pymes).
- Estado de flujo de efectivo (Sección 7 NIIF para pymes).
- Notas a los estados financieros (Sección 8 NIIF para pymes).

Estado de situación financiera

Según Guajardo y Andrade (2018), el estado de situación financiera o balance general es un informe en el cual se presenta información útil para la toma de decisiones en cuanto a la inversión y el financiamiento. En él se muestran los montos del activo, pasivo y capital de la empresa.

El balance general o estado de situación financiera es el que brinda la información real de lo que es de la empresa o forma parte para el funcionamiento de la empresa, tales como los activos, pasivos y patrimonio.

Estado de resultados

Guajardo y Andrade (2018) indican que es el primero de los estados financieros básicos que pretenden determinar la diferencia entre los ingresos contables y los gastos contables (p.50).

El estado de resultados es la diferencia de restar los ingresos y gastos de una empresa, es una resta que en la práctica es más complicada que lo que indica la teoría, por la complejidad que conlleva a la hora de contabilizar gastos e ingresos.

Estado de cambios en el patrimonio

Para Figueroa (2016), el principal objetivo del estado de cambios en el patrimonio es informar o mostrar los cambios que se dan en el componente de capital o de patrimonio de la empresa durante un periodo determinado (p.127). En este informe, se muestra el verdadero valor de la empresa y las variaciones que ha tenido respecto al periodo anterior, puede aumentar producto de aportes de socios o utilidades y puede bajar por medio de entrega de dividendos y pérdidas en el ejercicio.

Estado de flujo de efectivo

Guajardo y Andrade (2018) indican que es un informe que desglosa los cambios en la situación financiera de un periodo a otro e incluye de alguna forma las entradas y salidas de efectivo para determinar el cambio en esta partida, el cual es un factor decisivo al evaluar la liquidez de un negocio (p.49).

El estado de flujo de efectivo indica cómo afectan las partidas del estado de situación financiera el efectivo de la empresa y las categoriza de forma que los tomadores de decisiones observen el comportamiento de cada partida con respecto a este.

Información por presentar en el estado de flujos de efectivo.

En la Norma Internacional de Información Financiera para las pymes de la IFRS Foundation (2016), indica que una empresa presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados en:

- Actividades de operación: “son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad” (IFRS Foundation, 2016, p.39).

- Actividades de inversión: “Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el equivalente de efectivo” (IFRS Foundation, 2016, p.40).
- Actividades de financiación: “Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad” (IFRS Foundation, 2016, p.41).
- Transacciones no monetarias: “Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalente al efectivo” (IFRS Foundation, 2016, p.43).

Notas a los estados financieros

Según Guajardo y Andrade (2018), las notas a los estados financieros son parte integrante de estos y con ellas se pretende explicar con mayor detalle las situaciones especiales que afectan ciertas partidas dentro de los estados financieros. Las notas deben presentarse en forma clara, ordenada y referenciada para facilitar su identificación (p.50).

El proyecto Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera para las entidades públicas de Colombia brinda la definición de los elementos de los estados financieros, los cuales se presentan a continuación:

Activos

Los activos son recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros que se pueden otorgar como un derecho a:

- Usar un bien para prestar servicios.
- Ceder el uso para que un tercero preste servicios.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- Recibir una corriente de flujos de efectivo.

Dentro de los activos hay otros apartados que agrupan las partidas atendiendo a diferentes criterios, más concretamente en la división que distribuyen todos los bienes y derechos en uno de estos bloques:

Activos corrientes: está formado por todos los bienes y derechos que se van a consumir, enajenar o hacerse líquidos en el ejercicio o periodo de la actividad de la empresa (menos de un año). Son los elementos que se emplean en el día a día de la empresa.

Activo no corriente: son los que no se integran en el proceso productivo o comercial y pertenecen a la empresa por un plazo superior al año, ejemplos: propiedad planta y equipo, inversiones financieras a largo plazo, entre otras.

Pasivo

Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Se clasifican en:

- Pasivos corrientes: es la parte de los pasivos que está formada por las obligaciones a corto plazo de cualquier entidad y empresa (menos de un año).

En NIIF para pymes de la IFRS Foundation (2016), una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el ciclo normal de operación de la entidad.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- Una entidad clasificara todos los demás pasivos como no corrientes (p.31)

Patrimonio

El patrimonio de una empresa comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos (activos), deducidas las obligaciones, que tienen las empresas para cumplir las funciones (pasivos), el resultado es el valor de la empresa expresado en acciones, utilidades.

Guajardo y Andrade (2018) indican que el capital o patrimonio de una empresa representa la parte de los activos que es propiedad de los dueños del negocio (p.47).

Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos de la empresa por la actividad que desarrolla de la venta de un producto o por la prestación de un servicio. La NIIF para pymes de la IFRS Foundation (2016) indica que:

Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad. (p.21)

Costos

La NIIF para pymes de la IFRS Foundation (2016) habla de los costos de los inventarios y cita: “Una entidad incluirá en costo de los inventarios todos los costos de compras, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales” (p. 84). Por lo que se podría decir que son los bienes o servicios que se adquieren para generar ingresos.

Gastos

Guajardo y Andrade (2018) indican que los gastos son activos que se han consumido en el negocio para obtener ingresos y que disminuyen el capital de la empresa (p.48). Los gastos son los pagos que las empresas realizan para el funcionamiento de esta, se pueden dividir en gastos de operación, de ventas o financieros.

Normas contables

Son las bases o reglas establecidas con carácter de obligatoriedad que permiten que las transacciones registradas y los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros expresen una imagen fiel de la situación financiera de la empresa de una manera estándar.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Son un conjunto de normas que dan un lineamiento estándar sobre qué información deben presentarse en los estados financieros y la forma de contabilizar cada transacción.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son un conjunto de conceptos y lineamientos que regulan la elaboración y presentación de los estados financieros, para ser aceptadas de manera generalizada en un lugar y fecha determinados.

Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para pymes)

Son normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que se aplican a la elaboración de los estados y otras informaciones financieras, pero enfocadas especialmente en pequeñas y medianas empresas que no cotizan en bolsa (IFRS Foundation, 2016).

Las NIIF para pymes se basan en las NIIF Completas, pero con ajustes y modificaciones para reflejar de una manera más adecuada la información financiera y suplir las necesidades de los usuarios de los estados financieros de pymes, entidades privadas y sin obligaciones públicas de rendir cuentas.

En la sección 2 de la NIIF para pymes de la IFRS Foundation (2016), se brinda una serie de conceptos con los que hay que familiarizarse:

Comprensibilidad

La información suministrada en los estados financieros debe suministrarse de forma comprensible, para los usuarios que tienen un conocimiento razonable sobre la empresa, sin omitir información importante (IFRS Foundation, 2016, p.13). Hace referencia a que la información que se va a suministrar permita al usuario entender lo que están comunicando en los estados financieros

Relevancia

Según IFRS Foundation (2016): “La información proporcionada ejerce influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados y futuros o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad” (p.13).

La información financiera solo es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar los socios de la empresa o para quien sea dirigida la misma, esta información solo influye si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio. La relevancia es un aspecto específico que se basa en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información del informe financiero de una entidad.

Fiabilidad

La información suministrada debe estar libre de error significativo o sesgo y representar fielmente lo que pretende representar. Los estados financieros no son naturales, por lo que no están exentos de errores (IFRS Foundation, 2016, p.14).

Se refiere a la capacidad de la información financiera de expresar y garantizar, con el máximo rigor, los hechos económicos que pretenden representar, esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral.

La esencia sobre la forma

Según IFRS Foundation (2016): “las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia o realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal” (p.14).

Comparabilidad

Según IFRS Foundation (2016): “Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento” (p.14).

Permite a los usuarios de la empresa identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de otras entidades, contablemente, la comparabilidad permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Oportunidad

Según IFRS Foundation (2016): “Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisión” (p. 15).

Situación financiera

IFRS Foundation (2016) indica que: “Es la relación entre los activos, los pasivos y el Patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el Estado de Situación Financiera” (p.16). Estos se definen como:

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio

Rendimientos

Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, se presenta en el estado de resultado integral. Los ingresos y los gastos se definen como:

- Ingresos: Son los incrementos en beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa.
- Costos: La NIIF para PYMES en la sección 2 no brinda el concepto de Costos, y se incluyen porque deben ser considerados a la hora de calcular los rendimientos de la empresa.
- Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. (IFRS Foundation, 2016, p.18)

Compensación

Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos, a menos que así lo requiera o lo permita la norma.

- La medición de activos por el importe neto de correcciones valorativas no constituye un caso de compensación.
- Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes-incluyendo inversiones y activos de operación. (IFRS Foundation, 2016, p.23)

La compensación es cuando se tiene un saldo en las cuentas por cobrar y se considera que un saldo en la cuenta por pagar puede compensar esos montos, pero, como indica, este tipo de acciones no son permitidas por la norma.

Las NIIF para pymes a nivel internacional

Molina (2013) presentó en el segundo fórum IFRS, organizado por la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, un trabajo titulado: *NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?* En este trabajo indica:

El International Accounting Standards Committee (IASB), precursor del actual IASB constituido en 2001, fue creado en 1973 por acuerdo de los representantes de los

organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, países Bajos, Reino Unido e Irlanda. Dos años más tarde publicaron la primera Norma internacional de Contabilidad (NIC).

Tras una primera etapa de casi tres lustros, con escasos predicamentos, caracterizada por la emisión de normas excesivamente flexibles basadas en las prácticas contables de las grandes empresas transnacionales y carentes de un fundamento conceptual sólido, el organismo reconoce la necesidad de contar con un marco teórico que sustente la normativa y permita disminuir su discrecionalidad. (p. 22)

Arranca así una corta segunda etapa que, con la puesta en marcha del proyecto de comparabilidad, la aprobación del marco conceptual y la sustitución de la metodología inductiva por la deductiva será crucial en el futuro de la entidad.

La globalización de los mercados financieros, impulsada a principios de la década de 1990 por la incorporación de las nuevas tecnologías, evidenció las divergencias normativas entre países y la conveniencia de abordar un proceso de armonización contable internacional.

En este contexto, el IASC puso en marcha una estrategia para conseguir el reconocimiento y aplicación de sus normas a nivel internacional. Su paso más relevante fue el convenio firmado en julio de 1995 con la International Organization of Securities Commission (IOSCO). A través de dicho organismo condicionado al cumplimiento por parte del IASB, del Core Standards Work Program, programa de adaptación de la normativa que debía completarse en un plazo de 5 años, se comprometía a recomendar a todos sus socios la aplicación de las NIC.

En este acuerdo supone una tercera etapa marcada por el cambio de filosofía del organismo, que pasa a priorizar a los inversores sobre el resto de los usuarios de la información contable. Ello, a juicio de muchos expertos, introduce un marcado sesgo neoliberal en la normativa, como consecuencia de la notable influencia ejercida por las grandes corporaciones empresariales transnacionales.

Aunque los trabajos de revisión finalizaron en 1998 con una importante disminución de las alternativas contables permitidas y la incorporación de mayores exigencias de divulgación informativa para las empresas, el resultado final no fue aceptado por la IOSCO, hasta mayo del 2000. No obstante, planteaban serias dudas sobre su utilidad final.

Sin embargo, la sombra de los escándalos financieros protagonizados por Enron, Worldcom y Xerox, entre otros, proyectó sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados de

Estados Unidos a principios del nuevo siglo, junto con el espaldarazo dado por la Unión Europea al recién constituido IASB con la aprobación del reglamento que exigía la aplicación de las NIIF para la elaboración de las cuentas consolidadas de los grupos cotizados en 2005.

La NIIF para las pymes es el resultado de un largo proceso de discusión en el seno de la IASB que, como el documento fundamentos de las conclusiones indica en su párrafo FCI, tiene su origen en el informe de transición al consejo del nuevo IASB. En este se confirmaba la demanda de una “versión especial” de la normativa para pequeñas empresas de manera casi inmediata. El consejo inició un proyecto específico para su desarrollo con la creación de un grupo de expertos para que explotaran la cuestión y plantearan las posibles alternativas.

En junio del 2004, se publica el primer documento para la discusión con el título Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades. En este se planteaban, entre otras cuestiones tan básicas, si el proyecto debía continuar y en su caso qué objetivos debería perseguir la futura norma. Así mismo, se preguntaban en torno a cuáles entidades tenía que dirigirse, cuáles deberían ser el enfoque y el formato elegido para su desarrollo o cómo deberían abordar las empresas aquellas cuestiones específicas que no estuvieran previstas en ella.

En abril del 2005, el IASB publicó un cuestionario con dos preguntas específicas para determinar cuáles eran las simplificaciones requeridas en los principios de reconocimiento y medición, y qué temas abordados en las NIIF completas podrían omitirse en la nueva norma para pymes.

Las 120 respuestas recibidas no solo permitieron constatar la elevada demanda de la norma propuesta, sino también que su publicación podría llegar a favorecer la expansión del ámbito de influencia del organismo emisor.

Después de analizar concienzudamente las 101 respuestas recibidas en diferentes reuniones, en enero del 2006, el grupo de trabajo presentó un borrador preliminar del proyecto de norma. Este, tras dos versiones revisadas difundidas a través de la web del IASB en agosto y noviembre, dio lugar a la publicación de un proyecto de norma en febrero de 2007. El último, por primera vez a lo largo de la trayectoria del organismo, fue traducido a cinco idiomas.

El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente, ello basándose en la NIIF completa y teniendo en cuenta consideraciones costo-beneficio, se debía adecuar a las entidades no cotizadas y a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros.

Además del habitual proceso de discusión, en este caso, el IASB sometió el proyecto de norma a unas pruebas de campo, en las que participaron más de un centenar de pequeñas empresas de 20 países. Ello se llevó a cabo con el fin de evaluar los problemas de comprensión, la adecuación a las entidades objetivo, la complejidad de aplicación, etc.

Tras casi una década de trabajo, cerca de 50 reuniones públicas y numerosas presentaciones en distintos foros, el consejo con 13 votos a favor y uno en contra aprobó la NIIF para las pymes. Esta versión definitiva aparece en julio de 2009. Se trata de una norma única, basada en las NIIF completas, pero independiente. Esta se organiza por temas distribuidos en 35 secciones, algunas de las cuales incluyen apéndices o guías que no forman parte de la norma.

Respecto a la independencia, conviene aclarar que se manifiesta en un doble sentido, por un lado, la NIIF para las pymes puede ser adoptada, aunque el país no haya hecho lo propio con las NIIF completas. Por otro, la norma no contiene ningún requerimiento de consulta de las NIIF completas ni referencias cruzadas a las mismas. Solo hay una excepción, que es la posibilidad como opción, de utilizar la NIC 39 Instrumentos financieros reconocimiento y medición en lugar de las secciones 11 y 12 dedicadas a los instrumentos financieros.

**Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas.
NIIF para pymes (2015)**

Esta norma se organiza por temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separado, las cuales se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Secciones de la Norma Internacional de Información Financiera

Número de sección	Título de sección	Aplicabilidad
Sección 1	Pequeñas y Medianas Entidades	Aplica
Sección 2	Conceptos y principios fundamentales	Aplica
Sección 3	Presentación de Estados Financieros	Aplica
Sección 4	Estado de situación Financiera	Aplica
Sección 5	Estado de resultado Integral y Estado de resultado	Aplica
Sección 6	Estado de cambios de patrimonio y estado de Resultado y Ganancias acumuladas	Aplica
Sección 7	Estado de flujo de efectivo	Aplica
Sección 8	Notas a los Estados Financieros	Aplica
Sección 9	Estados Financieros Consolidados y Separados	No
Sección 10	Política, Estimaciones y Errores Contables	Aplica
Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos	No
Sección 12	Otros Temas Relacionados con Instrumentos Financieros	No
Sección 13	Inventarios	No
Sección 14	Inversiones en Asociadas	No
Sección 15	Inversiones en Negocios Conjuntos	No
Sección 16	Propiedad de Inversión	No
Sección 17	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
Sección 18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	No
Sección 19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	No
Sección 20	Arrendamiento	No
Sección 21	Provisiones y Contingencias	Aplica
Sección 22	Pasivos y Patrimonios	Aplica
Sección 23	Ingresos de Actividades Ordinarias	Aplica
Sección 24	Subvenciones del gobierno	No
Sección 25	Costos del Préstamos	No
Sección 26	Pagos Basados en Acciones	No
Sección 27	Deterioro del Valor de los Activos	Aplica
Sección 28	Beneficios a los Empleados	Aplica
Sección 29	Impuesto a las Ganancias	Aplica
Sección 30	Conversión de la Moneda Extranjera	No
Sección 31	Hiperinflación	No
Sección 32	Hechos Ocurridos después del Periodo del que se Informa	No
Sección 33	Información a Revelar sobre partes Relacionadas	No
Sección 34	Actividades Especializadas	No
Sección 35	Transición a la NIIF para PYMES	Aplica

Fuente: elaboración propia basada en datos de IFRS Foundation (2016).

A continuación, se describe cada sección según datos tomados de IFRS Foundation (2016):

Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

En esta sección se describen las características de las pymes y a cuáles empresas se le aplican. Sirve de guía para conocer las reglamentaciones y regulaciones que se deben seguir para poder verificar si una entidad puede aplicar NIIF para pymes o NIIF Full.

Las pequeñas y medianas empresas son entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas o no cotizan en bolsa.

Sección 2: Conceptos y principios fundamentales

Esta sección describe el objetivo de los estados financieros y las cualidades que hacen que la información suministrada en ellos sea útil para la toma de decisiones de las pymes. También establece los principios y conceptos básicos subyacentes a los estados financieros de las pymes.

Sección 3: Presentación de estados financieros

Indica que el alcance de esta sección es: explicar la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la norma y que es un conjunto completo de estados financieros (IFRS Foundation, 2016, p.24).

Sección 4: Estado de situación financiera

Establece la información por presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla.

Sección 5: Estado de resultado integral y estado de resultado

Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo.

Sección 6: Estado de cambios de patrimonio y estado de resultado y ganancias acumuladas

Establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo.

Sección 7: Estado de flujo de efectivo

Establece la información por incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla.

Sección 8: Notas a los estados financieros

Establece los principios subyacentes a la información por presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla.

Se refleja la información financiera de forma comparativa, no solo de forma cuantitativa, sino de forma cualitativa; buscan mostrar hechos económicos con mejor comprensión para el usuario, porque una cifra no puede decir algo que requiera explicación como, por ejemplo, las variaciones que ocurren de un periodo a otro.

Sección 9: Estados financieros consolidados y separados

Esta sección define las circunstancias en las que una entidad que aplica esta Norma presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados.

Sección 10: Política, estimaciones y errores contables

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros.

Sección 11: Instrumentos financieros básicos

Se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.

Sección 12: Otros temas relacionados con instrumentos financieros

Se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos.

Sección 13: Inventarios

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Sección 14: Inversiones en asociadas

Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociadas.

Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos

Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Sección 16: Propiedad de inversión

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión.

Sección 17: Propiedades, planta y equipo

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada.

Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía

Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, así como las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

Sección 20: Arrendamiento

Esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos.

Sección 21: Provisiones y contingencias

Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otras secciones de las NIIF para pymes.

Sección 22: Pasivos y patrimonios

Esta sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias

Esta sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias.

Sección 24: Subvenciones del gobierno

Esta sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno.

Sección 25: Costos de préstamos

Esta sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos.

Sección 26: Pagos basados en acciones

Esta sección especifica la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo las que se liquidan con instrumentos de patrimonio o en efectivo o aquellas en que los términos del acuerdo permiten a la entidad la opción de liquidar la transacción en efectivo (u otros activos) o por la emisión de instrumentos de patrimonio.

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

Esta sección se aplicará a la contabilización de los deterioros de valor de todos los activos.

Sección 28: Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de prestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Sección 29: Impuesto a las ganancias

Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales.

Sección 30: Conversión de la moneda extranjera

Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

Sección 31: Hiperinflación

Esta sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria.

Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo del que se informa

Esta sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas

Esta sección requiere que una entidad incluya en sus estados financieros la información por revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

Sección 34: Actividades especializadas

Esta sección proporciona una guía sobre la información de las pymes involucradas en tres tipos de actividades especializadas: actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

Sección 35: Transición a la NIIF para pymes

Esta sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las pymes, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto.

NIIF para pymes en Costa Rica

Costa Rica es un país que acoge los marcos de referencia internacionales de información financiera, así lo establece en el decreto ejecutivo N.º 30410-H del 07 de febrero del año 2002, donde se indica que las organizaciones deben apegarse a las normas contables adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos: “El sistema contable del declarante debe ajustarse a las normas internacionales de contabilidad aprobadas y adoptadas por el colegio de Contadores públicos de Costa Rica y a las que ese colegio llegare a aprobar y adoptar en el futuro” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2002, art.57).

En julio del 2009, el Colegio de Contadores Públicos aprobó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para pymes) que son un conjunto independiente de principios contables basados en la NIIF completa.

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (2018) ratifica la adopción de las NIIF para pymes en el circular N.º 21-2018 del 16 de agosto de 2018, donde textualmente dice:

“Ratificar que el colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adopto la NIIF para PYMES emitida por el consejo de normas internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés)” (p.5).

¿Qué es una pyme en Costa Rica?

En términos generales, una empresa puede ser considerada como pyme en Costa Rica cuando el empresario o empresarios están, por sí mismos, en condiciones de dirigir la empresa, tomar decisiones importantes y recoger los frutos o soportar las pérdidas generadas por su asunción de riesgos y su gestión. Existen, además, criterios cuantitativos, que es necesario considerar, referidos principalmente a cantidad de trabajadores, el volumen de los negocios, el balance, la rentabilidad, la producción, la ganancia y el valor de los activos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) no tienen la obligación pública de rendir cuentas, pero, de acuerdo con la legislación de Costa Rica, deben cumplir con el pago de las cargas sociales, los deberes laborales establecidos en el Código de Trabajo de Costa Rica y estar al día con las obligaciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda, en cuanto a determinación, presentación de las declaraciones y pago de los impuestos.

En el caso concreto de Costa Rica, existen varias definiciones o criterios que se utilizan para determinar cuando una empresa puede ser catalogada como una pyme. Existen diferentes entidades que han establecido sus propias definiciones, sin embargo, de las definiciones analizadas y en virtud del grado de vinculación que se le debe conferir, respecto al marco regulatorio que el Estado mantiene y la competencia que le ha atribuido el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se ha analizado la conveniencia de ajustarse a la definición oficial de esta entidad.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

La página web del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC, s.f.a.) lo describe como un ministerio que: “propicia el desarrollo económico y social del país a través de políticas que facilitan un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial” (párr. 1).

Historia

Según datos de MEIC (s.f.b.), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio fue creado según la Ley N.º 2656 del 4 de noviembre de 1960 y publicada en la Gaceta N.º 251 del 8 de noviembre de 1960. El ministerio comienza a perfilarse con las características que tiene actualmente a partir del año 1966, año de su separación definitiva de la cartera de Hacienda, se le traspa a esta a industria y comercio mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio fiscal de 1966, Ley N.º 3644 del 16 de diciembre de 1965.

Hasta 1971 funcionó como Ministerio de Industria y Comercio; en 1972, aparece vía presupuestaria convertido en Ministerio de Economía, Industria y Comercio; aunque no fue hasta 1977 que, mediante la promulgación de la Ley N.º 6054 del 14 de junio de 1977, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Comercio, la cual es reglamentada por el decreto ejecutivo N.º 7694 del 20 de setiembre de 1977, que es el reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, cuando adquiere una estructura muy similar a la que ostenta actualmente.

Dicho reglamento es derogado por el decreto ejecutivo N.º 24762-MEIC del 1 de diciembre de 1995 publicado en la Gaceta N.º 229. Este decreto regula la organización y funcionamiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio con el fin de que promueva y apoye al desarrollo y competitividad del sector industrial y comercial del país, tratando de actualizar y acoplar las nuevas funciones y objetivos en una estructura funcional con características planas y flexibles.

Misión

El MEIC (s.f.c) indica que:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micros, pequeñas y medianas empresas (PYME), fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor. (párr. 1)

Visión

El MEIC (s.f.d) menciona que:

Llegar a ser una institución líder que contribuya a mejorar la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios; a través de una labor proactiva, ágil y eficiente en los campos de su competencia, procurando como resultado un impacto positivo en el desarrollo del país.

Constitución de una pyme en Costa Rica

Flores (2019) describe los requisitos que las personas físicas o jurídicas deben cumplir para ser consideradas como pyme en el país y menciona que, aunque una empresa sea pequeña, no la califica automáticamente como pyme. Existe una certificación para optar por esta categoría. Obtener dicha condición le permitirá acceder a múltiples beneficios que gozan las pymes en el país.

Para Gabriela León, directora de Digepyme del Ministerio de Economía, Industria y Comercio citada por Flores (2019), por pyme se entiende: “Toda unidad Productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere bajo las figuras de personas físicas o jurídicas, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias” (párr. 3).

Para saber si una empresa califica o no para optar por esta certificación, se debe tener claro si la empresa es micro, pequeña o mediana; esta categoría se obtiene mediante un sistema de clasificación basado en una fórmula matemática. Los aspectos por calificar, según PYMES Costa Rica (s.f.), para obtener esta calificación son:

- Actividad empresarial.
- Personal promedio contratado durante un periodo fiscal.
- El valor de los activos.
- El valor de ventas netas anuales.
- El valor de los activos netos totales.

Según PYMES Costa Rica (s.f.), dependiendo del resultado de dicha fórmula, la empresa se clasificará en:

- Microempresa: si el resultado es igual o menor a 10 puntos.
- Pequeña empresa: si el resultado es mayor que 10, pero menor o igual a 35 puntos.
- Mediana empresa: si el resultado es mayor que 35, pero menor o igual a 100 puntos.

Muchos son los beneficios que se derivan de establecer a una empresa como una pyme debidamente registrada en el país. Estos son algunos de ellos:

- Exoneración de impuestos a las personas jurídicas.
- Pueden participar en procesos de contratación administrativa.
- Tarifa diferenciada en los colegios profesionales.
- Las mujeres emprendedoras pueden recibir ayuda del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). Entre esta, capacitación y asistencia en sus proyectos.
- Se puede acceder a fondos mediante operadores financieros, ya sea créditos, avales y garantías, Ejemplo: existen tres fondos especiales para financiar el sector pyme, PROPIMY, FODEPYME y Sistema de Banca para el Desarrollo.

De acuerdo con PYMES Costa Rica (s.f.), estos son los requisitos para adquirir la condición pyme:

- Calificar como micro, pequeña o mediana empresa.
- Que el negocio tenga permanencia en el mercado.
- Que sea una unidad productiva formal.
- Que clasifique según las partidas del CIIU establecidas en el transitorio II del decreto 37121- MEIC.
- Cumplir dos de los siguientes tres requisitos según el artículo 3 de la Ley 8262:
 - Que cumpla con las obligaciones tributarias.
 - Que cumpla con el pago de las cargas sociales de acuerdo con la ley constitutiva de la CCSS.
 - Que cumpla con las obligaciones laborales, es decir, el pago de la póliza de riesgos de trabajo de acuerdo con el Código de Trabajo.

Ley vigente

Ley 8262 de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas

Según Asamblea Legislativa de Costa Rica (2002a), en el artículo 1 de la ley indica que la misma tiene como objeto crear un marco normativo que promueva un sistema estratégico de desarrollo de largo plazo, el cual permita el desarrollo productivo de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

El artículo 2 enlista los objetivos específicos de la ley, los cuales son:

- Fomentar el desarrollo integral de las PYMES
- Establecer la organización Institucional de apoyo a las PYMES
- Promover el establecimiento de condiciones de apoyo equivalentes a las que se le otorgan a las PYMES en otras Naciones.
- Procurar la apertura de mercados altamente competitivos, mediante el fomento la creación permanente y el funcionamiento de mayor cantidad de PYMES.
- Facilitar el acceso de PYMES al mercado de bienes y servicios. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2002a, art. 2)

Decreto ejecutivo N.º 37121

Reforma al Reglamento general de la ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, Ley N.º 8262, decreto ejecutivo N.º 33111 del 6 de abril de 2006.

Según Poder Ejecutivo de Costa Rica (2012), este reglamento consta de 40 artículos y tres transitorios, también para efectos de este reglamento, se entenderá por:

- Actividad de servicio: son todas aquellas actividades que se realizan a cambio de una retribución y que no tenga como resultado la manufactura de un producto.
- CREAPYME: centros regionales de apoyo a la pyme, cuyo propósito es facilitar el acceso de los emprendedores y de las pymes a los diferentes servicios para favorecer su formalización.
- DIGEPYME: Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.
- PYME: es toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias.

El reglamento a la Ley 8262, Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, establece en su artículo 2 que, en su carácter de ente rector, corresponde al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) coordinar las políticas públicas de apoyo para las pymes y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para impulsar los distintos programas tendientes a fortalecer integralmente a la pyme (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2012).

Además, se ajusten a la definición oficial de pyme dada por el Poder Ejecutivo de Costa Rica (2012) en el Reglamento General a la Ley Nro. 8262 de Fortalecimiento de las pequeñas y

medianas empresas. Asimismo, se considerarán aquellas definiciones supletorias que el Ministerio llegare a promulgar en sustitución de la vigente.

El presente reglamento en el artículo 22 indica que para: “clasificar las actividades empresariales como industriales, comerciales o de servicios utilizaran las categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas (CIIU)” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2012, art. 22).

En el artículo 23, el Poder Ejecutivo de Costa Rica (2012) brinda la fórmula para la calificación como micro, pequeña o mediana empresa:

$$P=[(0.6 \times pe/100) + (0.3 \times van/VNi) + (0.1 \times afe/AFi)] \times 100$$

En el artículo 24, el Poder Ejecutivo de Costa Rica (2012) brinda la fórmula para determinar el tamaño de las empresas de los sectores de comercio y servicios, la cual es:

$$P=[(0.6 \times pe/30) + (0.3 \times van/VNcs) + (0.1 \times ate/ATcs)] \times 100$$

Donde:

- P: Puntaje.
- Pe: Personal promedio empleado por la empresa durante el periodo.
- NTi: Parámetro de referencia para el número de trabajadores del sector industrial.
- Van: Valor de las ventas netas anuales de la empresa en el último periodo fiscal.
- VNi: Parámetro monetario de referencia para las ventas netas del sector industrial.
- Afe: Valor de los activos fijos netos de la empresa en el último periodo fiscal.
- AFi: Parámetro monetario de referencia para los activos fijos del sector industrial.
- NTcs: Parámetro de referencia para las ventas netas de los sectores de comercio y servicio.
- VNcs: Parámetro monetario de referencia para las ventas netas de los sectores de comercio y servicio.
- Ate: Valor de los activos totales netos de la empresa en el último periodo fiscal.
- ATcs: Parámetro monetario de referencia para los activos netos de los sectores de comercio y servicios.

Decreto N.º 40419-S

En el decreto N.º 40419-S del Poder Ejecutivo de Costa Rica (2017), se encuentran conceptos que se adaptan a la empresa TRASAGUA S.A., como los siguientes:

Consultas profesionales.

“Son los servicios que brinda un profesional cuando emite una opinión autorizada en la materia, dicha opinión se fundamenta en el conocimiento técnico y experiencia del profesional” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Agua potable.

“Agua que cumple con las disposiciones de valores estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, máximos admisibles y que al ser consumidas por la población no causa daño a la salud conforme a lo establecido” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Estudios básicos.

Son los estudios necesarios para identificar las condiciones físicas, ambientales, socioculturales y económicas de una zona determinada.

Proyectos.

Un proyecto es el resultado de los servicios brindados por un profesional o empresa para desarrollar las fases de una obra, desde su inicio hasta operación. Es un proceso integral elaborado por uno o varios profesionales, según la complejidad de la obra.

Presupuesto.

Es el trabajo detallado de cálculo que realiza el profesional para determinar el valor de una obra. Este cálculo incluye el desglose de las diferentes unidades de obra y sus correspondientes costos directos (materiales, mano de obra, cargas sociales, subcontratos, etc.), así como los indirectos (administrativos, legales, financieros, etc.).

Autorización sanitaria para camiones cisterna.

“Autorización que otorga el ministerio de salud, a través del área rectora de salud, para cada unidad que transporte agua de consumo humano” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Boca de inspección.

“Abertura con una etapa hermética ubicada en la parte superior de la cisterna que permite las acciones de inspección, limpieza y mantenimiento” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Camión cisterna.

“Vehículo provisto de una cisterna que se utiliza para el transporte de agua potable” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Cisterna.

“Deposito o tanque para recoger y conservar el agua” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Cloro residual.

“Concentración de Cloro libre que permite activo en el agua, una vez aplicado el desinfectante, garantizando así la inocuidad del agua” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Ente prestario del servicio

“Instituciones, empresas, asociaciones administradoras o entidades en general, públicas o privadas, directamente encargadas de la operación, mantenimiento y administración del acueducto o fuente de agua” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Plantel.

“Instalación donde se localiza y permanecen los camiones cisterna, accesorios y oficinas administrativas del prestador de servicios” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Respiradero.

“Dispositivo de Ventilación de la cisterna, el cual no debe permitir derrames de agua, ni la introducción de contaminantes” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Rompeolas.

“Dispositivo de refuerzos que limita los desplazamientos longitudinales de la carga contenida en el interior de la cisterna” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, art. 2).

Este decreto consta de nueve artículos y un transitorio que, a su vez, es un complemento del decreto ejecutivo N.º 38924-S del 12 de enero del 2015 denominado: *Reglamento para la calidad del agua potable*, en los cuales, en resumen, dan las pautas que deben seguir las empresas de distribución de agua potable en camión cisterna (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017).

La Carta Europea del Agua.

Desde 1968 en la carta de Estrasburgo se indicó que el agua constituye un patrimonio común, cuyo valor debe ser reconocido por todos. El deber de economizarla y de utilizarla cuidadosamente compete a cada uno de los miembros de la comunidad, concretada en 12 artículos (Tribunal Latinoamericano del Agua, 2012):

- No hay vida sin Agua.

El agua no es inagotable.

Contaminar el agua es atentar contra la vida humana, la de todo ser vivo que dependa del agua.

La calidad del agua debe mantenerse en condiciones suficientes para cualquier uso; sobre todo debe satisfacer las exigencias de la salud pública.

Cuando el agua residual vuelve al cauce, debe estar de tal forma que no impida usos posteriores.

Mantener la cubierta vegetal, sobre todo los bosques, es necesario para conservar los recursos del agua.

Los recursos del agua deben ser inventariados.

La correcta utilización de los recursos de agua debe ser planificada por las autoridades competentes.

La conservación del agua debe potenciarse intensificando la investigación científica, formando especialistas y mediante una información pública adecuada.

El agua es un bien común, cuyo valor debe ser conocido por todos, cada persona tiene el deber de ahorrarla y usarla con cuidado

La administración del agua debe fundamentarse en las cuencas naturales más que en las fronteras políticas y administrativas.

El agua no tiene fronteras, es un bien común que requiere la cooperación internacional. (p. 1)

Marco jurídico y legal

La Ley de agua N.º 276 es el principal marco legal que rige la actividad del agua, esta ley fue publicada en el periódico oficial La Gaceta el 26 de agosto de 1942, en ella se establecen las funciones y competencias de las instituciones, además de las definiciones por considerar para que

no haya discrepancias a la hora de utilizar los recursos hídricos (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1942).

Ley de Aguas N.º 276

En la sección 1 de esta ley enumeran las que se consideran aguas de dominio público y algunas de ellas son:

- 1) La de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el derecho internacional;
- 2) Las de las lagunas y esteros de las playas que se comuniquen permanentemente o intermitentemente con el mar;
- 3) La de los lagos de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes;
- 4) La de los ríos y sus afluentes directos o indirectos.
- 5) La de las corrientes constantes o intermitentes. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1942, art. 1)

Dicha ley indica que esas aguas son de propiedad nacional y el dominio sobre ellas no se pierde ni se ha perdido cuando, por ejecución de obras artificiales o de aprovechamientos anteriores, se alteren o hayan alterado las características naturales (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1942).

En el artículo 4 de la ley enlistan las que son consideradas aguas de dominio privado y pertenecen al dueño del terreno:

- 1) Las aguas pluviales que caen en su predio mientras discurren por él.
- 2) Las lagunas o charcos formados en terrenos de su respectivo dominio, siempre que no se esté en el caso provisto en la sección II del artículo 1.
- 3) Las aguas subterráneas que el propietario obtenga de su propio terreno por medio de Pozos; y
- 4) Las termales, minerales y minero-medicinales, sea cual fuere el lugar donde broten. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1942, art. 4)

Todo lo normativo vinculado a los recursos hídricos es muy complejo, están compuestos por una serie de acuerdos, leyes, reglamentos y circulares que otorgan competencias a varias instituciones, por ejemplo:

Acuerdos

Acuerdo 60-2012 Estudios Hidrogeológicos: en este acuerdo, firmado el 31 de julio del 2012, se oficializa el documento técnico *Metodologías hidroeléctricas para la evaluación del recurso hídrico*. Consta de 10 capítulos divididos en 11 artículos e indica la metodología hidrogeológica que debe aplicar la persona física o jurídica, públicas o privadas, para la evaluación de los recursos hídricos (Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica, 2012).

- Permisos de obras menores.

Reglamentos

- Manual de Dotaciones Agua.
- Reglamento ORG-Dirección agua. DM-607-2010.

Circulares

- Circular 2015
- Circular 2016
- Circular 2017

Leyes

- Ley del ICE-Reventazón N.º 1657.
- Ley Senara N.º 6877.
- Ley código de Minería N.º 6797.
- Ley Constitutiva del AYA, ley N.º 2726.
- Ley de Condominios N.º 7933.

Información institucional: empresa TRASAGUA S.A.

Según TRASAGUA (s.f.):

TRASAGUA, S.A. Es una empresa familiar de más de 40 años dedicada a brindar el servicio de abastecimiento y transporte exclusivo de agua potable en camiones cisterna, las 24 horas del día los 7 días de la semana a todo el territorio nacional. (sección: nuestra empresa, párr. 1)

Además, según TRASAGUA (s.f.), brinda el servicio a instituciones públicas, comunidades, empresas constructoras, restaurantes, hoteles, barcos, cruceros y comercio en general. También se ofrece el servicio de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de captación de agua potable. Se caracteriza por su servicio de calidad, trato personalizado, impulsando el trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores y clientes. Cuenta con una flotilla de más de 35 camiones cisterna en acero inoxidable desde 2000 a 7000 galones, dos pick up que se utilizan para cubrir accidentes e inconvenientes en carretera, además, la compañía tiene 15 colaboradores, de los cuales cinco están en el área administrativa (gerente, contabilidad y administración) y 10 son choferes de camiones con licencia B3 y B4.

La empresa cuenta con la licencia de la versión más reciente de Mónica 10, sistema utilizado actualmente para llevar los controles de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, facturación electrónica (integrado a la empresa GTI) y la contabilidad general de la empresa. Esto ha permitido a la compañía mejorar la eficiencia en los registros contables y controles de facturas proformas, cobros a clientes y pagos a proveedores.

TRASAGUA S.A. cuenta con licitaciones ganadas con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para suplir de agua potable a las comunidades de Quepos, Turrubares y algunas zonas de Escazú. Municipalidades como la de Alajuela, La Unión, Cartago, Santo Domingo y Barba son algunas de las licitaciones otorgadas a la empresa para que, en casos especiales, supla de agua a sus comunidades.

- Misión: “Brindar el servicio de transporte y abastecimiento de agua potable de forma eficiente y de calidad, en todo el territorio nacional” (TRASAGUA, s.f., sección: misión).
- Visión: “Ser una empresa en el servicio de abastecimiento, transporte de agua potable y servicios relacionado, dentro y fuera del país, innovadora y comprometida con un servicio al cliente de forma eficiente y de calidad” (TRASAGUA, s.f., sección: visión).

TRASAGUA S.A., al dedicarse al servicio de transporte de agua potable por medio de camión cisterna, tiene un proceso operativo, el cual consiste en recibir los pedidos por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas; por estos medios se hacen las preguntas pertinentes pensando en la correcta coordinación, de manera que los choferes cuenten con la información necesaria referente a:

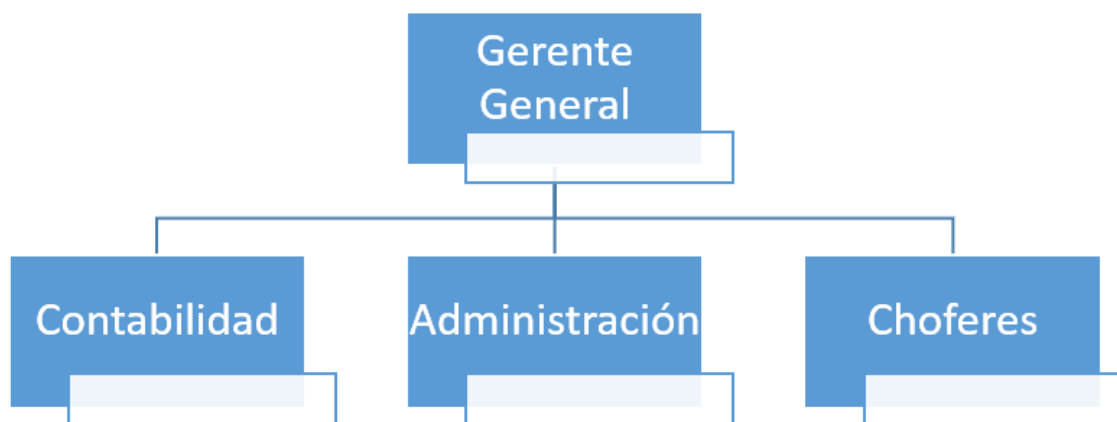
- El cliente tiene crédito o es de contado.
- Pagan por transferencia o en efectivo.
- La cisterna que el cliente solicita está llena.
- Cuál es la dirección exacta donde van a entregar el agua.
- Los utensilios y herramientas necesarias a la hora de entregar el agua son los correctos.

Organigrama de la empresa

La figura 1 representa el organigrama de la empresa.

Figura 1

Organigrama de la empresa



Fuente: elaboración propia basada en datos brindados por la empresa TRASAGUA S.A. (comunicación personal, 2021).

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Enfoque del estudio

Como en toda investigación, el marco metodológico es importante porque permite, descubre y analiza los supuestos del estudio y reconstruye los datos, a partir de los conceptos habituales. En él se expone de forma precisa el tipo de dato que se requiere buscar para el logro de los objetivos, así como la descripción de los distintos métodos y las técnicas que posibilitarán obtener información necesaria.

Para Hernández et al. (2014), a lo largo de la historia han surgido diversas corrientes de pensamientos (como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo) y diversos marcos interpretativos, como el realismo y el constructivismo, que han abierto diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento. Sin embargo, y debido a las diferentes premisas que las sustentan, desde el siglo pasado tales corrientes se polarizaron en dos aproximaciones principales de la investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativos (p.4).

Enfoque cuantitativo.

“EL enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al., 2014, p.4).

La característica del enfoque cualitativo es que representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio, por lo que cada etapa procede a la siguiente y no se puede brincar o eludir pasos (Hernández et al., 2014, p.4)

Enfoque cualitativo.

“El enfoque cualitativo utiliza la recopilación de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al., 2014, p.4).

El enfoque cualitativo se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes,

durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (Hernández et al., 2014, p.7)

Con las definiciones anteriores y considerando que el tema de la investigación es: *Análisis de la aplicación de la NIIF para pymes en la preparación y presentación de la Información Financiera en la empresa TRASAGUA S.A.*, se determina que la investigación realizada es de carácter cuantitativo, basado en un contexto tecnológico, legal y financiero.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación son los métodos y técnicas elegidas para tener una guía de cómo llevarla a cabo, para Hernández et al. (2014), es un plan o estrategia para obtener la información que requiere en una investigación y responde al planteamiento del problema (p.128).

Según Hernández et al. (2014), los diseños básicos de la investigación cualitativa son:

- Teoría fundamentada: su propósito es desarrollar teorías basadas en datos empíricos y se aplica a áreas específicas.
- Etnográficos: pretenden explorar, examinar y entender sistemas sociales, así como producir interpretaciones profundas y significativas culturales, desde la perspectiva o punto de vista de los participantes nativos.
- Narrativo: el investigador contextualiza la época y el lugar donde ocurrieron las experiencias y reconstruye historias individuales de los hechos.
- Fenomenológicos: su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.
- Investigación- acción: su precepto básico es que debe conducir a cambiar y, por lo tanto, este cambio debe incorporarse en el proceso de investigación.

Además, en el proceso de cuantitativo hay dos ramas importantes, Hernández et al. (2014) las clasifica en investigación experimental e investigación no experimental (p.129).

Para Hernández et al. (2014): “Los diseños experimentales se utilizan cuando el investigador pretende establecer el posible efecto de una causa que se manipula” (p.130). Por su parte, los diseños no experimentales, según Hernández et al. (2014), son un estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos (p.152).

El diseño de la investigación que se utiliza para el presente estudio es el no experimental, debido a que se analiza el efecto de adoptar una norma que ya existe, por lo que debería ser aplicada y las diferencias en los resultados son algo que ya debería estar aplicado.

Fuentes de información de la investigación

Muestra

Hernández et al. (2014) definen la muestra como un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, este tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además, debe ser representativo de la población (p.172). Así mismo, Hernández et al. (2014) categorizan la muestra en dos grandes ramas: probabilística y no probabilística (p.175).

La muestra probabilística es un subgrupo de la población en el que los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos (Hernández et al., 2014, p.175). Por su parte, la muestra no probabilística o dirigida es un subgrupo de la población en el que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación (Hernández et al., 2014, p.176)

En el presente estudio, se utiliza la muestra no probabilística, esto porque, para analizar la información y obtener mejores resultados, se necesita que la muestra seleccione lo que se le solicita, para de esta manera obtener los datos sobre el conocimiento que se tiene en materia de las *NIIF para pymes* y la *distribución de agua potable en camión cisterna*.

Población

Hernández et al. (2014) definen la población como el: “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). En la empresa TRASAGUA S.A., la población escogida es el gerente general, el contador, socios, personal administrativo y los estados financieros del 2020.

Fuentes de información

Las fuentes de información son de suma importancia, ya que debe existir una relación entre las recomendaciones y conclusiones con respecto al análisis de la investigación, por eso es trascendental la elección de estas para suministrar informaciones veraces en materia al trabajo. Las fuentes de información se clasifican según el tipo de trabajo por realizar, de la siguiente forma:

Las fuentes primarias o directas

Para Hernández et al. (2014), las fuentes primarias más utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras; porque estas fuentes son las que sintetizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas (p.64).

Fuentes secundarias

Según Meza (s.f.), las fuentes secundarias son compilaciones, resúmenes y listados de referencias de fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento donde se mencionan y discuten artículos, libros, tesis, entre otros. Se crearon para facilitar el proceso de consulta, agilizando el acceso a un mayor número de fuentes en un menor tiempo.

Las fuentes primarias para la presente investigación serán la NIIF para pymes y las fuentes secundarias los estados financieros de la empresa TRASAGUA S.A. del periodo 2020, artículos de revista especializada y se contará con notas periodísticas y opiniones, que analicen las Normas Internacionales de Información Financiera, su impacto internacional, así como eventuales situaciones.

Unidades de análisis

Tabla 2
Definición de variables

Objetivo	Variable	Indicador	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental.
Identificar la normativa vigente utilizada para los procesos de preparación y presentación de la información financiera en la empresa TRASAGUA S.A.	NIIF para pymes 2015	Estados financieros.	La NIIF para pymes son entidades que: No tienen obligación pública de rendir cuentas y que Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos (IFRS Foundation, 2016, p.11).	Las NIIF establecen los requerimientos de medición, presentación e información por revelar que se refieren a las transacciones y los sucesos que son importantes en los estados financieros (IFRS Foundation, 2016, p.6).	Estado de resultados. Balance de situación financiera. Estado de cambios en el patrimonio. Estado de flujos de efectivo. Notas a los estados financieros
Evaluar si la empresa TRASAGUA S.A. cumple con la normativa actual de la NIIF para pymes en la preparación y presentación de la información financiera.	Correcta aplicación de la NIIF para pymes	Procedimientos de contabilización de transacciones			
Determinar si los procedimientos contables que utiliza la empresa TRASAGUA S.A. cumplen con los requisitos para una correcta aplicación de las NIIF para pymes.	Procedimientos Contables.	Operación de la contabilidad		Son todos los procedimientos, en los que indican cómo se debe registrar cada transacción.	Políticas contables
Proponer un esquema viable del proceso de adopción de la NIIF para pymes en la empresa TRASAGUA S.A.	Mejoras en la empresa	Principales factores, para la obtención de los resultados en el proceso de adopción de la NIIF para pymes.	Las normas del IASB están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general (IFRS Foundation, 2016, p.8).	Chequear las ventajas que tiene la empresa por la aplicación de la NIIF para pymes.	Proceso de Adopción

Nota. Elaboración propia con datos obtenidos de la presente investigación, 2020.

Instrumentos utilizados en la investigación

Se aplica una encuesta con preguntas abiertas y cerradas a cada entrevistado, la cual permite obtener información que ayude a cumplir con los objetivos de la investigación. Según Hernández et al. (2014), el cuestionario es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir (p.217).

Preguntas abiertas

Hernández et al. (2014) indican que: “no delimitan de antemano las alternativas de respuesta. Son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas de las personas” (p.220). Las preguntas abiertas se utilizan en una entrevista o encuesta en las cuales las respuestas pueden ser extensas según el conocimiento del encuestado sobre el tema.

Preguntas cerradas

Para Hernández et al. (2014), son aquellas que contienen opciones de respuestas previamente delimitadas. Resultan más fáciles de codificar y analizar (p.220). Las preguntas cerradas son aquellas en las que no hay mucho que analizar, pues dan las opciones de respuestas y a partir de estas, se puede realizar un estudio cuantitativo.

Entrevista

Hernández et al. (2014) mencionan que la entrevista implica que una persona calificada aplique el cuestionario a los participantes (p.233). Es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas, las cuales dialogan sobre una cuestión determinada. Dentro de una entrevista, se pueden diferenciar dos roles: el entrevistado y el entrevistador.

Proceso para la recolección y análisis de datos

El proceso para la recolección y análisis de datos será por medio de videollamadas, esto debido a que todavía en el país, por motivos de la situación sanitaria de la pandemia por COVID-19, no es posible tener acercamiento físico, también debido a los horarios de los entrevistados.

Se les aplica la encuesta y entrevista con las preguntas seleccionadas con la finalidad de obtener la información suficiente para proceder a analizar los datos. Utilizando como herramienta las hojas de cálculo de Excel, se analiza, mediante tabulaciones y gráficos, entre otros, la clasificación y codificación de los datos obtenidos, con la finalidad de dar las conclusiones

generales y para finalizar, con base en esas conclusiones, se realizan recomendaciones sobre la implementación de las NIIF para pymes en la empresa TRASAGUA S.A.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis de resultados se encuentra en la parte final del trabajo y en él se procesa toda la información que se ha obtenido, además de plasmar el conocimiento adquirido y crear su propio criterio para crear las conclusiones y dar unas recomendaciones que ayuden a la empresa en estudio.

En la presente investigación, se aplican los instrumentos mencionados en el capítulo anterior para la obtención de los resultados. La información encontrada es de fuentes confiables, mismas que fueron suministradas por las personas escogidas para la encuesta y entrevista, además de los libros más recientes.

La encuesta consta de 25 preguntas y se realizó en la ciudad de San José, Costa Rica, a cuatro personas, de las cuales dos pertenecen al área contable y dos socios de la empresa; esta fue específicamente en el distrito de San Sebastián, lugar donde se encuentra ubicada la compañía. Se les aplica a personas de entre los 35 y 70 años, con el fin de medir el conocimiento que tienen los entrevistados referente a la empresa TRASAGUA S.A. y sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas

Las respuestas están transcritas de acuerdo con lo respondido por los entrevistados a través de diferentes medios (correo electrónico, llamadas telefónicas y presenciales). Al final, se procede con el análisis y un resumen de la información suministrada por los encuestados.

La encuesta y entrevista se aplican a José Mora Guerrero, contador de la empresa TRASAGUA S.A.; Lidiette Jiménez Arias, abogada, socia y gerente de la empresa TRASAGUA S.A.; Carlos Jiménez Arias, socio y gerente general de la empresa TRASAGUA S.A. y a Marcos Ruiz Gálvez, asistente de contabilidad de la misma empresa.

Análisis de las preguntas

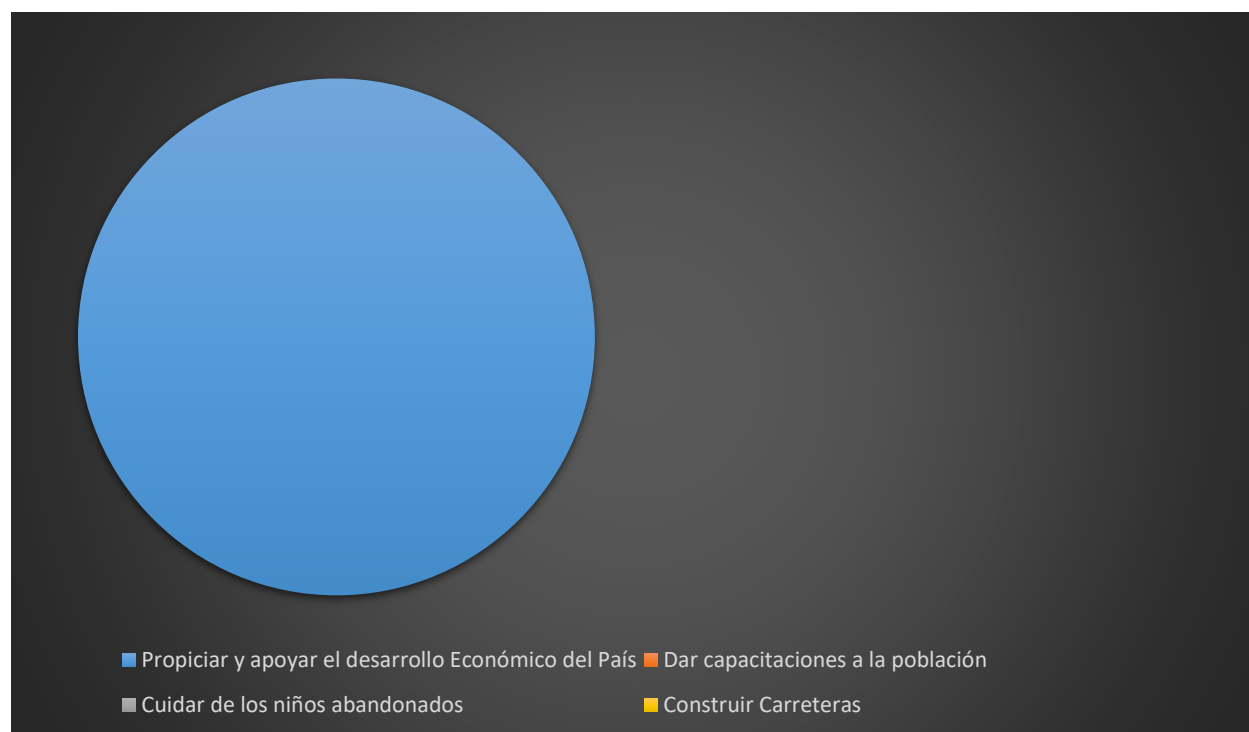
A continuación, se presenta el análisis de algunas de las preguntas basadas en las respuestas obtenidas de los instrumentos presentes en los anexos del A al D.

Pregunta 2: ¿Cuáles son las funciones del MEIC?

En la pregunta número 2, de las cuatro personas entrevistadas, el 100 % marcó la opción “A”, la cual indica que, entre funciones del MEIC, está: “Propiciar y apoyar el desarrollo económico del país”, lo cual puede ser hasta lógico, debido a la experiencia de los entrevistados en materia de concesiones con el sector público y que, en búsqueda de mejores condiciones, los haya llevado a solicitar información en esta entidad (ver figura 2).

Figura 2

Gráfico de datos de la pregunta 2: ¿Cuáles son las funciones del MEIC?



Pregunta 4: ¿Cuáles considera que son los requisitos para adquirir la condición pyme?

En la pregunta número 4, se brinda una lista de opciones para que indiquen cuáles consideran que son requisitos para adquirir la condición pyme y, como era de esperarse, las cuatro personas indicaron que las dos primeras opciones aplicaban para ser considerados pymes y que la tercera y cuarta no aplican, ya que el requisito es estar inscrito y al día con tributación, así como con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Pregunta 5: ¿Cuáles considera son las ventajas y desventajas de ser considerada una pyme en Costa Rica?

En la pregunta número 5, igual que la pregunta 4, se brinda una lista de opciones por escoger entre ventajas y desventajas que se obtienen a la hora de ser la empresa catalogada como pyme. El 50 % respondió que las únicas desventajas son las de: “personales menos capacitados” y “dificultades burocráticas” y el otro 50 % solo marcó la de: “personal menos capacitado”, ya que indicaron que, al ser catalogado como pymes, todos esos procesos son más rápidos, por lo que la dejaron sin marcar.

Pregunta 10: ¿Cuenta la empresa TRASAGUA S.A. con manuales que incluyan políticas y procedimientos para las actividades que realiza el departamento contable?

En la pregunta número 10, se brindó una serie de actividades contables para que indicaran si era de su conocimiento que se tuvieran esos procedimientos y manuales. A pesar de que las opciones eran “SÍ”, “NO” y “NO SÉ”, el 50 % coincidió con que a la empresa solo le falta manual y procedimiento para confeccionar los “Presupuestos”; estos representan a los del área contable. El otro 50 % conformado por los miembros de gerencia indica que no saben si existen estos, pero el 100 % coincidió en que la empresa no los tiene por escrito.

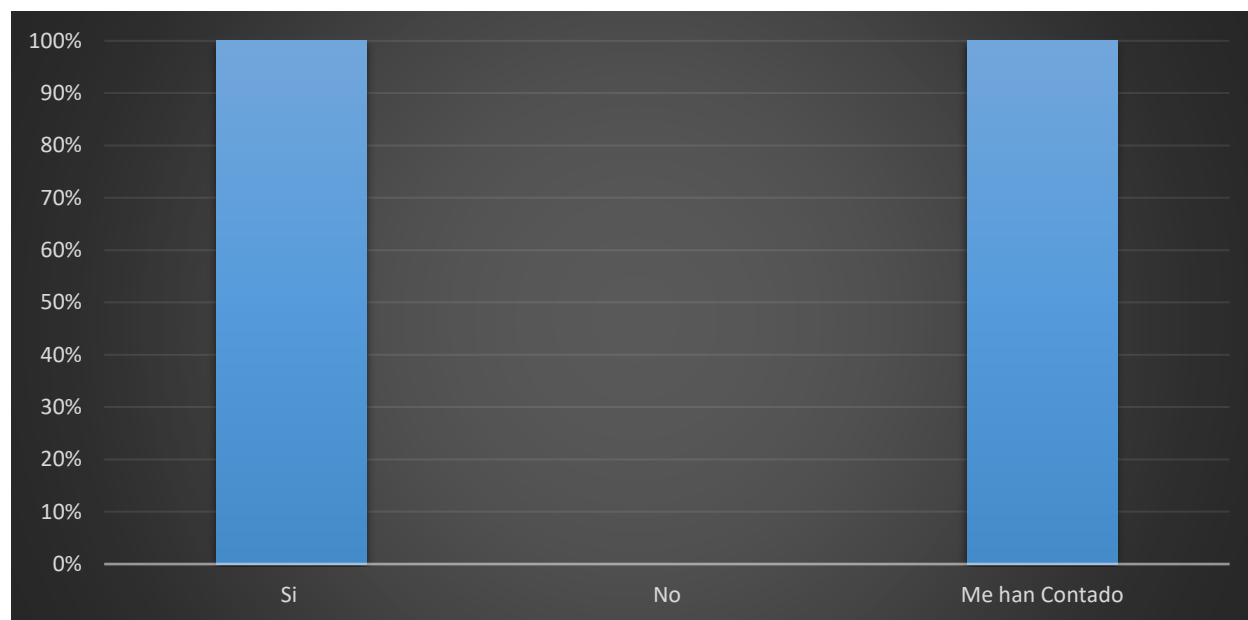
Pregunta 12: ¿Sabe qué es la NIIF para pymes?

La pregunta número 12 consiste en preguntar a los entrevistados si saben qué es la NIIF para pymes. Esta pregunta se deja abierta para que los entrevistados, en caso de indicar que sí, puedan explicar el nivel de conocimiento que tienen. Los dos socios indicaron que les han comentado, pero no saben exactamente de qué se trata. El contador indica que sí tiene conocimiento de las NIC, NIIF y NIIF para pymes y que está capacitado para la implementación

de la norma en la empresa. Por su parte, el asistente indica que sí las conoce y que está anuente a ayudar en la implementación (ver figura 3).

Figura 3

Gráfico de datos de la pregunta 12: *¿Sabe qué es la NIIF para pymes?*



¿Considera necesario que la compañía adopte la NIIF para pymes?

La pregunta 14 también se dejó abierta para que los entrevistados pudieran responder y dar su explicación de por qué sí y por qué no; todos respondieron que sí es necesaria la implementación de la norma, pero cada uno con diferente razón. Por ejemplo, el contador textualmente dijo que es necesario que la aplique porque la administración tributaria obliga que las empresas lleven las contabilidades de acuerdo con las normas; en el caso específico de TRASAGUA S.A., la Norma Internacional de Información Financiera para las pymes por el tamaño del negocio.

¿Sabe usted qué son y cuál es la importancia de los estados financieros?

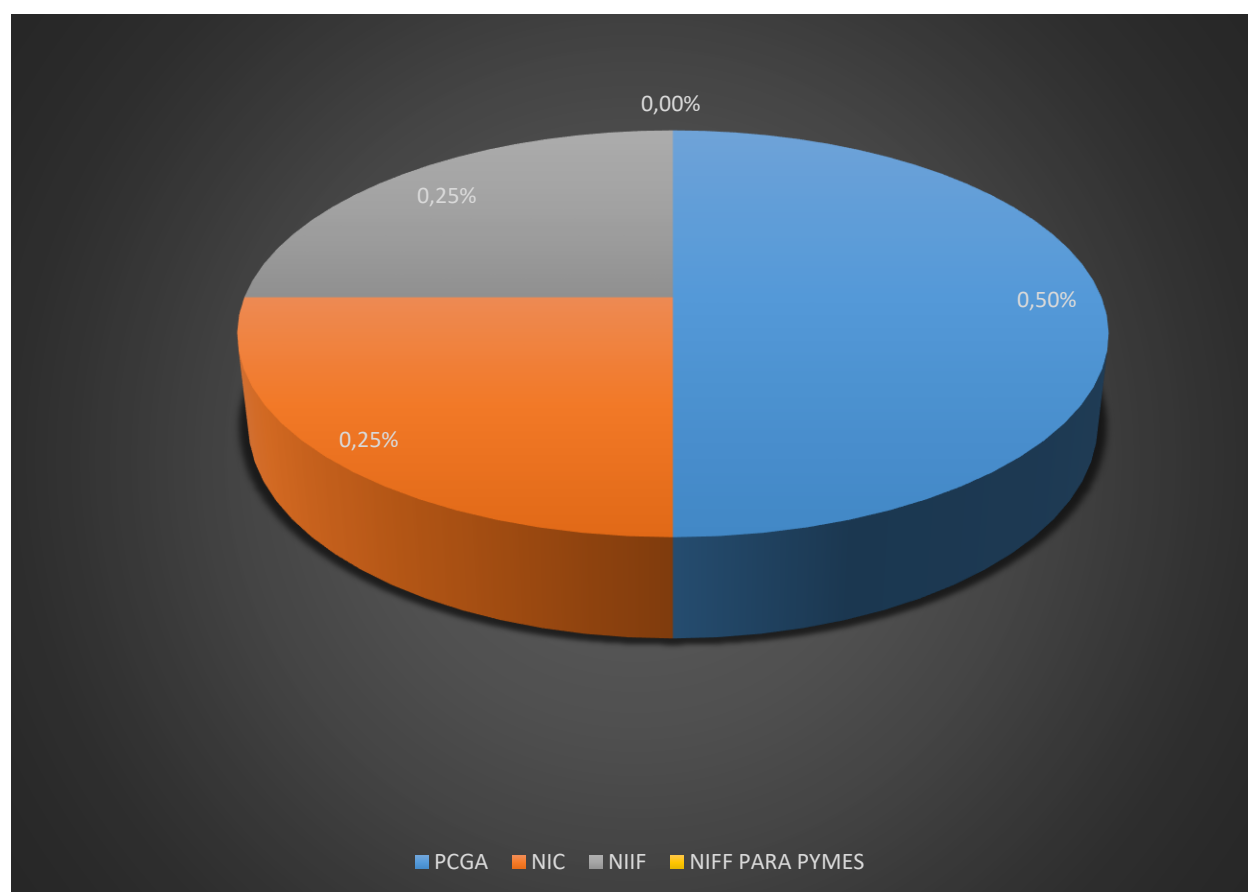
Para responder la pregunta 16, se tomarán las respuestas de don José Mora Guerrero, contador de la empresa, quien indica que: “Son importantes para conocer el estado actual de la posición económica y financiera que tiene la empresa” (ver anexo 2) y de la Sra. Lidiette Jiménez Arias, quien menciona que: “Su importancia radica en que en ellos se refleja el estado económico y financiero de la compañía para tomar decisiones” (ver anexo 1).

Pregunta 19: ¿Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?

En la pregunta 19, se quiere comprobar si las personas encargadas de la dirección de la compañía tienen el conocimiento de cuál norma se aplica actualmente en los estados financieros; se obtuvo que los dos socios no marcaron ninguna opción, ya que no sabían nada de cómo se contabilizan las transacciones en la compañía. Por su parte, el contador y el asistente indicaron que se maneja bajo PCGA.

Figura 4

Gráfico de datos de la pregunta 19: ¿ Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?

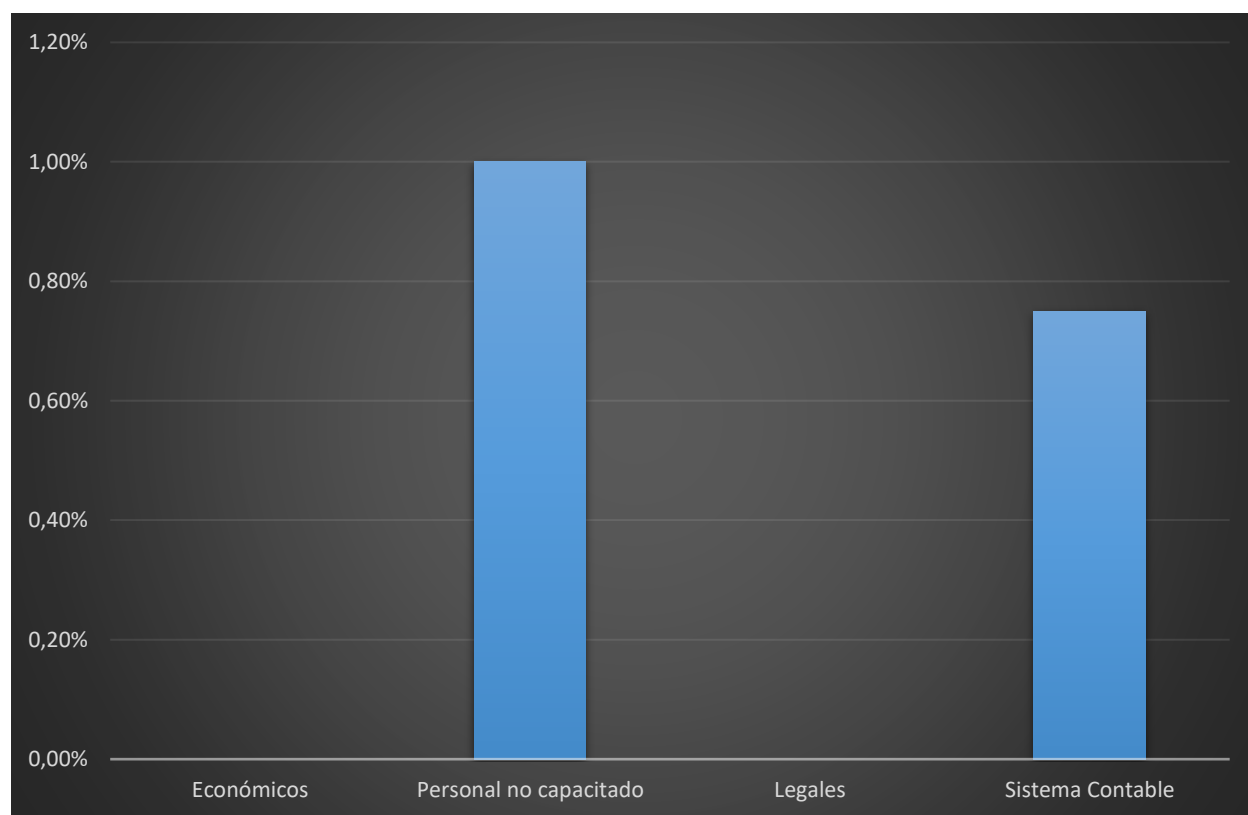


Pregunta 21: ¿Cuáles dificultades considera puede tener la empresa a la hora de adoptar la NIIF para pymes?

En la pregunta 21, se consideraron cuatro variables que pueden ser factores para la no adopción de la norma en la empresa TRASAGUA S.A., de los cuales el 100 % considera que el personal no capacitado es la principal causa que podría afectar, un 75 % considera también que el sistema contable puede ser una dificultad en la adopción de la norma (ver figura 5).

Figura 5

Gráfico de datos de la pregunta 21: ¿Cuáles dificultades considera puede tener la empresa a la hora de adoptar la NIIF para pymes?

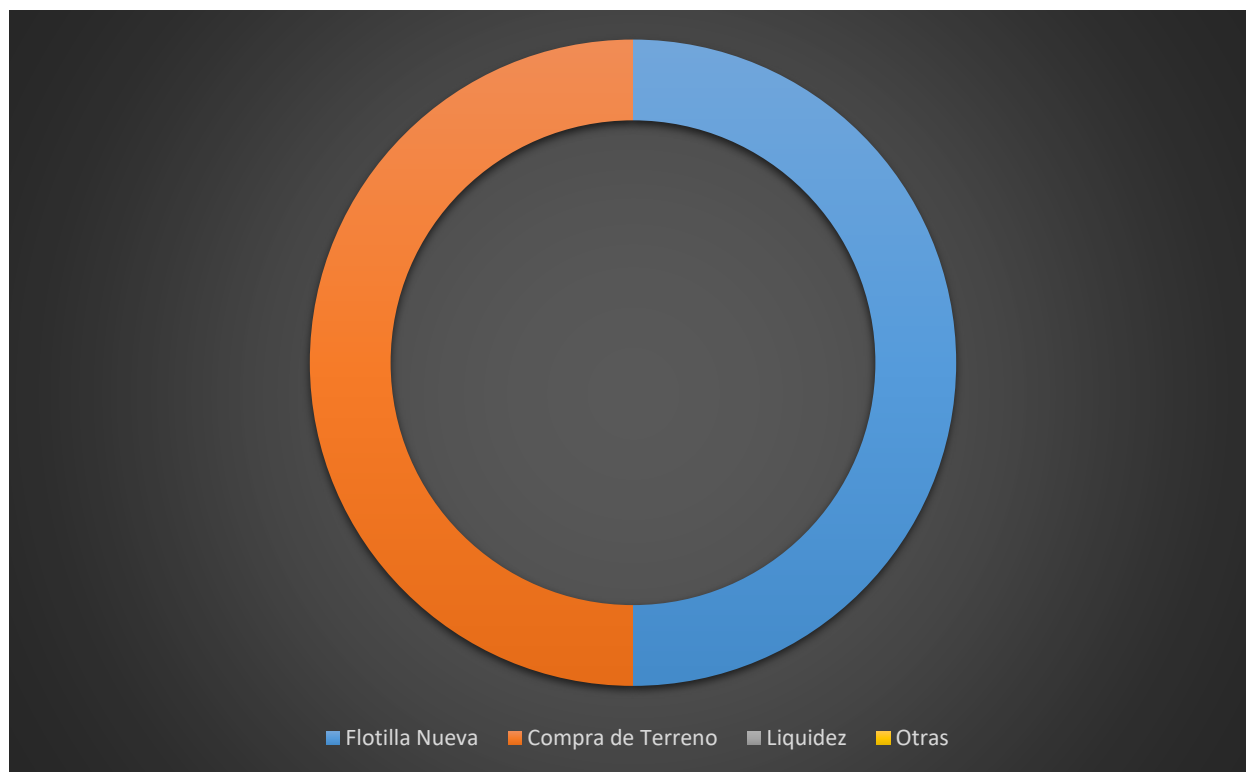


Pregunta 25: ¿Cuáles considera serían las razones por las que optaría por un apalancamiento financiero?

La empresa TRASAGUA S.A., a través de los años, se ha caracterizado por no manejar apalancamiento financiero, pero, a la hora de consultar las razones por las que cambiarían ese pensamiento, los cuatro coinciden en que una flotilla nueva y la compra de un terreno serían una buena razón, esto debido a que el terreno es alquilado y la flotilla de camiones requiere una actualización (ver figura 6).

Figura 6

Gráfico de datos de la pregunta 25: ¿Cuáles considera serían las razones por las que optaría por un apalancamiento financiero?



Pregunta 27: ¿Si tuviera un costo la implementación de la NIIF para pymes, haría el esfuerzo de implementarla?

Esta pregunta se dejó abierta, para que los entrevistados dieran su punto de vistas sobre si se debe hacer el esfuerzo de implementar la NIIF para pymes, a pesar del costo económico que pueda tener.

El 100 % de los entrevistados coinciden en que, a pesar de la situación sanitaria y financiera que atraviesa el país, TRASAGUA S.A. está en condiciones para asumir ese costo, pero lo más importante en esta pregunta es la opinión de los socios, quienes realizarían el esfuerzo económico, se encontraron opiniones divididas.

Don Carlos Jiménez Arias indica que él inició en la empresa casi desde la creación de esta. El padre y él nunca consideraron esta opción, en parte porque ningún contador que llegó a la empresa a lo largo de los años se las propuso y porque considera que la empresa nunca lo necesitó, ya que ellos estaban de lleno en la compañía y se podían dar cuenta si algo ocurría y que las decisiones las toman con base en lo que observan que hace falta en el diario vivir.

La señora Lidiette Jiménez Arias comenta que ella es relativamente nueva en los asuntos de la compañía y que inició a involucrarse en las decisiones a raíz del deceso de don Carlos Arias padre y no tiene mucho conocimiento de la situación financiera de la empresa, por lo que, junto a los otros socios, solicitaron estados financieros, pero toparon con muro, ya que, al nunca haber requerido esta información, los contadores se limitaban a solo registrar las transacciones en el sistema. No obstante, la información no era muy confiable y cada vez que realizaban las reuniones solo obtenían excusas, pero en ningún momento les mostraron la situación financiera de la compañía, por lo que, si la adopción de la NIIF para pymes les va a brindar la información que necesitan para la toma de decisiones, estaría de acuerdo con que se realice la inversión.

Pregunta 28: ¿Considera necesaria la implementación de políticas y procedimientos en la empresa?

Don José Mora Guerrero indica que las políticas contables son importantes en la empresa porque definen los procesos para registrar las transacciones y especialmente si hay un cambio de personal en el departamento, ya van a saber los procedimientos de registro en las diferentes transacciones.

La respuesta del 100 % de los entrevistados es que sí es necesaria la implementación de las políticas y procedimientos en la empresa, esto debido a que, como siempre ha sido un negocio familiar, no existen procedimientos por escrito para registro de transacciones en contabilidad ni para el área operativa de la empresa. Esto genera descoordinación a la hora de contratar los servicios, lo que provoca quedar mal con clientes.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

A continuación, se presentan una serie de conclusiones de acuerdo con la información obtenida con los instrumentos utilizados, con la finalidad de medir las distintas variables que intervienen en la implementación de la NIIF para pymes en la empresa TRASAGUA S.A.

Se concluye que uno de los puntos que más resaltaron durante la investigación es la necesidad de que la administración se capacite y capacite al personal, en dos partes, una enfocada a la administración en términos operativos como asientos de diario y categorización de funciones, y la otra para la Junta Directiva y personal de la empresa sobre políticas y procesos contables. Este aspecto es de suma importancia, ya que la correcta ejecución de la implementación de la NIIF para pymes depende en gran medida del conocimiento del personal que mayor relación tiene con esta.

Se concluye que la empresa no cuenta con políticas y procedimientos contables, por lo que la contabilidad se lleva con base en PCGA, norma que en Costa Rica no debería utilizarse, ya que el Colegio de Contadores Públicos adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera y por la condición de TRASAGUA S.A. ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio como mediana empresa, esta debería llevar su contabilidad con base en NIIF para pymes.

Se concluye que, en los aspectos operativos, se ha incrementado la dificultad de los procesos que se llevan a cabo, así como el tiempo que estos toman para ser ejecutados, y este aspecto es de vital importancia, ya que la mantención de los tiempos en el servicio es un indicador de la calidad de los servicios que brinda la empresa. Esto se evidenció en la entrevista con el gerente, el cual indica que casi no se puede hacer nada sin la autorización de él.

Se concluye que los socios de la compañía TRASAGUA S.A. no reciben los estados financieros completos para la toma de decisiones.

Recomendaciones

Acorde con el análisis efectuado y fundamentado en la información obtenida de la compañía TRASAGUA S.A., se procede con las recomendaciones pertinentes en concordancia con las conclusiones.

Considerando la importancia de este proceso de implementación de la NIIF para pymes, se recomienda a la Junta Directiva de la empresa TRASAGUA S.A. considerar las bases sobre las cuales se fundamentará a futuro el proceder contable, con la capacitación de los colaboradores y

gerencia. El objetivo de la capacitación es asegurar el sostenible desempeño y la calidad de la información, además de diseñar un plan de refrescamiento de concepto que permita repasarla.

Se recomienda a los socios y gerentes de la empresa TRASAGUA, S.A. un programa de implementación de la NIIF para pymes, ya que en el proceso de adopción se van creando las políticas y procedimientos contables que ayudarán a que mensualmente reciban la información financiera completa y fidedigna.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA

En este capítulo se desarrollarán las propuestas acordes con las conclusiones y recomendaciones del capítulo anterior. Esta se aplicará para efectos de las operaciones diarias y de control de la empresa TRASAGUA S.A.

Una vez realizado el análisis de los datos, se determina que existen líneas, las cuales deben abarcarse con la finalidad de generar un valor agregado y que el objeto de este trabajo redunde en beneficios para la empresa, soportados con un procedimiento adecuado de cómo debe ser el proceso de adopción de la NIIF para pymes en la compañía TRASAGUA S.A.

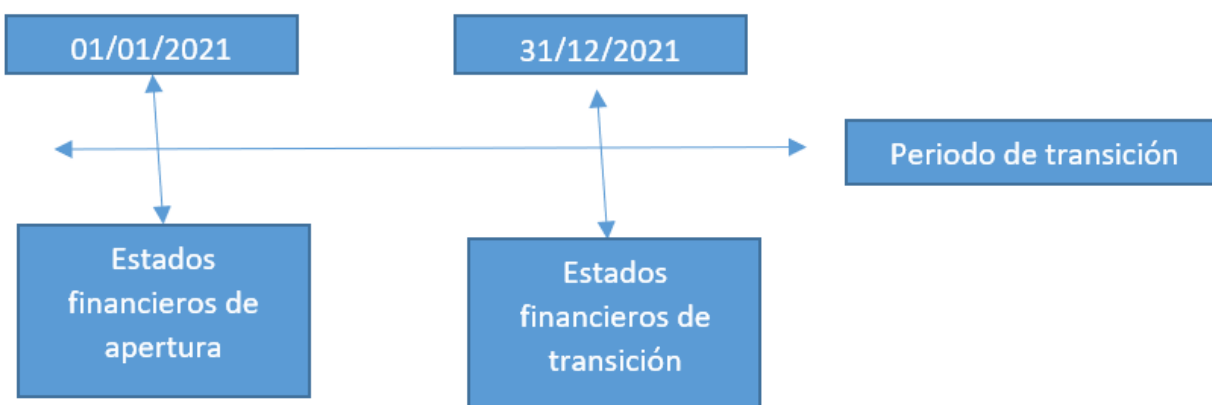
Se pretende acompañar a la gerencia en el proceso de implementación de la NIIF para pymes en la preparación de los estados financieros, lo cual implica identificar, medir, valorar ajustar e implementar cambios en las políticas y criterios de reconocimiento y medición de los estados financieros.

En el cumplimiento de la sección 35 de la NIIF para pymes para la aplicación por primera vez de esta norma, se realizará el siguiente trabajo:

- . Estados financieros de transición (ver figura 7).
 - Fecha de Transición a NIIF para pymes.
 - Fecha de la primera presentación.

Figura 7

Estados financieros de transición

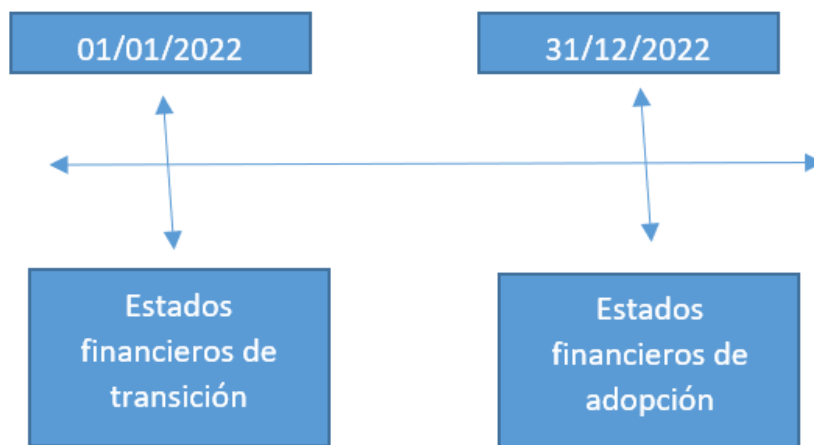


Estados financieros de adopción:

- Estados financieros de apertura con arreglo a NIIF para pyme.
- Estados financieros bajo NIIF para pyme.

Figura 8

Estados financieros de adopción



Entre las principales actividades por realizarse están:

- Evaluar las diferencias entre las políticas contables actuales con las políticas que son aplicables conforme la norma.
- Reconocer todos los activos y pasivos que sean requeridos por la norma.
- Determinar los ajustes por partidas de activos o pasivos que, de acuerdo con esta norma, no estén permitidas.
- Reclasificación de partidas que se contabilizan actualmente, pero en la norma se reconocen de forma diferente.
- Diseñar el modelo de notas y revelaciones a los estados financieros bajo NIIF para pymes.

El proceso de adopción de la norma consta de una serie de fases que, a continuación, se describen.

1. Proceso de diagnóstico y planificación: en esta fase se desarrollan actividades como el análisis del entorno empresarial actual en el que se desarrolla la empresa TRASAGUA S.A. para identificar las secciones por aplicar.

Se integra un equipo de trabajo responsable del proyecto comandado por el contador externo.

Se realiza un análisis del impacto que genera la adopción de la nueva normativa (ventajas y desventajas) y se establece un plan de implementación.

2. Diseño y desarrollo: se desarrollan varias actividades para identificar oportunidades de mejora de la alineación con los requerimientos de la normativa o adaptarse a estos.

Se desarrollan y diseñan propuestas de cambio al sistema contable y procesos operativos, y estructura organizacional.

3. Conversión: es la implementación de todo lo que se planificó previamente, adoptando el sistema y procesos, además, se establecen los ajustes cuantitativos y cualitativos que sufrirán los estados financieros bajo PCGA para convertirlos a NIIF para pymes.

Se desarrollan actividades de capacitación del personal operativo, gerencia y personal contable, sobre el uso de las nuevas normas para generar la información financiera.

4. Monitoreo o mantenimiento: se realiza una evaluación del cumplimiento de la norma por cada sección que es aplicable en momento de la conversión.

Se analizan futuros cambios por producirse en la aplicación de la normativa internacional, por ejemplo, lo ocurrido en el año 2017, cuando entraron en vigencia los cambios a la NIIF para pymes 2015.

También se les da seguimiento a todos los cambios operativos de las fases anteriores.

Dentro de estas fases, hay tres necesidades que se deben atender:

1. Esta necesidad está relacionada al sistema contable, hay que evaluar si el sistema sirve para ingresar y generar la información financiera bajo NIIF para pymes, esto

para evaluar si hay que cambiar todo el sistema o solo solicitar una extensión o cambio que permita generar lo que se requiere.

2. Analizar los procesos operativos y estructuras organizacionales, esto debido a las nuevas actividades requeridas para generar la información financiera, se debe analizar si hay que incorporar nuevas posiciones de trabajo.
3. Convertir los estados financieros a NIIF para pymes.

Como producto de esta ejecución, se convertirán los sistemas de información, nuevos procesos operativos y estructura organizacional, además de los estados financieros en la fecha de transición, pudiendo generar el estado de situación financiera bajo NIIF para pymes que servirá como punto de partida para que la contabilidad de las empresas se inicie utilizando las nuevas políticas contables del marco de referencia. En la figura 9, se muestran las fases para cumplir con este proceso de adopción de la NIIF para pymes en la empresa TRASAGUA S.A.

Figura 9

Fases para cumplir con este proceso de adopción de la NIIF para pymes, en la empresa TRASAGUA S.A.

Conocimiento previo	Diagnóstico	Preparación de estados financieros	Revelaciones	Informes
<p>Solicitud de información, requerimientos iniciales de trabajo.</p> <p>Preparación de cédulas de trabajo con el detalle de la composición de las cuentas de los estados financieros.</p>	<p>Estudio de las secciones de la NIIF para pymes aplicables.</p> <p>Identificación de las secciones aplicables de acuerdo con la estructura de los estados financieros.</p>	<p>Preparación de los estados financieros bajo la NIIF para pymes.</p> <p>Determinación de las diferencias entre los principios aplicados y la NIIF para pymes.</p>	<p>Aplicación de la Guía de divulgación de NIIF para pymes.</p> <p>Determinar las nuevas revelaciones.</p>	<p>Presentación de informes definitivos con resultados de la aplicación.</p> <p>Presentar informes definitivos que contengan:</p> <p>Estados financieros.</p> <p>Notas.</p>

Políticas contables

TRASAGUA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en Costa Rica. La dirección de su domicilio social y sede principal de negocio es Paso Ancho, de la Rotonda de la Guacamaya, 800 metros al sur. La actividad principal es la distribución de agua potable en camión cisterna.

La base en la que se preparan los estados financieros es de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros se preparan sobre la base de costo histórico con la excepción de la medición a valor razonable para ciertos activos, además, se presentan en colón costarricense.

Según la sección 10 de la NIIF para pymes (Políticas contables, Estimaciones y Errores), esta norma se aplicará específicamente si se trata de una transacción u suceso cuyo efecto de hacerlo sea material. La gerencia puede utilizar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable para las necesidades de toma de decisiones económicas.

Lo anteriormente descrito indica que, según las necesidades de la empresa, TRASAGUA S.A. puede cambiar las políticas contables, siempre y cuando las NIIF para pymes lo requieran para presentar estados financieros.

TRASAGUA S.A. aplicará la sección 17 de la NIIF para pymes, el reconocimiento de la propiedad planta y equipo, la cual indica que este será reconocido como tal solo si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados y el costo del activo puede medirse con fiabilidad y aplicando las leyes correspondientes.

Las piezas de repuestos y el equipo auxiliar se reconocerán en el resultado del periodo cuando se consumen, sin embargo, se llevará un auxiliar del equipo de maquinaria, ya que, según la legislación costarricense, se reconoce como activo si el costo es superior a un 25 % del salario base y solo se pueden utilizar con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo.

Los elementos de propiedad planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Por su parte, la depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. Los siguientes años de vida útil se utilizan para la depreciación de propiedad planta y equipo.

Tabla 3
Depreciación de activos

ACTIVO	AÑOS VIDA ÚTIL
Camión cisterna	10
Vehículo	5
Tanques y remolques	10
Bombas de agua	5
Equipos de oficina	5
Mobiliario	10
Equipo de cómputo	5

Si hay indicadores de que ha habido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, la depreciación de ese activo se revisa de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Se aplicará la sección 21 Provisiones y contingencias a todas las provisiones, pasivos y activos contingentes, es decir, a las depreciaciones, estimaciones por cuentas incobrables y se reconocerá la cuenta de gasto en el estado de resultado y la cuenta de pasivo en el estado de situación financiera.

Por otra parte, se aplicará la sección 23 Ingresos de actividades ordinarias a la prestación de servicios, la cual indica que los ingresos se reconocerán cuando se realiza el servicio o se vende un activo y se reconocerá contablemente una cuenta por cobrar a clientes en el estado de situación financiera y las cuentas ingresos gravados e ingresos exentos en el estado de resultados.

El deterioro del valor de los activos se medirá con lo que indica la sección 27 de la NIIF para pymes, la cual indica que una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable, pero no se aplicará a los activos por impuestos diferidos, activos procedentes de beneficios a los empleados, propiedades de inversión medidas a valor razonables; se reconocerá como un decremento de la revaluación de activos.

En cada fecha de reporte, los activos no valorados a valor razonable se revisan para determinar si hay indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro; si hay indicadores de un posible deterioro, el importe recuperable de un activo se calcula y se compara con su valor contable.

Si una pérdida por deterioro de valor se revierte, posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero no por el exceso del

importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en ejercicio.

La sección 28 de la NIIF para pymes se utilizará para el registro de los beneficios a empleados, los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la empresa proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Existen una serie de beneficios a los empleados dentro de la compañía, por ejemplo, los importes pagados a empleados como aguinaldo, horas extras, cuota patronal, sueldos, vacaciones, cesantías, entre otros, cuando termina el contrato, cuyo pago será atendido en el término de los 12 meses siguientes en el cual los empleados han prestado sus servicios. Y se reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera, después de deducir los importes que se haya pagado a los empleados y como un gasto en el estado de resultado.

Siguiendo los lineamientos de la sección 29 de la NIIF para pymes, TRASAGUA, en términos de impuestos a las ganancias, se incluyen todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye las retenciones sobre dividendos de periodos anuales, se reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto por pagar.

TRASAGUA S.A. declara el 30% de sus utilidades al estar inscrito al régimen tradicional o general y superar el monto de ventas bruto anual impuesto por tributación; con respecto al impuesto al valor agregado, la empresa reconoce un activo en el estado de situación financiera generado por los créditos producto de las compras o gastos y un pasivo producto de las ventas del periodo.

El impuesto diferido se reconoce por los conocidos créditos fiscales que corresponden a los adelantos al pago del impuesto de renta y las retenciones del 2 % que realizan las entidades de gobierno.

El valor neto contable de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se ajusta para reflejar la actual evaluación de beneficios fiscales futuros. Cualquier ajuste en el resultado del periodo.

Para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, define los hechos referentes a la sección 32, se presentarán los favorables y desfavorables dentro de la compañía, cuando ocurran estos hechos, implican realizar un ajuste o no. Dentro de los hechos que se menciona, están: litigios judiciales, la recepción de información, después del periodo sobre el que

se informa; situación de quiebra de un cliente; en el caso de los dividendos, si se acuerda distribuir dividendos después del final del periodo sobre el que se informa, el importe de dividendos se presentará como un componente segregado de ganancias acumuladas al final del periodo que se informa.

Catálogo contable

Con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, se propone el siguiente catálogo contable.

Tabla 4

Modelo de catálogo contable

TRASAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
DEL 01/01/2021 HASTA 31/12/2021	
EXPERESADO EN COLÓN COSTARRICENSE ₡	
10-000-00-000-00	ACTIVOS
10-001-00-000-00	ACTIVOS CORRIENTES
10-001-01-000-00	EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10-001-01-001-00	CAJAS
10-001-01-001-01	Caja General
10-001-01-001-02	Caja Chica 1
10-001-01-002-00	BANCOS
10-001-01-002-01	BNCR cta N° xxx colones
10-001-01-002-02	BNCR cta N° xxx Dolares
10-001-01-003-00	INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO
10-001-01-003-01	BNCR cta N° xxx colones
10-001-01-004-00	CUENTAS POR COBRAR
10-001-01-004-01	Clientes
10-001-01-005-00	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
10-001-01-005-01	Préstamos a Empleados
10-001-01-005-06	Adelanto a Proveedores
10-001-01-006-00	GASTOS ANTICIPADOS
10-001-01-006-01	Póliza de Riesgos del Trabajador
10-001-01-006-02	Póliza de Responsabilidad Civil
10-001-01-006-03	Póliza Seguro Camiones
10-001-01-006-04	Pagos Parciales de Impuesto de Renta
10-001-01-006-05	Créditos IVA
10-002-00-000-00	ACTIVOS NO CORRIENTES
10-002-01-000-00	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
10-002-01-001-00	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
10-002-01-001-01	Camiones Cisterna
10-002-01-001-02	Mobiliario y Materiales
10-002-01-001-03	Vehículo
10-002-01-001-04	Bombas de Agua

10-002-01-001-05	Programa y Equipo de Computo
10-002-01-002-00	DEPRECIACIONES
10-002-01-002-01	Depreciación Acum. Camiones Cisterna
10-002-01-002-02	Depreciación Acum. Mobiliarios y Materiales
10-002-01-002-03	Depreciación Acum. Vehículo
10-002-01-002-04	Depreciación Acum. Bombas de Agua
10-002-01-002-05	Depreciación Acum. Programa y Equipo de Computo
20-000-00-000-00	PASIVOS
20-001-00-000-00	PASIVOS CORRIENTES
20-001-01-000-00	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES
20-001-01-001-00	PROVEEDORES COMERCIALES
20-001-01-001-01	Proveedores Comerciales
20-001-01-002-00	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
20-001-01-002-01	Salarios por pagar
20-001-01-002-02	Aguinaldos
20-001-01-002-03	Vacaciones
20-001-01-003-00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
20-001-01-003-01	Otras cuentas por pagar
20-001-01-004-00	RETENCIONES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
20-001-01-004-01	Embargos empleados
20-001-01-004-02	IVA
20-001-01-004-03	Impuestos de Renta
20-001-01-004-04	Cuota Obrera
20-001-01-004-05	Cuota Patronal
20-002-00-000-00	PASIVOS NO CORRIENTES
20-002-01-000-00	CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO
20-002-01-001-00	PRESTAMOS POR PAGAR
20-002-01-001-01	Préstamos a Largo Plazo
30-000-00-000-00	PATRIMONIO
30-001-00-000-00	CAPITAL SOCIAL
30-001-01-000-00	CAPITAL SOCIAL
30-001-01-001-00	CAPITAL SOCIAL
30-001-01-001-01	Capital Social
30-001-01-001-02	Aportes de Capital
30-002-01-001-00	AJUSTE DE PERIODOS ANTERIORES
30-002-01-001-01	Utilidades Acumuladas
30-003-01-001-00	UTILIDADES ACUMULADAS
30-003-01-001-01	Utilidades Acumuladas
30-004-01-001-00	UTILIDADES DEL PERIODO
30-004-01-001-01	Resultado del Periodo

40-000-00-000-00	INGRESOS
40-001-00-000-00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
40-001-01-000-00	TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA
40-001-01-001-00	INGRESOS GRAVADOS
40-001-01-001-01	Camión Cisterna 2000 Galones
40-001-01-001-02	Camión Cisterna 3000 Galones
40-001-01-002-00	INGRESOS EXENTOS
40-001-01-002-01	Camión Cisterna 2000 Galones
40-001-01-002-02	Camión Cisterna 3000 Galones
40-001-01-003-00	VENTA DE ACTIVOS
40-001-01-003-01	Activos en Desuso
40-001-02-000-00	OTROS INGRESOS
40-001-02-001-00	INGRESOS FINANCIEROS
40-001-02-001-01	Intereses Bancarios
40-001-02-001-01	Diferencial Cambiario
50-000-00-000-00	COSTOS
60-000-00-000-00	GASTOS
60-001-00-000-00	GASTOS DE DISTRIBUCION Y OPERATIVOS
60-001-01-000-00	GASTOS DE DISTRIBUCION
60-001-01-001-00	COMPRA DE AGUA
50-001-01-001-01	Compra de Agua
60-001-02-000-00	GASTOS DE OPERATIVOS
60-001-02-001-00	GASTOS OPERATIVOS
60-001-02-001-01	Salarios
60-001-02-001-02	CCSS
60-001-02-001-03	Aguinaldo
60-001-02-001-04	Vacaciones
60-001-02-001-05	Combustible
60-001-02-001-06	Repuestos de Camiones
60-001-02-001-07	Mantenimiento de Camiones
60-002-00-000-00	GASTOS ADMINISTRATIVOS
60-002-01-000-00	GASTOS ADMINISTRATIVOS
60-002-01-001-00	SALARIOS ADMINISTRACION
60-002-01-000-01	Salarios Administración
60-002-01-001-02	CCSS
50-002-01-001-03	Prestaciones legales
50-002-01-001-04	Vacaciones
60-003-00-000-00	GASTOS DE FINANCIEROS
60-003-01-000-00	GASTOS DE FINANCIEROS
60-003-01-001-00	GASTOS DE FINANCIEROS

REFERENCIAS

- Artavia, M. (2014). *Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (Pymes) a la empresa Corporación F.D.C. Técnica Industrial, S.A.* [tesis de grado]. Universidad Hispanoamericana, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (28 de agosto de 1942). *Ley 276 Ley de Aguas*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=11950&nValor3=91553&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (21 de abril de 1988). *Ley 7092: Ley del Impuesto sobre la Renta*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=10969&nValor3=97005&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (5 de mayo de 2002a). *Ley 8262: Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48533&nValor3=98525¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (31 de junio de 2002b). *Ley 8292: Ley General de Control Interno*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=T
- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (2018). *Adopción de las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF-PYMES)*. <https://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/normativa-vigente/circulares-vigentes/Circular%2021-2018.pdf>
- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (30 de setiembre de 2009). *Acuerdo 484: Adopta Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=66600&nValor3=78481&strTipM=TC

- Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica. (s.f.). *Marco jurídico y legal*. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <http://www.da.go.cr/marco-juridico-y-legal/>
- Figueroa, L.F. (2016). *Contabilidad intermedia*. EUNED.
- Flores, A. Y. (11 de marzo de 2019). Así se constituye una pyme en el país. *El Financiero*. <https://www.elfinancierocr.com/pymes/asi-se-constituye-una-pyme-en-el-pais/FS7SY57DTBH3RE7PMFPAOFEOK4/story/>
- Gómez, R., Jiménez, C., Rayo, C. y Trejos, A. (2016). *Propuesta de implementación de las NIIF para PYMES en la preparación y presentación de información financiera en El Laboratorio S.A.* [tesis de grado, Universidad de Costa Rica, San José]. Repositorio SIBDI de la UCR. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/handle/123456789/8801>
- Guajardo, G y Andrade, N. (2018). *Contabilidad financiera* (7ma ed.). Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de Investigación* (6ta ed.). Mc Graw Hill.
- IFRS Foundation. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. IFRS.
- IFRS Foundation. (2019). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. Deloitte. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/EI%20Marco%20Conceptual%20para%20la%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf>
- Jean, B. y Valencia, F. (2015). *Evaluación de una Pyme y adopción de las Normas Internacionales de Información financiera que la regulan* [tesis de grado]. Universidad Hispanoamericana, Costa Rica.
- López, R. y Mora, E. (2017). *Impactos generados por la transición de la aplicación NIIF pymes sección 23 (ingresos de actividades ordinarias) en el reconocimiento de las ventas de inmuebles vis e inmuebles no vis en la entidad construcciones Buen Vivir S.A.S* [tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia]. Repositorio Institucional de la UCC. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/15522>
- Meza, B. R. (s.f.). *Técnicas de investigación*. Calameo. <https://es.calameo.com/read/005594269ba6198e8990d>
- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica. (2012). *ACUERDO 60-2012*. Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

- <http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2016/06/Acuerdo-60-2012-ESTUDIOS-HIDROGEOLOGICOS.pdf>
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. (s.f.a). *¿Quiénes somos?* Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.meic.go.cr/meic/web/81/meic/quienes-somos.php>
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. (s.f.b). *Historia*. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.meic.go.cr/meic/web/576/meic/quienes-somos/historia.php>
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. (s.f.c). *Misión*. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.meic.go.cr/meic/web/82/meic/mision.php>
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica. (s.f.d). *Visión*. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.meic.go.cr/meic/web/83/meic/vision.php>
- Ministerio de Hacienda de Colombia. (s.f.). *Marco Conceptual para la preparación y presentación Información Financiera de las Entidades de Gobierno*. Unidad Regulación Financiera de Colombia.
http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWC_C_CLUSTER-058115%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2011). *Contabilidad nacional: Breve reseña histórica de la Contabilidad Pública y de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda*. https://www.hacienda.go.cr/docs/5217cbfc5fe9c_AntecedentesdeLaContabilidadNacional_19312.pdf
- Molina, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad y Negocios*, 8(16), 21-34. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5038291.pdf>
- Moreno, S. (2019). *Implementación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) para Pymes en la Asociación Obra Evangélica para la Diaconía y el Desarrollo (AOEDD) San José, a partir del periodo fiscal 2018-2019* [tesis de grado]. Universidad Hispanoamericana, Costa Rica.
- Pereira, C., Maycotte, C., Restrepo, B., Mauro, F., Calle, A. y Esther, V. (2011). *Contabilidad básica* (1ra ed.). <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4773/contabilidad.pdf>

- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (7 de febrero de 2002). *Decreto Ejecutivo 30410: Reforma al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48374&nValor3=51529&strTipM=TC
- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (6 de abril de 2006). *Decreto Ejecutivo 33111: Reglamento General a la Ley N.º 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (NO VIGENTE)*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=57207&nValor3=88552&strTipM=TC
- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (24 de abril de 2012). *Decreto Ejecutivo 37121: Reglamento General a la Ley N.º 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas*. Repositorio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica.
<http://reventazon.meic.go.cr/informacion/legislacion/pyme/37121.pdf>
- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (30 de enero de 2017). *Decreto Ejecutivo 40419: Reglamento para el transporte y distribución de agua potable en camiones cisterna*. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84195&nValor3=108535&strTipM=TC
- PYMES Costa Rica. (s.f.). *Conozca el Tamaño de su Empresa*. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.pyme.go.cr/cuadro5.php?id=1>
- Rajadell, M., Trullás, O. y Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos: Introducción al registro contable* (1ra ed.). <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/21190/Contabilidad+para+todos.pdf;jsessionid=0385A3603F90A056583F7E02379676AC?sequence=1>
- Romani, J. (2015). *Incidencias de las NIIF en las pymes comerciales S.J.M.* [tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú, Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/148>
- Ruiz, V. (10 de julio de 2018). *Sistemas de información contable*. Emprendepyme. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.emprendepyme.net/sistemas-de-informacion-contable.html>

- Sarmiento, C. (2018). *Aplicación de la sección 13 “Inventarios” de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pymes, complementada con procedimientos de control interno bajo el enfoque COSO III, en el minisúper sarmiento, ubicado en Puntarenas, costa rica, a partir del 1° de octubre de 2018* [tesis de grado]. Universidad Hispanoamericana, Costa Rica.
- Schmidt, I. (2010). *Software educativo para promover el desarrollo sostenible de la cuenca*. Recuperado el <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1204/sujetos.html>
- Software DELSOL. (s.f.). *Pasivo corriente y no corriente*. Recuperado el 19 de abril de 2021 de <https://www.sdelsol.com/glosario/pasivo-corriente-y-no-corriente>
- Sotelo, K. y Casco, M. (2017). *Normas Internacionales De información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Empresas (NIIF Para Pyme): sección 4 (presentación del Estado De situación Financiera)* [tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. Repositorio Institucional UNAN-Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/8798/>
- Torres, L. y Dávila, K. (2016). *Aplicación del reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con la sección 23 de Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes) en la empresa «kl hamacas de nicaragua, sociedad anónima» en el periodo del primer trimestre del 2016* [tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. Repositorio Institucional UNAN-Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/9242/>
- TRASAGUA. (s.f.). *Sitio web oficial de TRASAGUA, S.A.* Recuperado el 19 de abril de 2021 de <http://www.trasagua.net/>
- Tribunal Latinoamericano del Agua. (2012). *La carta europea del agua*. http://tragua.com/wp-content/uploads/2012/04/Carta_Europea_del_Agua.pdf
- Velásquez, S y Flores, A. (2019). *Análisis de la sección 16 – “propiedades de inversión”, según las NIIF para las pymes en la empresa IMGESA durante el periodo finalizado 2018* [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. Repositorio Universidad de Nicaragua. <http://repositorio.cnu.edu.ni/Record/RepoUNANM10844#details>

**ANEXO A. CUESTIONARIO 1 SOBRE NIIF PARA PYMES EMPRESA
TRASAGUA S.A.**

Cuestionario de preguntas aplicado a:

Lidiette Jiménez Arias.

Nota: la respuesta seleccionada.

1. ¿De las siguientes instituciones, sabe cuál es el MEIC?
 - a. Patronato Nacional de la Infancia
 - b. Instituto Nacional de Aprendizaje
 - c. Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 - d. Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

1. ¿Cuáles son las funciones del MEIC?
 - a. Propiciar y apoyar el desarrollo económico del país.
 - b. Dar capacitaciones a la población.
 - c. Cuidar de los niños abandonados.
 - d. Construir carreteras.

2. ¿Cuáles son las clasificaciones de pymes en Costa Rica?
 - a. Micro, pequeña y mediana empresa.
 - b. Grandes empresas territoriales.
 - c. Grandes contribuyentes nacionales.
 - d. Pequeñas y medianas empresas.

3. ¿Cuáles considera que son los requisitos para adquirir la condición pyme?

Requisito	APLICA	NO APLICA
Calificar como micro, pequeña o mediana Empresa	X	
Permanencia en el mercado	X	
No estar inscrito en Tributación		X
Estar moroso con la CCSS		X

4. ¿Cuáles considera son las ventajas y desventajas de ser considerada una pyme en Costa Rica?

Descripción	Ventaja	Desventaja
Acceso a recursos de financiamiento	X	
Dificultades burocráticas		X
Competencia con precios y tecnologías de las grandes empresas	X	
Acceso a servicios de desarrollo empresarial y asistencia técnica	X	
Personal menos capacitado		X
Acceso a los recursos para innovación	X	
Acceso a los beneficios al programa de compras públicas	X	

Acceso a los programas de X
internacionalización para
pymes

5. ¿En cuál categoría considera se encuentra TRASAGUA según los parámetros del MEIC?
 - a. Microempresa
 - b. Pequeña empresa
 - c. Mediana empresa
 - d. Otra

6. ¿Sabe qué son políticas contables?
 - a. Principios, bases reglas y procedimientos específicos adoptados al preparar y presentar estados financieros.
 - b. Correcciones de errores de un periodo anterior.
 - c. Un cambio en una estimación contable
 - d. La omisión o inexactitudes de partidas.

7. ¿Conoce los manuales de control interno?
 - a. Sí
 - b. No

8. ¿Un manual de cuentas es?
 - a. La estructura del sistema de contabilidad de una entidad.
 - b. Lista que contiene el nombre de cada una de las cuentas.
 - c. Registro de todas las actividades que se produzcan.
 - d.

9. ¿Cuenta la empresa Trasagua S.A. con manuales que incluyan políticas y procedimientos para las actividades que realiza el departamento contable?

Tabla

ACTIVIDAD	SÍ	NO	NO SÉ
Facturación	X		
Gestión de cobro		X	
Pago proveedores	X		
Registro de ingresos	X		
Registro de gastos	X		
Presupuesto		X	
Elaboración de estados financieros		X	
Conciliaciones bancarias		X	
Caja chica		X	

10. ¿Considera necesaria la creación de políticas y procedimientos contables en la empresa TRASAGUA S.A.?

- a. Sí
- b. No

11. ¿Sabe qué es la NIIF para pymes?

- a. Sí
- b. No
- c. Me han comentado

12. ¿Cuántas secciones tiene la NIIF para pymes?

- a. 25
- b. 1
- c. 35
- d. 10

13. ¿Considera necesario que la compañía adopte la NIIF para pymes?

- a. Sí
- b. No
- c. No responde. ¿Por qué?

14. ¿Conoce usted cuál es el alcance de la NIIF para pymes?

- a. Sí
- b. No

15. ¿Sabe usted qué son y cuál es la importancia de los estados financieros?

Su importancia radica en que en ellos se refleja el estado económico y financiero de la compañía. Esto permite conocer cómo está la compañía en el ámbito económico y que se puedan tomar decisiones en cuanto a ello.

16. ¿Cuántos estados financieros existen?

- a. 1
- b. 2
- c. 5
- d. 3

17. ¿Cuáles considera usted que son estados financieros que se utilizan para la toma de decisiones?

Estado financiero	Aplica	No Aplica
Estado de resultados	X	
Estado de situación financiera	X	
Estado de cambios en el patrimonio	X	
Estado de flujo de efectivo	X	
Notas a los estados financieros	X	
Balance corporativo		

18. ¿ Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?

- PCGA
- NIC
- NIIF
- NIIF PARA PYMES

19. ¿Sabe quién regula en Costa Rica la aplicación de las diferentes normas internacionales?

- Ministerio de Hacienda
- MEIC
- Colegio de Contadores Públicos
- Bancos

20. ¿Cuáles dificultades considera puede tener la empresa a la hora de adoptar la NIIF para pymes?

Económicos

Personal no capacitado

Legales

Sistema contable

21. ¿Conoce qué es el volumen de ventas de la compañía por mes?

- a. De 0 A 20,000,000.00
- b. De 20,000,001.00 A 40,000,000.00
- c. De 40,000,001.00 A 60,000,000.00
- d. Más de 60,000,000.00

22. ¿Conoce en qué margen de rentabilidad opera la empresa en el último periodo?

- a. De 0% a 15%
- b. De 16% a 30%
- c. De 31% a 45%
- d. Más de 46%

23. ¿Maneja la empresa apalancamiento financiero?

- a. Sí
- b. No

24. ¿Cuáles considera serían las razones por las que optaría por un apalancamiento financiero?

Flotilla nueva

Compra de terreno

Liquidez

Otras

26. ¿Considera usted que TRASAGUA debe implementar la NIIF para pymes en su contabilidad? SÍ

27. ¿Si tuviera un costo la implementación de la NIIF para pymes, haría el esfuerzo de implementarla? SÍ

28. ¿Considera necesaria la implementación de políticas y procedimientos en la empresa? SÍ

**ANEXO B. CUESTIONARIO 2 SOBRE NIIF PARA PYMES EMPRESA
TRASAGUA, S.A.**

Cuestionario de preguntas aplicado a:

Jose Mora Guerrero

Contador

Nota: la respuesta seleccionada.

1. ¿De las siguientes instituciones, sabe cuál es el MEIC?
 - a) Patronato Nacional de la Infancia
 - b) Instituto Nacional de Aprendizaje
 - c) Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 - d) Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

2. ¿Cuáles son las funciones del MEIC?
 - e) Propiciar y apoyar el desarrollo económico del país.
 - a. Dar capacitaciones a la población.
 - b. Cuidar de los niños abandonados.
 - c. Construir carreteras.

3. ¿Cuáles son las clasificaciones de pymes en Costa Rica?
 - a. Micro, pequeña y mediana empresa
 - b. Grandes empresas territoriales
 - c. Grandes contribuyentes nacionales
 - d. Pequeñas y medianas empresas

4. ¿Cuáles considera que son los requisitos para adquirir la condición pyme?

Requisito	APLICA	NO APLICA
Calificar como micro, pequeña o mediana empresa	x	
Permanencia en el mercado	x	
No estar inscrito en Tributación		x
Estar moroso con la CCSS		x

5. ¿Cuáles considera son las ventajas y desventajas de ser considerada una pyme en Costa Ricas?

Descripción	Ventaja	Desventaja
Acceso a recursos de financiamiento	x	
Dificultades burocráticas		x
Competencia con precios y tecnologías de las grandes empresas	x	
Acceso a servicios de desarrollo empresarial y asistencia técnica	x	
Personal menos capacitado		x
Acceso a los recursos para innovación	x	
Acceso a los beneficios al programa de compras públicas	x	

Acceso a los programas de x
internacionalización para
pymes

6. ¿En cuál categoría considera se encuentra TRASAGUA según los parámetros del MEIC?
 - a. Microempresa
 - b. Pequeña empresa
 - c. Mediana empresa
 - d. Otra

7. ¿Sabe qué son políticas contables?
 - a) Principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados al preparar y presentar estados financieros.
 - b) Correcciones de errores de un periodo anterior.
 - c) Un cambio en una estimación contable
 - d) La omisión o inexactitudes de partidas.

8. ¿Conoce los manuales de control interno?
 - a. Sí
 - b. No

9. ¿Un manual de cuentas es?
 - a. La estructura del sistema de contabilidad de una entidad.
 - b. Lista que contiene el nombre de cada una de las cuentas.
 - c. Registro de todas las actividades que se produzcan.

10. ¿Cuenta la empresa TRASAGUA S.A. con manuales que incluyan políticas y procedimientos para las actividades que realiza el departamento contable?

Tabla

ACTIVIDAD	SÍ	NO	NO SÉ
Facturación	X		
Gestión de cobro	X		
Pago proveedores	X		
Registro de ingresos	X		
Registro de gastos	x		
Presupuesto		x	
Elaboración de estados financieros	x		
Conciliaciones bancarias	x		
Caja chica	x		

11. ¿Considera necesaria la creación de políticas y procedimientos contables en la empresa TRASAGUA S.A.?

- a. SÍ
- b. No

12. ¿Sabe qué es la NIIF para pymes?

- a. SÍ
- b. No
- c. Me han comentado

13. ¿Cuántas secciones tiene la NIIF para Pymes?

- a. 25
- b. 1

- c. 35
 - d. 10
14. ¿Considera necesario que la compañía adopte la NIIF para pymes?
- a. Sí
 - b. No
 - c. No responde. ¿Por qué?
15. ¿Conoce usted cuál es el alcance de la NIIF para pymes?
- a. Sí
 - b. No
16. ¿Sabe usted qué son y cuál es la importancia de los estados financieros?
- SI
17. ¿Cuántos estado financieros existen?
- a. 1
 - b. 2
 - c. 5
 - d. 3

18. ¿Cuáles considera usted que son estados financieros que se utilizan para la toma de decisiones?

Estado financiero	Aplica	No aplica
Estado de resultados	X	
Estado de situación financiera	X	
Estado de cambios en el patrimonio	X	
Estado de flujo de efectivo	X	
Notas a los estados financieros	X	
Balance corporativo	X	

19. ¿Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?

- a. PCGA
- b. NIC
- c. NIIF
- d. NIIF PARA PYMES

20. ¿Sabe quién regula en Costa Rica la aplicación de las diferentes normas internacionales?

- a. Ministerio de Hacienda
- b. MEIC
- c. Colegio de Contadores Públicos
- d. Bancos

21. ¿Cuáles dificultades considera puede tener la empresa a la hora de adoptar la NIIF para pymes?

Económicos

Personal no capacitado

Legales

Sistema contable

22. ¿Conoce el volumen de ventas de la compañía por mes?

- a. De 0 A 20,000,000.00
- b. De 20,000,001.00 a 40,000,000.00
- c. De 40,000,001.00 a 60,000,000.00
- d. Más de 60,000,000.00

23. ¿Conoce en qué margen de rentabilidad opera la empresa en el último periodo?

- a. De 0% a 15%
- b. De 16% a 30%
- c. De 31% a 45%
- d. Más de 46%

24. ¿Maneja la empresa apalancamiento financiero?

- a. Sí
- b. No

25. ¿Cuáles considera serían las razones por las que optaría por un apalancamiento financiero?

Flotilla nueva

Compra de terreno

Liquidez

Otras

26. ¿Considera usted que TRASAGUA debe implementar la NIIF para pymes en su contabilidad?

SÍ

27 ¿Si tuviera un costo la implementación de la NIIF para pymes, haría el esfuerzo de implementarla?

SÍ

**ANEXO C. CUESTIONARIO 3 SOBRE NIIF PARA PYMES EMPRESA
TRASAGUA, S.A.**

Cuestionario de preguntas aplicado a:

Carlos Jiménez Arias

Contador

Nota: la respuesta seleccionada.

1. ¿De las siguientes instituciones, sabe cuál es el MEIC?
 - a. Patronato Nacional de la Infancia.
 - b. Instituto Nacional de Aprendizaje.
 - c. Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
 - e. Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

2. ¿Cuáles son las funciones del MEIC?
 - a) Propiciar y apoyar el desarrollo económico del país.
 - b) Dar capacitaciones a la población.
 - c) Cuidar de los niños abandonados.
 - d) Construir carreteras.

3. ¿Cuáles son las clasificaciones de pymes en Costa Rica?
 - a. Micro, pequeña y mediana empresa.
 - b. Grandes empresas territoriales.
 - c. Grandes contribuyentes nacionales.
 - d. Pequeñas y medianas empresas.

4. ¿Cuáles considera que son los requisitos para adquirir la condición pyme?

Requisito	APLICA	NO APLICA
Calificar como micro, pequeña o mediana empresa	X	
Permanencia en el mercado no estar inscrito en Tributación	X	X
Estar moroso con la CCSS		X

5. ¿Cuáles considera son las ventajas y desventajas de ser considerada una pyme en Costa Rica?

Descripción	Ventaja	Desventaja
Acceso a recursos de financiamiento	X	
Dificultades burocráticas		X
Competencia con precios y tecnologías de las grandes empresas		X
Acceso a servicios de desarrollo empresarial y asistencia técnica	X	
Personal menos capacitado		X
Acceso a los recursos para innovación	X	
Acceso a los beneficios al programa de compras públicas	X	

Acceso a los programas de X
internacionalización para
pymes

6. ¿En cuál categoría considera se encuentra TRASAGUA según los parámetros del MEIC?
 - a. Microempresa
 - b. Pequeña empresa
 - c. Mediana empresa
 - d. Otra

7. ¿Sabe qué son políticas contables?
 - a. Principios, bases reglas y procedimientos específicos adoptados al preparar y presentar estados financieros.
 - b. Correcciones de errores de un periodo anterior.
 - c. Un cambio en una estimación contable.
 - d. La omisión o inexactitudes de partidas.

8. ¿Conoce los manuales de control interno?
 - a. Sí
 - b. No

9. ¿Un manual de cuentas es?
 - a. La estructura del sistema de contabilidad de una entidad.
 - b. Lista que contiene el nombre de cada una de las cuentas.
 - c. Registro de todas las actividades que se produzcan.

10. ¿Cuenta la empresa TRASAGUA S.A. con manuales que incluyan políticas y procedimientos para las actividades que realiza el departamento contable?

Tabla

ACTIVIDAD	SÍ	NO	NO SÉ
Facturación	X		
Gestión de cobro	X		
Pago proveedores	X		
Registro de ingresos	X		
Registro de gastos	X		
Presupuesto	X		
Elaboración de estados financieros	X		
Conciliaciones bancarias	X		
Caja chica	X		

11. ¿Considera necesaria la creación de políticas y procedimientos contables en la empresa TRASAGUA S.A.?

- a. SÍ
- b. No

12. ¿Sabe qué es la NIIF para pymes?

- a. Si
- b. No
- c. Me han comentado

13. ¿Cuántas secciones tiene la NIIF para pymes?

- a. 25
- b. 1

- c. 35
- d. 10

14. ¿Considera necesario que la compañía adopte la NIIF para pymes?

- a. Sí
- b. No
- c. No responde. ¿Por qué?

Necesitaría conocer más acerca del tema

15. ¿Conoce usted cuál es el alcance de la NIIF para pymes?

- a. Sí
- b. No

16. ¿Sabe usted qué son y cuál es la importancia de los estados financieros?

Sí, son importantes, ya que nos dan información del estado económico actual de la empresa.

17. ¿Cuántos estados financieros existen?

- a. 1
- b. 2
- c. 5
- d. 3

18. ¿Cuáles considera usted que son estados financieros que se utilizan para la toma de decisiones?

Estado financiero	Aplica	No aplica
Estado de resultados	X	
Estado de situación financiera	X	
Estado de cambios en el patrimonio		X
Estado de flujo de efectivo	X	
Notas a los estados financieros	X	
Balance corporativo	X	

19. ¿ Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?

- PCGA
- NIC
- NIIF
- NIIF PARA PYMES

20. ¿Sabe quién regula en Costa Rica la aplicación de las diferentes normas internacionales?

- Ministerio de Hacienda
- MEIC
- Colegio de Contadores Públicos
- Bancos

21. ¿Cuáles dificultades considera puede tener la empresa a la hora de adoptar la NIIF para pymes?

Económicos

Personal no capacitado

Legales

Sistema contable

22. ¿Conoce el volumen de ventas de la compañía por mes?

- a. De 0 a 20,000,000.00
- b. De 20,000,001.00 a 40,000,000.00
- c. De 40,000,001.00 a 60,000,000.00
- d. Más de 60,000,000.00

23. ¿Conoce en qué margen de rentabilidad opera la empresa en el último periodo?

- a. De 0% a 15%
- b. De 16% a 30%
- c. De 31% a 45%
- d. Más de 46%

24. ¿Maneja la empresa apalancamiento financiero?

- a. Sí
- b. No

25. ¿Cuáles considera serían las razones por las que optaría por un apalancamiento financiero?

Flotilla nueva

Compra de terreno

Liquidez

Otras

26. ¿Considera usted que TRASAGUA S.A. debe implementar la NIIF para pymes en su contabilidad?

SÍ

27. ¿Si tuviera un costo la implementación de la NIIF para pymes, haría el esfuerzo de implementarla?

SÍ

28. ¿Considera necesaria la implementación de políticas y procedimientos en la empresa?

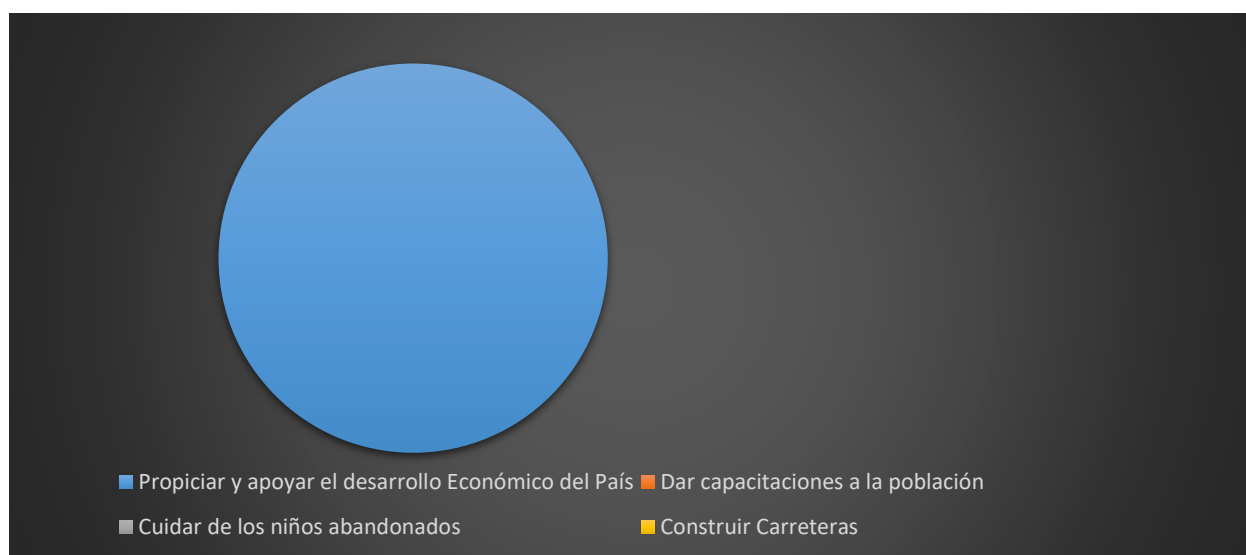
SÍ

ANEXO D. GRÁFICOS DE DATOS OBTENIDOS DE LOS CUESTIONARIOS

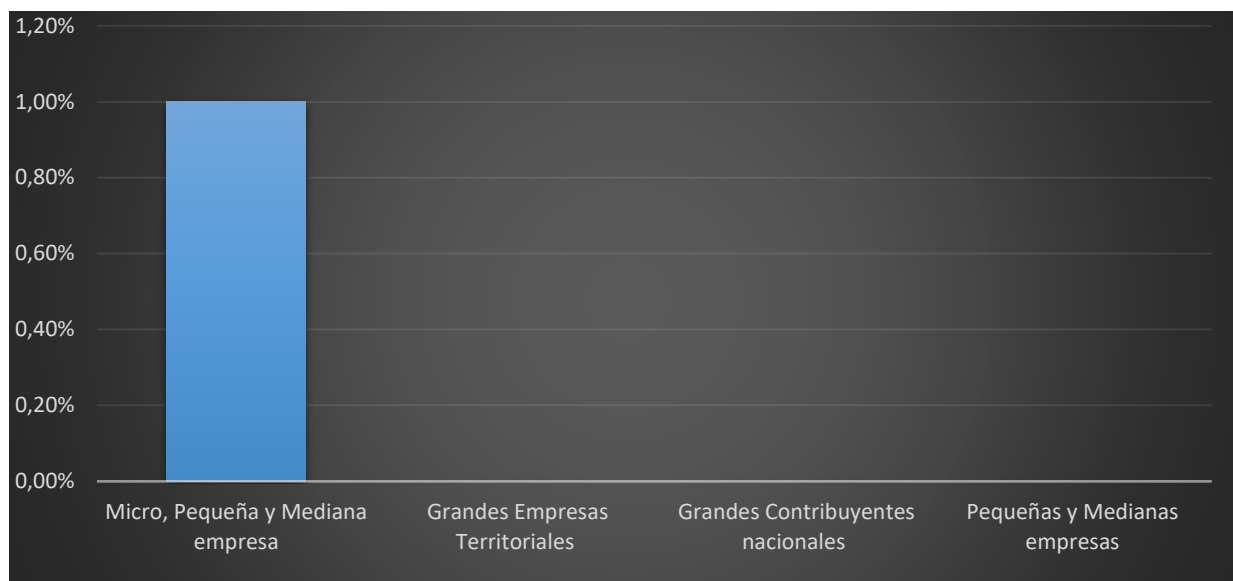
1. ¿De las siguientes instituciones, sabe cuál es el MEIC?



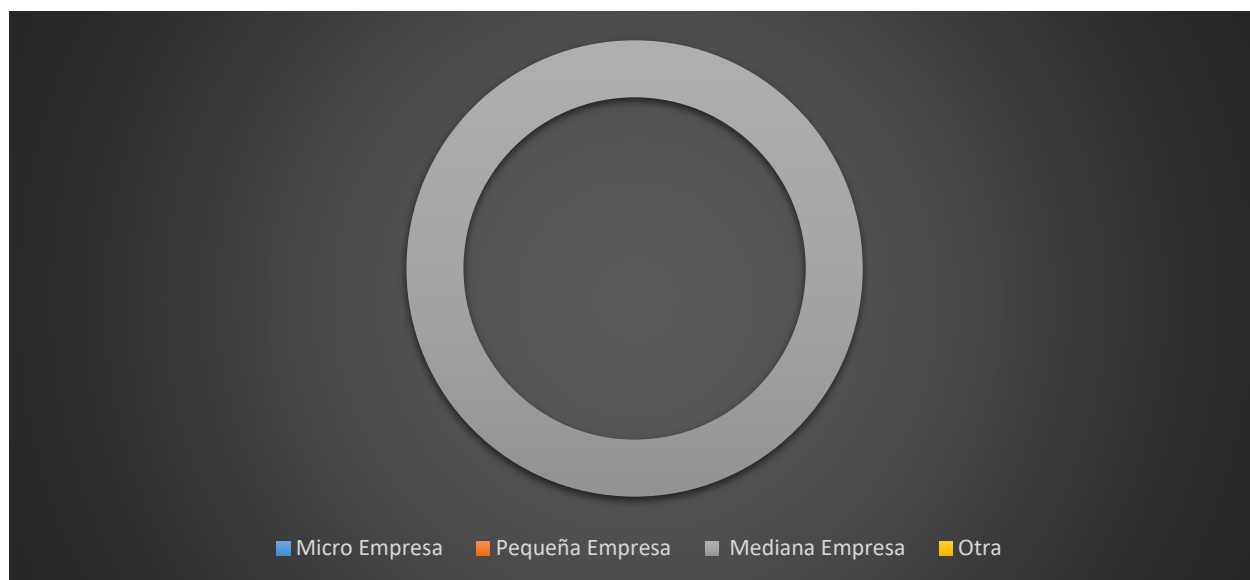
2. ¿Cuáles son las funciones del MEIC?



3. ¿Cuáles son las clasificaciones de pymes en Costa Rica?



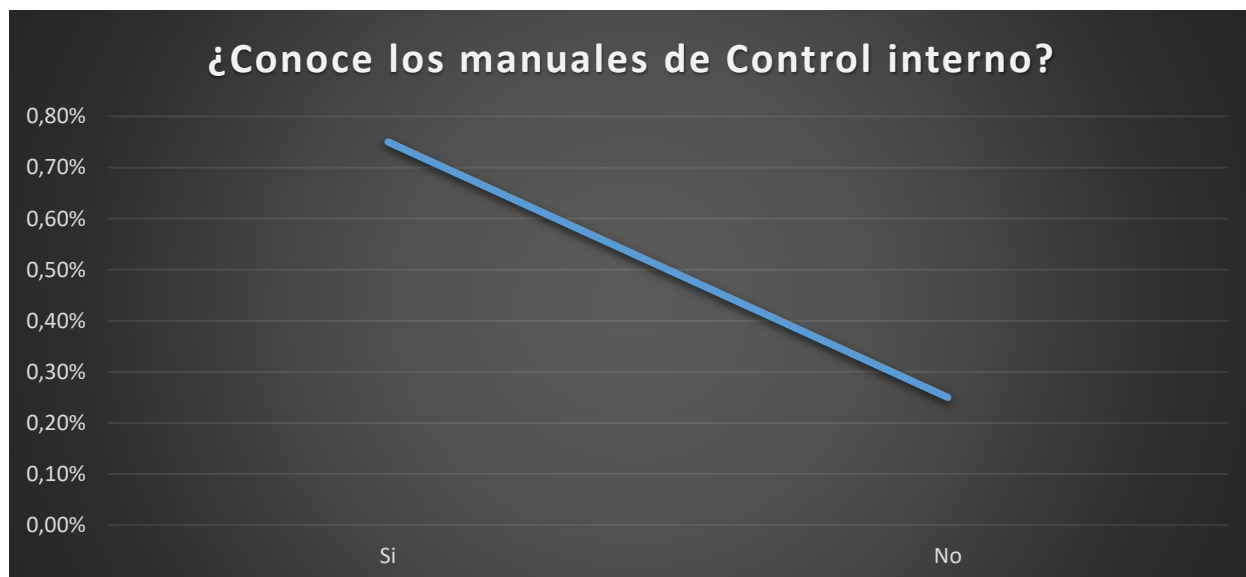
6. ¿En cuál categoría considera se encuentra TRASAGUA según los parámetros del MEIC?



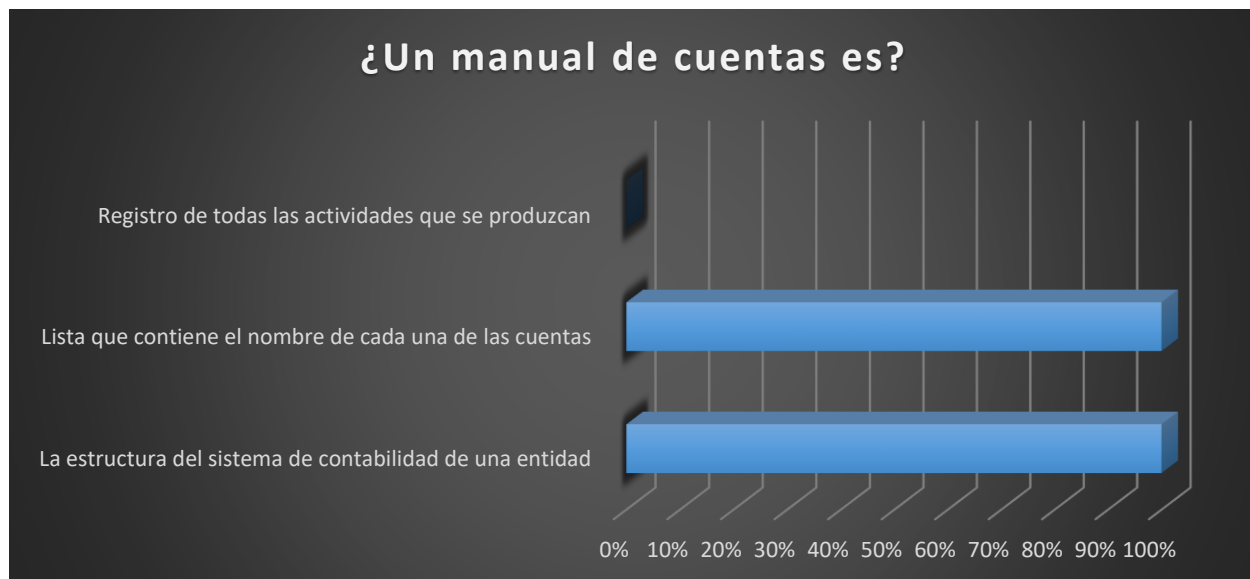
7. ¿Sabe qué son políticas contables?



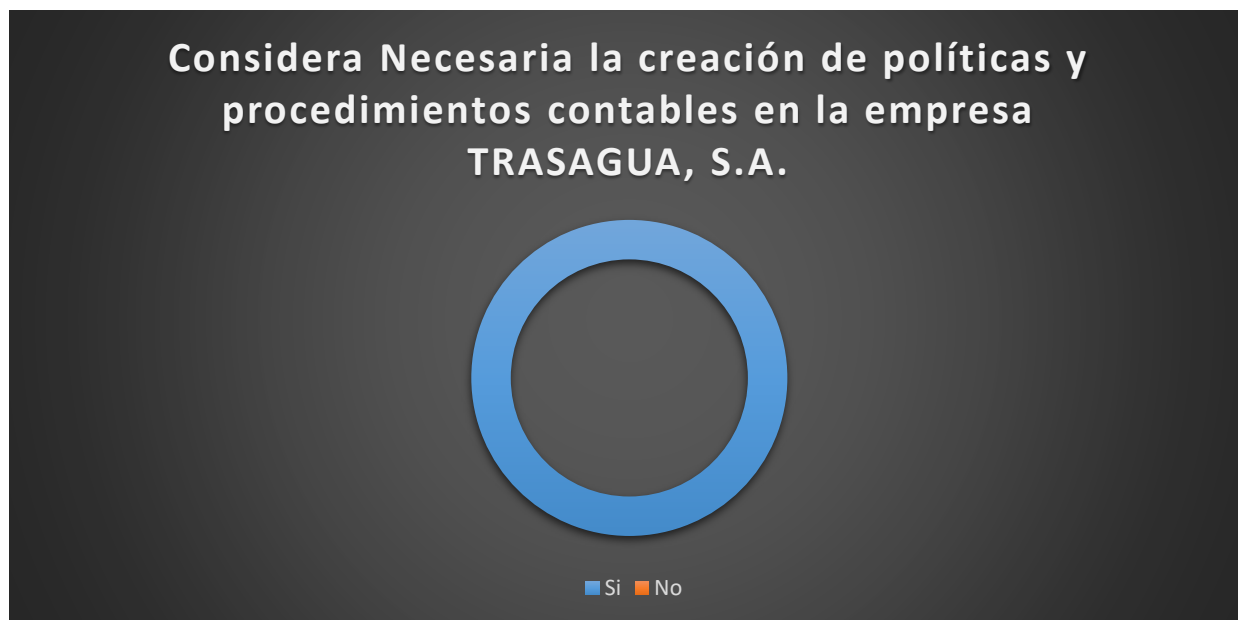
8. ¿Conoce los manuales de control interno?



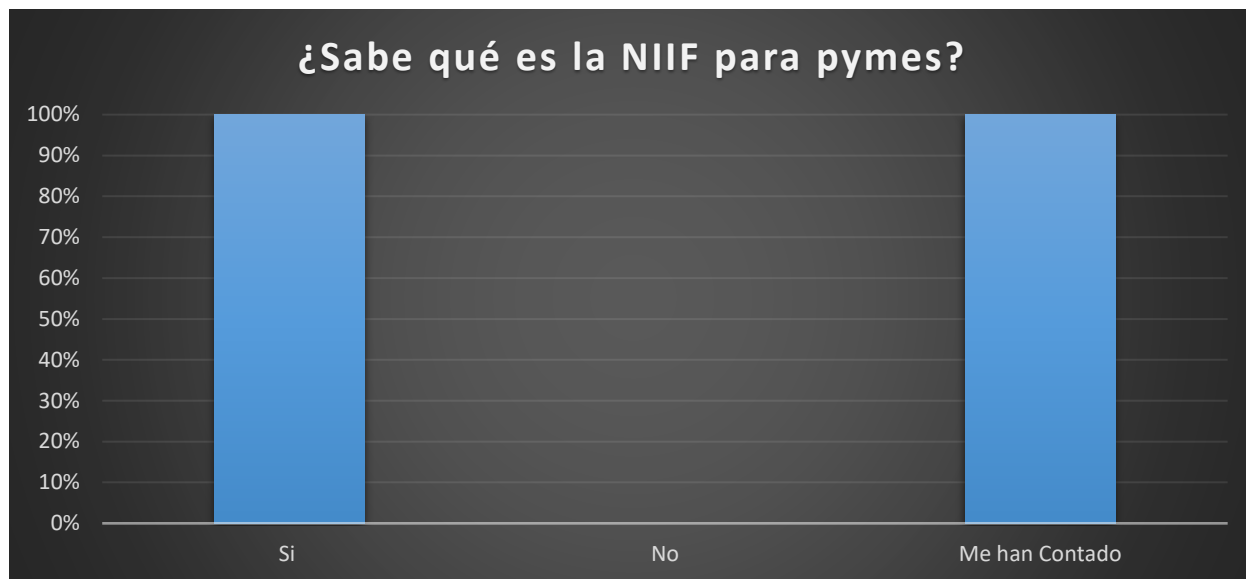
9. ¿Un manual de cuentas es?



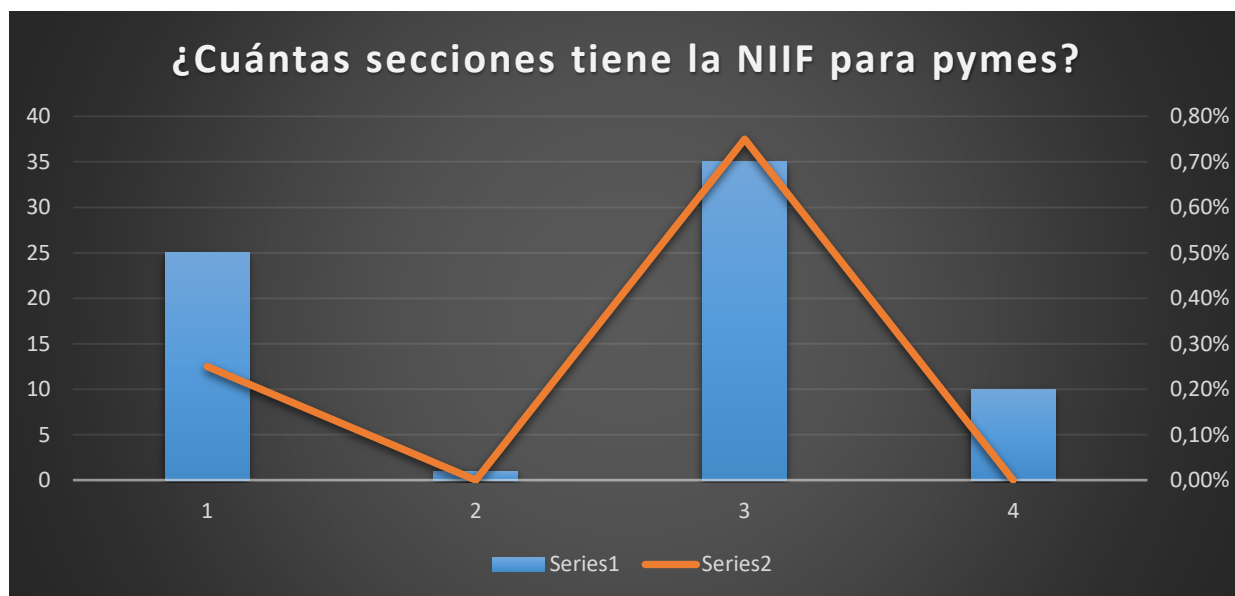
10. ¿Considera necesaria la creación de políticas y procedimientos contables en la empresa TRASAGUA S.A.?

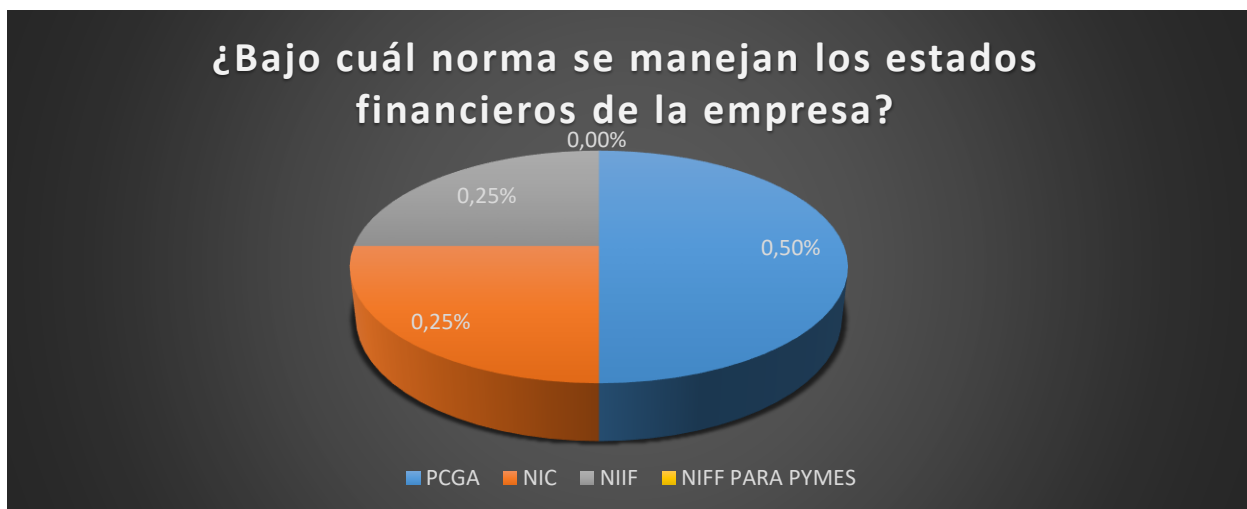


12. ¿Sabe que es la NIIF para pymes?



13. ¿Cuántas secciones tiene la NIIF para pymes?

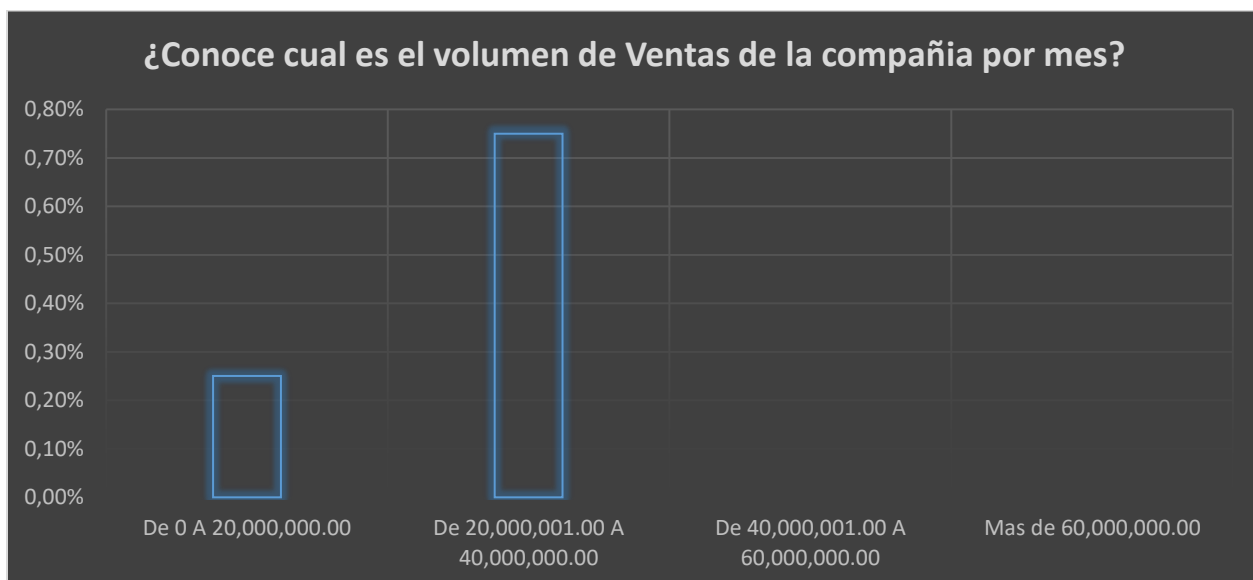


17. ¿Cuántos estados financieros existen?**19. ¿ Bajo cuál norma se manejan los estados financieros de la empresa?**

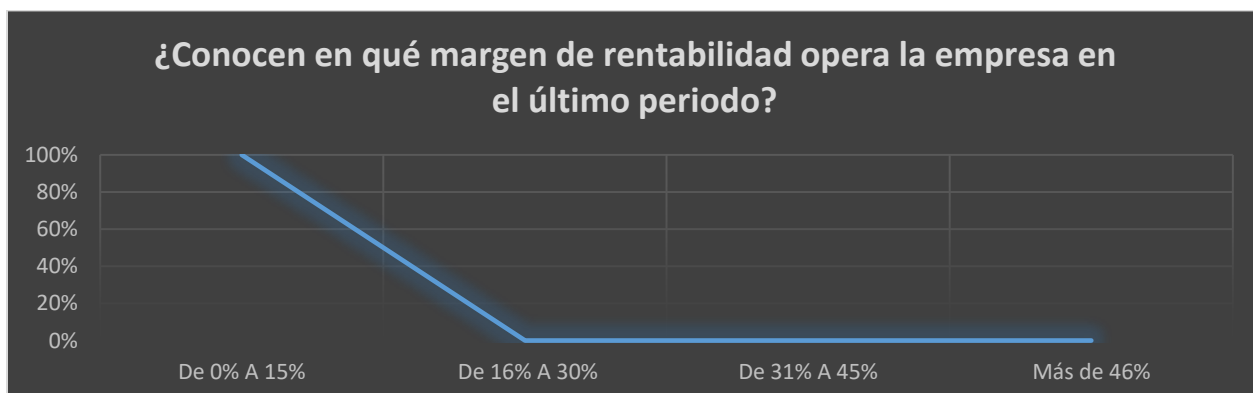
20. ¿Sabe quién regula en Costa Rica la aplicación de las diferentes normas internacionales?



22. ¿Conoce el volumen de ventas de la compañía por mes?



23. ¿Conoce en qué margen de rentabilidad opera la empresa en el último periodo?



**ANEXO E. DECLARACIÓN JURADA PARA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE
UNIDADES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE (TRANSPORTES CISTERNA)**

Yo:

Distrito Cantón -----

con domicilio en

Provincia Otras

señas _____

Cédula de Identidad o de residencia No. -----

En mi carácter de: () Representante legal o Apoderado () Propietario () Inquilino () Otro
(especifique): _____

****Para personas jurídicas:** del establecimiento denominado: _____

cuyas actividades que se realizan son: _____

Dirección del establecimiento: -----

****Para personas físicas:** de las cisternas que se describen abajo, ubicadas en:

Con Permiso de Funcionamiento No. a nombre de: -----

****Personas jurídicas:**

con Cédula Jurídica No. _____

****Personas físicas:** _____

con Cédula de Identidad o Residencia No. -----[?]

Respetuosamente solicito me sea otorgada la autorización para las siguientes Unidades
Cisterna:

Número de Material de Identificación Número de oficio de Capacidad del

identificación construcción del autorización del cisterna en metros

del tanque de la transporte Ministerio de Obras cúbicos (m³)

cisterna cisterna (ver

Públicas y

**artículo 4° (No. de Transportes para el
tránsito de vehículos**

**inciso b)). Placa) pesados por
carreteras nacionales**

Todas pertenecientes a este servidor o a mi representada, para lo cual declaro bajo fe de juramento y que de no decir la verdad incurro en perjurio sancionado con pena de prisión según el Código Penal y consciente de la importancia de lo aquí anotado, lo siguiente:

1. Conozco el contenido del REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CAMIONES CISTERNA, y cumpla con los requisitos

establecidos en los artículos 4 y 6, emitido por el Ministerio de Salud.

2. Cumpla con los requisitos de la Ley No. 9078 del 26 de octubre de 2012, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL y sus reglamentos.

3. Las unidades distribuyen agua que cumple con la calidad de agua para consumo humano establecida en el Decreto Ejecutivo No. 38924-S del 12 de enero de 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 170 del 1° de setiembre de 2015 "Reglamento para la Calidad del Agua Potable".

Nota: El propietario de los camiones cisternas (persona física) o el representante legal (de la persona

jurídica) es responsable de informar a todas las Áreas Rectoras de Salud en donde suministre el servicio de distribución de agua potable, mediante entrega de copia de la Autorización Sanitaria emitida por el Área Rectora de Salud donde se ubique la empresa distribuidora (donde fue emitido el Permiso Sanitario de Funcionamiento).

ANEXO F. CATÁLOGO CONTABLE ACTUAL DE LA EMPRESA TRASAGUA, S.A.

TRASAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA

De la Rotonda de la Guacamaya 800 Sur y 75 Suroeste

PLAN DE CUENTAS

Ordenado x Cuenta Contable & Todas las Cuentas

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta
1105	CAJA
1105010	Caja de Gerencia
1105012	Caja Asistente Gerencia
1105015	Caja Zona Guanacaste
1105018	Cheques Devueltos
1105019	Depósitos sin identificar
1105020	Depósitos en Transito
1110	BANCOS
1110010	BANCO NACIONAL # 843-1 ¢
1110011	BANCO NACIONAL # 340-2 \$
1125	FONDOS DE INVERSIÓN
1125005	BNCR FONDO INVERSION COLONES
1125007	BNCR FONDO INVERSION DOLARES
1200	TÍTULOS
1200005	Títulos valores
1200010	Bonos de participación
1225	CETIFICADOS
1225010	Certificados de Participación
1225012	Certificado de Cumplimiento
1325	CUENTAS POR COBRAR SOCIOS
1325001	Carlos Manuel Jiménez Mora
1325002	Gladys Arias Mora
1325003	Carlos Jiménez Arias
1325004	Gladys Mercedes Jiménez Arias
1325005	Lidieth Jiménez Mora
1330	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS
1330005	Allan Solano Robles
1330006	Juan Daniel Aguirre Fajardo
1330007	Jorge Quirós Coto
1330010	Randal Ramírez
1330011	Luis Segura Loaiza
1330014	Ricardo Campos Fallas
1330015	Marianela Murillo Fonseca
1330016	Hellen Alvarado Jiménez
1330017	Zaida Mora Vega
1330018	Jonathan Mauricio Rodríguez J.(Guayabo)
1330019	Carlos Rojas Retana
1330020	Jaime Guillermo Rodríguez Jiménez
1330022	José Erik Sánchez Sánchez
1330023	Erick Gómez Acuña
1330025	Giovanny Pettrequín
1330028	Edgardo Gamboa
1340	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

1340001	Clientes Varios
1340010	Agregados Guacalillo
1340020	Agroindustrial Proave, S.A.
1340030	Agroquímica Industrial Rimac
1340040	Arcos Dorados Costa Rica ADCR S.A.
1340050	Asfaltos CBZ, S.A.
1340060	Bilco Costa Rica S.A.
1340070	Caja Costarricense de Seguro Social
1340080	Cemex (Costa Rica) S.A.
1340090	Colegio Cedes Don Bosco
1340100	Compañía Constructora Van Der Laat y
1340110	Concretera Nacional S.A.
1340120	Con Horz Resid De FFPI Hacienda Natural
1340130	Cond. Centro Comercial Novacentro
1340140	Condominio Albaceter (MABINSA)
1340150	Condominio Bella Vista del Oeste (Naret)
1340160	Condominio Casa del Parque (NARET)
1340170	Cond. Horizontal Residencial Hacienda Los
1340180	Condominio La Rueda
1340190	Constructora Eliseo Vargas & Asociados S.A.
1340200	Constructora Palomo
1340210	Corporación de Supermercados Unidos
1340220	Corporación Pipasa (CARGILL)
1340230	Corte Suprema de Justicia Poder Judicial
1340240	Dicoma Diseño Construcción y Maq. S.A.
1340250	Distribuidora la Florida S.A. (Cervecería)
1340260	Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A.
1340270	Florida Products
1340280	Geointer Costa Rica S.A.
1340290	Instituto Costarricense de Acueductos y
1340300	Intelectiva Costa Rica S.A.
1340310	Laboratorios Stein
1340320	Municipalidad de Alajuela
1340321	Municipalidad de Cartago
1340330	Municipalidad de La Unión
1340340	Productos de Concreto
1340350	Proinsa Ingeniería de Proyectos
1340360	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
1340370	Ultra Park
1340380	Universidad Veritas S.A.
1340390	Volio & Trejos Asociados S.A.
1340400	Cuentas por cobrar al 30-09-2019
1400	INVENTARIO
1400010	Inventario Herramientas Menores
1400020	Inventario Filtros
1400030	Inventario Llantas
1500	CONTRATOS Y OTROS SERVICIOS PAGADOS POR ADELANTADO
1500000	Póliza de camiones
1500005	Póliza RT INS
1500010	Póliza de Responsabilidad Civil
1500015	Póliza de incendios
1500020	Patente Municipal
1500050	Póliza vehículos administrativos
1600	ADELANTOS O RETENCIONES DE HACIENDA

1600002	Anticipos Parciales Renta
1600005	Saldo a favor impuesto valor agregado
1600010	Retencion2 %
1700	ACTIVO NO CORRIENTE
1700005	Obras en proceso
1700010	TERRENOS
1700020	Edificio
1700021	Deprecación Acumulada Edificio
1700025	Flota de camiones
1700026	Deprecación Acumulada Camiones
1700030	Vehículos Livianos
1700031	Deprecación Acumulada Vehículos Livianos
1700040	Tanques y Remolques
1700041	Deprecación Acumulada Tanques y Remolques
1700050	Herramientas menores
1700051	Deprecación Acumulada Herramientas Menores
1700060	Bombas Agua
1700061	Deprecación Acumulada Bombas Agua
1700070	Equipo de Oficina
1700071	Deprecación Acumulada Equipo de Oficina
1700080	Muebles y Enseres
1700081	Deprecación Acumulada Muebles y Enseres
1700090	Equipo de computo
1700091	Deprecación Acumulada Equipo de Computo
1800	OTROS ACTIVOS
1800005	Derechos de marca
1800010	Licencia Mónica 10
2000	PASIVOS CORRIENTES
2000001	Préstamos BNCR
2200	CUENTA POR PAGAR PROVEEDORES NACIONALES
2200100	PROVEEDORES VARIOS
2200102	A.T.C. TECNOVAL S.A
2200103	ACAFOE S.A.
2200104	ACCESORIOS R Y Q S.R.L
2200106	ALVARO OREAMUNO
2200107	ALVARO SANCHEZ MORA
2200108	ALVARO VILLEGAS GONZALEZ (MENSAJERO)
2200109	ALMACENES EL REY
2200110	ALMACEN HERRAMIENTAS DORKAS
2200111	AMERICAN REPUESTOS M&U S.A.
2200112	ARGERIE NOVO ESPINOZA
2200113	ASERRADERO JIMENEZ ROMERO S.A.
2200114	AUTOMOTORES SUPERIORES S.A.
2200115	AUTOSTAR VEHICULOS S.A.
2200116	AUTOVITRO ALVAREZ Y MARTINEZ
2200117	BERNAL ROJAS HUERTA(REPUESTOS
2200118	BOSQUES AZUL DE BELEN B.A.B. S.A.
2200119	ALEJANDRA SOLORZANO
2200121	CERRAJERIA MASTER S.A.
2200122	CENTRAL DE MANGUERAS S.A-
2200123	CHRISTIAN EDO.JIMENEZ (SERVICIOS DE
2200124	CLUTCHES Y CLUTCHES LTDA
2200125	COCOCO IMPORTADORA DE TEC.GLOBAL
2200126	CABINAS RIVERA Y TENCIO

2200127 COMPUTRANS S.A.
2200128 COOPERATIVA DE PROD.DE LECHE, R.L.
2200130 CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA
2200131 CORPORACION SUPERMERCADOS UNIDOS
2200133 DEPOSITO DE MADERAS SAN SEBANTIAN
2200135 DISTRIBUIDORA CUMMIS DE COSTA RICA SRL
2200136 DISTRIBUIDORA GARCIA MARTINEZ
2200137 CORPORACION FONT S,A..
2200139 DISTRIBUIDORA K&R KARO S.A.
2200143 EL MUÑECO SAN ANTONIO (GASOLINERA9
2200144 ENCOMIENDAS TEMPISQUE LGGS S.A.
2200145 EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA
2200146 EMPRESA SIBAJ A Y VILLALOBOS (SIVISA)
2200147 ESTEBAN DE JESUS ELIZONDO RAMIREZ
2200150 ESTACION SERVICIOS ACON SIQUIRRES
2200151 FARMAVALUE COSTA RICA
2200152 FIBRAS Y REPUESTOS FM S.A.
2200153 FILTROS J.S.M.
2200154 FRANK ULLOA CHAVERRI
2200155 FRANK ALB. MORA DIAZ(DAMOGO)
2200156 GASOLINERA LA ALIANZA S.a.
2200157 GEO TRACK S.A.
2200158 GRUPO PASA DE COSTA RICA
2200159 GUILLERMO CAMPOS PRADO
2200160 GUSTAVO JIMENEZ OCONNOR (TALLER SAN
2200161 HENRY CHAVEZ HERNANDEZ
2200162 GESTION TECNOLOGIA E INFORMACIÓN GTI
2200163 HIDROCA SOLUCIONES INDUSTRIALES
2200164 IMPORTAIONES G.M. S.A.
2200165 IMPORTADORA MAFER S.A.
2200166 IMPORTADORA DE CABEZAL KLOVER S.A.
2200167 IMPRESOS SANCHEZ
2200168 INCEN S.A. INVERSIONES CENTROAME
2200170 INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
2200171 INVERSIONES EJECT.FAMAK S.A(FARMACIA
2200172 INVERSIONES CARIOCAS S.A.
2200174 INVERSIONES HUNO S.A (FERRETERIA)
2200177 JCHA DE SANTA ANA S.A.(REPUESTOS)
2200178 LUIS RICARDO JIMENEZ CALDERON
2200179 JULIO EDO MORUA
2200180 JIMENEZ Y MORUA ASESORES LEGALES JYM
2200181 JUAN LEON VILLALOBOS
2200182 JULIO CANTILLO JIMENEZ (SERV. GRUAS)
2200183 JULIO EDO.SANCHEZ BARBUZANO
2200184 LABORATORIO DE INYECCION NOVADIESEL
2200186 LUBRICENTRO LA ROTONDA
2200187 LUCRECIA ARAYA JIMÉNEZ (PINTURA
2200189 LUZ MARINA JIMENEZ BADILLA (LIMPIEZA
2200190 MAFISA
2200191 MANGUERAS ACOPLS Y CONEXIONES S.A.
2200192 MANGUERAS DE SANTA ANA S.A.
2200193 MANUEL FCO. MORALES ZUÑIGA (TALLER
2200194 MARCO AURELIO ARTAVIA TORRES
2200195 MAQUINAS Y TRACTORES LTDA

2200196 MANUEL BOLAÑOS ALFARO
 2200199 MARISOL BLANCO HERNANDEZ (FERRETERIA
 2200201 MAXI REPUESTOS S.A.
 2200205 MARVIN ROJAS ALFARO (FERRETERIA SAN
 2200207 MAYCA AUTO SERVCIO S.A.
 2200211 MULKTISERVICIOS CALDERON RM S.A.
 2200212 MUNDILLANTAS DE CENTROAMERICA S.A.
 2200213 NELSON RAFAEL MARIN QUIROS
 2200215 NICOLE FABIOLA FONSECA CALDERON
 2200216 PARTES DE CAMION S.A.
 2200217 PETROLEOS DE COSTA RICA
 2200218 PARTES DE CHASIS S.A.
 2200220 PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.
 2200221 PRICE SMART DE COSTA RICA
 2200223 RADIADORES CERDAS S.A.
 2200224 QUIROS Y COMPAÑIA S.A.
 2200225 NELSON RAFAEL MARIN QUIROS
 2200226 RIMUCA S.A.
 2200228 RECAUCHADORA GIGANTE S.A.
 2200230 RECONSTRUCTORA TICO CLUTCH
 2200231 REENFRIO COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A.
 2200232 REPUESTOS AMERICA DIESEL S.A.
 2200233 REPUESTOS M Y M S.A.
 2200234 REPUESTOS UY MAQUINARIA REMAQ S.A.
 2200235 RICHARD MIGUEL ORDOÑEZ
 2200236 RODRIGO AGUERO ARTAVIA (REPUESTOS
 2200237 RESPUESTOS MAFER S.A.
 2200239 SAME SOLUCIONES S.A.
 2200240 SAVA SOCIEDAD ANONIMA DE VEH.
 2200241 SERVICENTRO TURRUBARES MI GAS
 2200243 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIG. OLMARIS,
 2200245 SISTEMA DE TIEMPOS S.A.
 2200248 SUMINISTROS DE C.R. M&K, S.A.
 2200249 SUMINISTROS SANPER BLASTING MAYOR S.A.
 2200252 TALLER JJK MANLEY S.A.
 2200253 TALLER MOLINA MECANICA PRESADA S.A.
 2200254 TALLER SAN CRISTOBAL
 2200255 TALLER VARGAS MATAMORROS S.A.
 2200257 TICO PARTES S.A.
 2200258 TORCASA S.A TORNILLOS CENTROAMERICA
 2200259 TRAA REPUESTOS S.A.
 2200260 TRIOWEB SOLUCIONES INFORMATICA S.A.
 2200262 UNOPETROL DE COSTA RICA
 2200263 UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS
 COLEGIO TECNICO (ESQUEMAS FINANC. DES COM Y AGR. S.A.)
 2200265 AGUA
 2200270 LRJC LUIS RICARDO JIMENEZ CALDERON
 2200272 INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTO Y ALCANT. AYA
 2300 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS
 2300001 Depósitos Sin Identificar
 2300005 Impuesto valor agregado (devengado o repercutido)
 2300010 Impuesto valor agregado soportado(compras)
 2300020 impuesto Renta por pagar
 2300025 Cuentas por pagar a socios

2300030	Reintegro caja chica Gerencia
2300031	Reintegro caja chica Asistente Gerencia
2300032	Reintegro caja chica Juan Daniel (zona
2300033	Cuenta por pagar Gastos
2300035	Cuenta por pagar Sr, Carlos Manuel Jiménez
2300037	Gladys Arias Mora
2500	OBLIGACIONES LABORALES
2500010	Salarios por pagar
2500020	Retenciones por pagar CCSS 10.5%
2500021	Retenciones por pagar CCSS 26.5%
2500030	Provisiones de Aguinaldo 8,33%
2500035	Provisión de Cesantía 4,33%
2500040	Impuesto sobre renta al salario(fuente)
2500041	Retención Dietas Miembros de Junta
2500042	Retención Dividendos
2500045	Liquidaciones por pagar
2500050	Pensiones Alimentarias
2500060	Embargos de personal
3000	PATRIMONIO
3000010	Capital Social
3000015	Superávit de Activos
3000020	Aportes de Socios
3000025	Reserva Legal
3000055	Perdida del periodo
3000060	Ganancias y Perdidas
3000065	Resultado del Ejercicio
3100	UTILIDADES RETENIDAS O ACUMULADAS
3100001	Utilidades Periodos Anteriores
3100010	Utilidad Periodo 2014-2015
3100020	Utilidad Periodo 2015-2016
3100030	Utilidad Periodo 2016-2017
3100040	Utilidad Periodo 2017-2018
3100050	Utilidad Periodo 2018-2019
4000	INGRESOS DE OPERACIÓN
4000005	Ventas Gravadas
4000010	Ventas exentas
4000015	Ventas de chatarra
4000020	Venta de repuestos usados
4000021	Ingreso Diferido
4000025	Diferencial Cambiario ganado
4000030	Intereses de inversión BNCR
4000050	Facturas Anuladas
5000	GASTOS DE OPERACIÓN
5000000	Gasto por asignar
5000001	Salarios Choferes
5000002	Cargas Sociales Choferes
5000005	Combustible
5000006	Lubricantes y Aceite
5000007	Filtros Varios
5000009	Demolicion de Camiones
5000010	Servicios técnicos de mecánico
5000011	Reencauches de llantas
5000012	Repuestos para camiones
5000013	Mantenimiento de Camiones

5000014	MANGUERAS BOMBEROS
5000015	Reparación llantas
5000016	Alquiler predio
5000017	Viáticos operativos
5000018	Monitoreo -plataforma de Camiones
5000019	Quick Pass
5000020	Servicios ocasionales personal
5000021	Uniformes de personal
5000022	Artículos de protección a empleados
5000023	Pólizas de camiones
5000024	Revisión Técnica
5000025	Colisión a terceros
5000026	Peso y dimensiones camiones
5000027	Servicio de Grúa
5000028	Marchamos
5000029	Candados tomas hidrantes y copias de llaves
5000030	Extintores compra y recarga
5000031	Análisis de agua
5000032	Multas de Tránsito
5000035	Artículos de aseo camiones
5000037	Papelería y útiles
5000043	Vacaciones personal operativo
5000045	Preaviso personal operativo
5000046	Cesantía personal operativo
5000047	Aguinaldo personal operativo
5000048	Teléfono de choferes
5000049	Herramientas menores(no>20,000)
5000050	Lavado y encerado camiones y vehículos
5000055	Envío y Encomiendas
5000056	Reparación asientos
5000060	Gasto Depreciación Camiones
5000065	Gasto Depreciación Tanques y Remolques
5000070	Gasto Depreciación Herramientas
5000075	Gasto Depreciación Bombas de agua
5000080	Gasto Depreciación Vehículos Livianos
5000085	Peajes y parqueos
6200	COSTO COMPRA DE AGUA
6200513	AYA NIS 528-1480
6200514	AYA NIS 521-2783
6200515	AYA NIS 528-1483
6200519	Colegio Técnico (ESQUEMAS FINANC. DES COM Y AGR. S.A.) AGUA
6200520	Empresa Servicios Públicos de Heredia
6200523	Juan León Villalobos (BENEFICIO)
6200526	Bosque azul de Belén B.A.B(Mario Zamora)
6200527	Comercializadora Americana de Productos
6205005	Costo Genérico
6205010	AYA Cargos por recaudadora
6205011	AYA NIS 32449875
6205012	AYA NIS 32449882
7020	GASTOS ADMINISTRATIVOS
7020000	Salarios Administrativos
7020002	Cargas Sociales Administrativos
7020003	Revisión Técnica Vehículos Administración
7020004	Marchamos

7020013	Mantenimiento vehículos administrativos
7020017	Viáticos Gerencia -personal
7020021	Uniformes personales
7020025	Cursos y capacitación personal
7020027	Atención a empleados
7020030	Mantenimientos de Oficinas
7020033	Mantenimiento de Propiedades (externas)
7020035	Mantenimiento equipo computo
7020037	Papelería y útiles
7020039	Fotocopias y timbres Fiscales
7020040	Donación Niños de Comunidad
7020041	Suministros de Aseo
7020042	Suministros de cafetería
7020043	vacaciones de personal
7020045	preaviso de personal
7020046	Cesantía personal
7020047	Aguinaldo personal
7020049	Dietas Junta Directiva
7020055	Cuotas y suscripciones
7020057	Patente comercial
7020058	Permisos de Funcionalidad
7020060	Gasto Remanente generado IVA
7020061	Servicios Topográficos
7020065	Servicios de Asesorías agua
7020070	Servicios de Asesorías legal
7020075	Servicios contables
7020080	Servicio Eléctrico Nis
7020085	Servicio de agua Nis
7020090	Servicio Telefónico
7020091	Servicio Teléfono Celulares
7020093	Sky Televisión
7020095	Internet y cable
7020100	Servicio de Seguridad
7020105	Timbre Educación Cultura
7020110	Gasto Depreciación Muebles y Enseres
7020115	Gasto Depreciación Equipo y Accesorios de cómputo
7020120	Gasto Depreciación Equipos de oficina
7020122	Gasto Activo No Depreciables
7020125	Póliza RT INS
7020130	Póliza de Responsabilidad Civil
7020135	Póliza de incendios
7020140	Patente Municipal
7020141	Impuestos Municipales
7020142	Mensajería
7020145	Atenciones GAM
7020150	Póliza de vehículos
7020151	IVA Deducible en Renta
7020152	Impuesto de Renta
7020153	Publicidad
7040	GASTOS FINANCIEROS
7040005	Gastos bancarios
7040010	Comisiones bancarias
7040015	Intereses Bancarios
7040017	Diferencial Cambiario (Gasto)

8000	GASTOS NO DEDUCIBLES
8000010	Impuesto a Sociedades
8000020	Otros gastos no deducibles
8000030	Intereses No Deducibles
999	CONTROL DEL SISTEMA